



FOSPA

BOLIVIA

COMPILADO DE CONCLUSIONES
DEL XI FOSPA

CONTENIDO

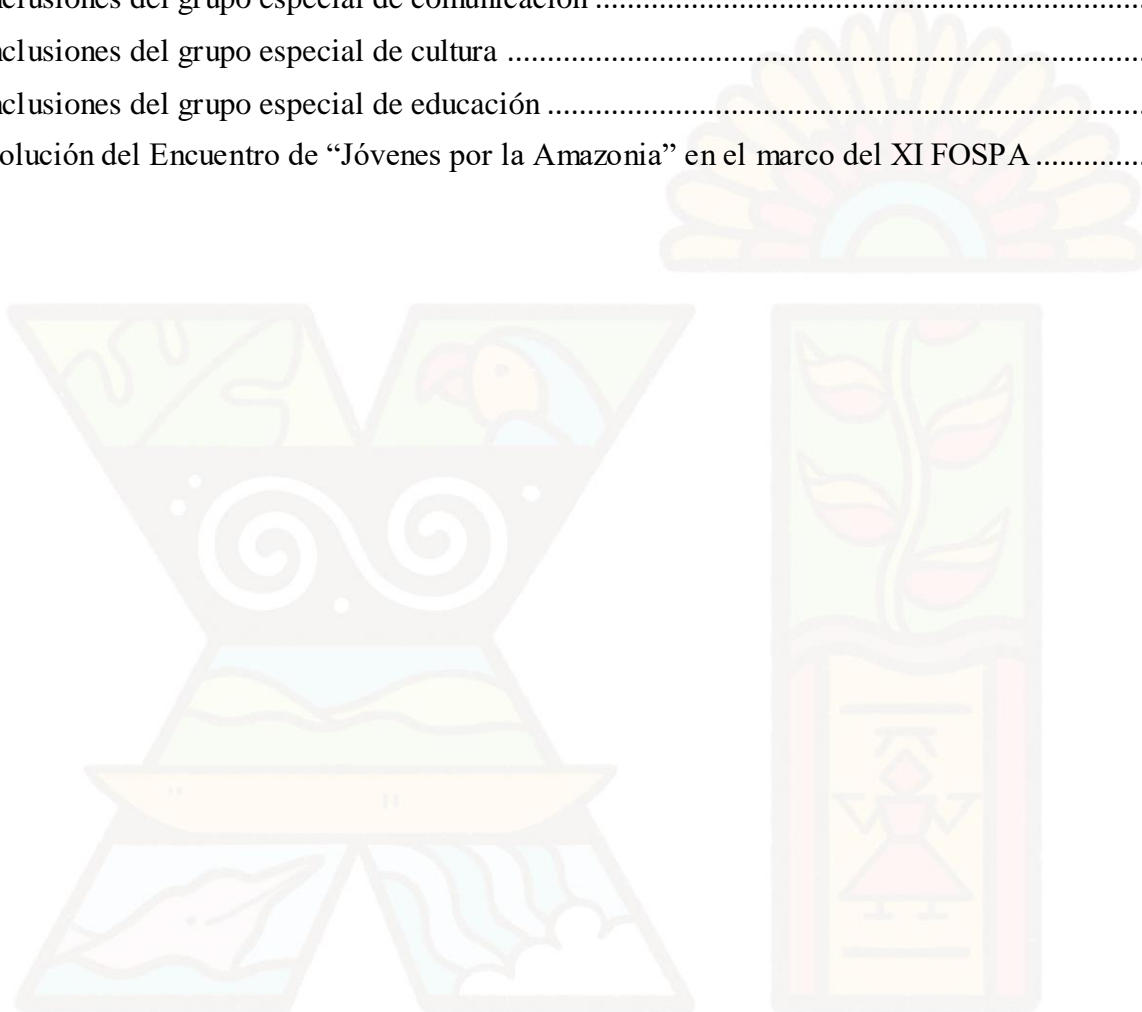
MANDATO DEL XI FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO	5
DOCUMENTOS, PROPUESTAS, REFLEXIONES, PRONUNCIAMIENTOS Y MANDATOS TRABAJADOS DURANTE EL XI FOSPA 2024	24
EJE 1. PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIONES AMAZÓNICAS	24
GRUPO DE TRABAJO TIERRA Y TERRITORIO.....	24
GRUPO DE TRABAJO DERECHOS DE LAS Y LOS DEFENSORES.....	27
Conclusiones del Grupo de Trabajo Derechos de las y los Defensores	27
Resolución de Apoyo Grupo de Trabajo "Defensores/As De La Amazonía"	30
GRUPO DE TRABAJO AUTONOMÍAS Y JUSTICIA INDÍGENA.....	37
Conclusiones del Grupo de Trabajo Autonomías y Justicia Indígena.....	37
GRUPO DE TRABAJO PUEBLOS DE LA AMAZONÍA	38
EJE 2 MADRE TIERRA.....	40
GRUPO DE TRABAJO AGUA.....	40
Conclusiones del Grupo de Trabajo Agua	40
Propuesta en construcción para un Tratado de la cuenca amazónica para el cuidado del ciclo de retorno del agua	41
GRUPO DE TRABAJO CRISIS CLIMÁTICA.....	58
Conclusiones Grupo de Trabajo de Crisis Climático	58
Llamamiento desde la Amazonía a construir un acuerdo por la vida frente al colapso climático y ecológico.....	59
GRUPO DE TRABAJO ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	63
Conclusiones del Grupo de Trabajo Áreas Protegidas y Biodiversidad.....	63
GRUPO DE TRABAJO PUNTO DE NO RETORNO Y BOSQUES	65

Conclusiones Grupo de Trabajo Punto de No Retorno y Bosques	65
Pronunciamiento para detener la deforestación y evitar el punto de no retorno de la Amazonía.....	66
GRUPO DE TRABAJO DERECHOS DE LA NATURALEZA	70
Proclamación de la Declaración de los Derechos de la Amazonía	70
Apuesta hacia una campaña para la defensa y derechos de los ríos de la Amazonía	71
Voto resolutivo del XI FOSPA en apoyo a los guardaparques de Bolivia, guardianes de los bosques, el territorio y la vida	73
Posicionamiento presentado en la plenaria del XI FOSPA para la COP 16 de Biodiversidad y la COP 29 de Cambio Climático	75
EJE 3. EXTRACTIVISMOS Y ALTERNATIVAS	78
GRUPO DE TRABAJO MINERÍA Y SUS ALTERNATIVAS.....	78
Resolución del XI FOSPA en apoyo a las garantías judiciales obtenidas en favor de los pueblos indígenas de Bolivia y de protección al medio ambiente.....	79
Posición del Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB) para la Resolución del XI FOSPA 2024	80
GRUPO DE TRABAJO TURISMO.....	81
Propuesta de declaratoria: Turismo de base comunitario y ecoturismo como alternativas para los pueblos y la Madre Tierra.....	81
GRUPO DE TRABAJO AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGROPECUARIA	85
Conclusiones Grupo de Trabajo Ampliación de la Frontera Agropecuaria	85
Rechazo a la introducción de palma africana en Bolivia para producción de biodiésel	86
GRUPO DE TRABAJO SOBERANÍA ALIMENTARIA	89
Conclusiones del Grupo de Trabajo de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Agroecología ..	89
GRUPO DE TRABAJO TRANSICIÓN ENERGÉTICA	90
Conclusiones Grupo de Trabajo Transición Energética	90
EJE 4. RESISTENCIA DE LAS MUJERES	92
Declaración de las mujeres: Eje de la resistencia de las mujeres en defensa de sus cuerpos y territorios ¡No se tocan, no se violan, no se matan!	92



Rurrenabaque - San Buenaventura
12 al 15 de junio 2024

Resumen del Tribunal de Mujeres para la Conferencia de Prensa de La Paz Bolivia al termino del XI FOSPA	96
Conclusiones del grupo especial de comunicación	99
Conclusiones del grupo especial de cultura	101
Conclusiones del grupo especial de educación	102
Resolución del Encuentro de “Jóvenes por la Amazonia” en el marco del XI FOSPA	103



MANDATO DEL XI FORO SOCIAL PANAMAZÓNICO

En este día, 15 de junio de 2024, concluimos la undécima edición del Foro Social Panamazónico. Agradecemos al pueblo de Rurrenabaque, San Buenaventura y al Comité FOSPA Bolivia, quienes hicieron posible este encuentro poderoso, con delegaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyane, Perú, Surinam y Venezuela, contando con organizaciones y movimientos que abarcan toda la diversidad de los pueblos de la Amazonía.

En cuatro días de debates, asambleas, acción cultural, iniciativas de acción, eventos autogestionados, Tribunal de las Mujeres y visitas in situ a las comunidades indígenas y ribereñas. Desde la panamazonía fortalecimos nuestra disposición de luchar por la humanidad y el planeta. Veintidós años después de su fundación, el Foro Social Panamazónico sigue siendo un proceso que converge e impulsa las luchas de los pueblos amazónicos.

Este XI FOSPA nos da la certeza de la vitalidad y del futuro de nuestro movimiento. Nos reunimos en un momento amenazador para la humanidad y el planeta. Las guerras, el hambre y los desastres climáticos son procesos que se retroalimentan, reproduciendo y ampliando la crisis sistémica del capitalismo. En una carrera desenfrenada hacia el abismo, la crisis global está generando un conjunto de falsas soluciones, conocidas como proyectos verdes, que alimentan una nueva ola de explotación depredadora de la naturaleza y el despojo de los pueblos.

En la escena política, los efectos más nefastos son el recrudecimiento de la extrema derecha, del fascismo, el patriarcado, el racismo y los fundamentalismos. Incluso en los regímenes democráticos de la región están en marcha tendencias regresivas, con ataques a los Derechos Humanos, persecución, criminalización y asesinato de sus defensores y defensoras. Por lo cual, exigimos ratificar e implementar el Acuerdo de Escazú.

Desde el corazón de nuestras selvas, a lo largo de la corriente de nuestros ríos y con la fuerza de nuestras ciudades, desde dentro de nuestros cuerpos y territorios libres, las mujeres, personas LGBTQI+ y hombres amazónicos proclamamos nuestro rechazo a este estado de cosas y nuestra disposición de luchar por un mundo donde los territorios de los pueblos se autogobiernan, regidos por la democracia comunitaria. Un mundo donde la Amazonía y toda la naturaleza sean reconocidas como sujetos de derechos, donde la desigualdad entre hombres y mujeres sea extinguida, la población LGBTQI+ goce de plena ciudadanía y los pueblos puedan ejercer libremente sus culturas, espiritualidades ancestrales e identidades étnicas. Un mundo donde la cultura sea la principal promotora de la armonía y solidaridad.

Nuestra lucha por el futuro se hace ahora. Es por esto que manifestamos nuestra total solidaridad al pueblo de Palestina, exigimos el fin del genocidio y lanzamos nuestro grito de ¡Palestina Libre! Igualmente, somos solidarios y solidarias con todos los pueblos que luchan contra la dominación colonial, en especial con el pueblo canaco en el Pacífico Sur, el pueblo saharauí en África; y en la Amazonía, exigimos que la Organización de las Naciones Unidas vuelva a colocar a la Guyane en la lista de territorios a ser descolonizados, con el reconocimiento de los pueblos indígenas y sus autonomías.

Tenemos la certeza de que no existen soluciones si los pueblos no son consultados. Es fundamental que, en espacios como las Conferencias Mundiales para los Cambios Climáticos y la Biodiversidad, las representaciones de movimientos y pueblos tengan libre acceso a las deliberaciones, puedan presentar sus propuestas y alternativas, y que estas sean debidamente consideradas.

Ningún gobierno puede arrogarse el derecho de hablar en nuestro nombre. Por ello, ante el fracaso de las negociaciones climáticas, convocamos a construir un acuerdo para la vida, para hacer frente al colapso climático y ecológico. Estamos hombro a hombro con la lucha de los pueblos indígenas, quilombolas, negros raizales, afrodescendientes, pueblos tradicionales y campesinos de la Amazonía, los Andes y del mundo entero. Defendemos los derechos de la juventud, de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes, la población LGBTQI+, así como de los moradores y moradoras de las zonas rurales y periferias de nuestras ciudades. Es por esto que defendemos los derechos de la Naturaleza, fuente de nuestra vida.

En estos cuatro días convivimos, aprendimos y desarrollamos un proceso de discusión colectiva, cuyo resultado presentamos ahora, en las resoluciones aprobadas en las Asambleas Temáticas del XI Foro Social Panamazónico. Estamos seguros de que estas palabras y el sentimiento que aquí vivenciamos iluminarán nuestro camino y serán mandatos para impulsar las iniciativas y luchas de nuestros pueblos.

¡Viva el Foro Social Panamazónico!

PUEBLOS INDÍGENAS Y AMAZÓNICOS

1. Las comunidades originarias, arraigadas al territorio, buscamos ejercer la autonomía de acuerdo a nuestras normas y procedimientos propios, desligándonos de la tutela estatal que ha marcado la historia. El ejercicio pleno del autogobierno y la autodeterminación emerge de la lucha por la autonomía indígena que se ve entorpecida por una serie de barreras legales y burocráticas impuestas desde el Estado, limitando nuestra capacidad de acción y desarrollo autónomo.

2. Los pueblos indígenas somos preexistentes a los Estados de la panamazonía, y por ello, exigimos que estos reconozcan nuestros derechos, y que se ejerzan y cumplan tal como lo establecen los distintos instrumentos del Derecho Internacional que hemos conseguido a base de lucha y movilización colectiva. La autonomía indígena no es un fin, sino un medio, que permite el ejercicio de nuestros derechos hacia la autodeterminación y el autogobierno desde la reconstrucción de nuestros territorios.
3. La lucha por la autonomía no se limita únicamente a la esfera local, sino que constituye un movimiento político más amplio, enraizado en la búsqueda del ejercicio del autogobierno y la libre determinación de los pueblos indígenas. La autonomía indígena es un desafío político de primer orden, que interpela las bases mismas del sistema estatal vigente que constituye un llamado a la transformación estructural de la sociedad, hacia la consolidación de estados plurinacionales plenos en la práctica.
4. Exigimos eliminar las barreras legales y burocráticas que limitan nuestra consolidación como gobiernos autónomos indígenas y que debilitan nuestra capacidad de acción y desarrollo autónomo. Con nuestras autonomías indígenas, gestionaremos nuestros propios recursos públicos de acuerdo a las prioridades de nuestros territorios, sin estar subordinadas a la lógica estatal de redistribución económica y a la gestión estatal municipal basada en la Ley SAFCO. Para ello, exigimos la aprobación de una normativa de Gestión Pública exclusiva para Autonomías Indígenas.
5. Reafirmamos que la administración y el ejercicio de la Justicia Indígena está basada en nuestras normas y procedimientos propios. Por lo tanto, exigimos el cumplimiento de la normativa internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas, ampliando sustantivamente la competencia de las autoridades indígenas, para el ejercicio de la Justicia Indígena como un derecho colectivo.
6. El fin de la Justicia Indígena es velar por el bienestar de las personas al interior del territorio. Promoveremos la coordinación con otras jurisdicciones y fortaleceremos la Justicia Indígena bajo nuestras normas y procedimientos, en el marco del ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. Profundizaremos la democracia interna de los Pueblos Indígenas fomentando espacios de diálogos e intercambios a partir de experiencias de aplicación de la justicia indígena, en coordinación y cooperación de las otras jurisdicciones del sistema de justicia sin injerencia de los gobiernos.

7. Manifestamos que la juventud es fundamental en el proceso FOSPA y asumimos que se involucren y participen en el marco de los lineamientos de denuncia, crítica y generación de propuestas en la lucha por la defensa de los territorios.
8. Mantenemos una visión común del territorio panamazónico, en la que representamos una cosmovisión integral de los pueblos y la naturaleza. El territorio va mucho más allá de una porción de tierra, por grande que sea.
9. Persiste la brecha entre el reconocimiento formal de derechos, incluso en algunos casos como pueblos y nacionalidades, y su garantía efectiva. Aunque se reconozca el derecho al territorio y a la autonomía, estos no se respetan.
10. Es crucial nuestra participación efectiva como pueblos indígenas en discusiones sobre crisis climática y biodiversidad, así como el respeto a nuestra independencia orgánica y sistemas de justicia propios. Demandamos que los gobiernos de los estados reconozcan los protocolos de consulta autónoma que se construyen desde los pueblos y que las decisiones que tomamos, desde nuestra libre determinación, sean vinculantes.
11. Es determinante la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) para la preservación y respeto a sus derechos territoriales, su autonomía y libre determinación.
12. Las defensoras y defensores de derechos humanos y de la Naturaleza en la Panamazonía enfrentamos numerosos problemas, la corrupción, falta de acceso a la justicia, invasiones de grandes empresas, permisos ilegales en territorios indígenas, asesinatos, estigmatización, criminalización, afectan directamente al desempeño de nuestra labor de defensa, siendo las mujeres defensoras quienes estamos en una situación especialmente vulnerable. Nos articulamos en torno a estrategias de defensa de nuestros derechos como defensores y defensoras, fortaleciendo las luchas territoriales y de las comunidades y territorios a través de asambleas, capacitación y promoción de liderazgos locales. Buscamos establecer alianzas estratégicas, a nivel local, nacional e internacional, implementando mecanismos de autoprotección, preservando la memoria de nuestras luchas para garantizar nuestro rol en la defensa de los derechos de nuestras comunidades y de la naturaleza. Para implementar el Acuerdo de Escazú y que cumpla su propósito, exigimos a los Estados su difusión y socialización, asegurando que el conocimiento del acuerdo se extienda en todos los niveles, especialmente hacia los jóvenes.

13. Reconocemos la importancia de organizar redes de apoyo, utilizar estratégicamente los medios y redes sociales y facilitar el intercambio de experiencias entre defensores. La movilización popular y la preservación de la memoria histórica son esenciales para nuestras luchas. Es imperativo adoptar un enfoque de género e interseccionalidad que fortalezca el liderazgo de mujeres y jóvenes, asimismo, planteamos la concreción de alianzas con instituciones de derechos humanos y el uso estratégico de los sistemas internacionales de protección para denunciar violaciones. Exigimos a los Estados la aprobación de mecanismos efectivos que protejan a las y los defensores, asegurando recursos para su implementación y adoptando medidas efectivas para detener la criminalización y persecución, la aplicación efectiva del Acuerdo de Escazú y la paralización de la persecución, estigmatización, atropellos y amedrentamientos a nuestros defensores y defensoras.
14. Reafirmamos la riqueza cultural y la ancestralidad de nuestros pueblos de la panamazonía y demandamos el reconocimiento pleno de nuestra diversidad cultural, el respeto a nuestras tradiciones, nuestra cosmovisión y las prácticas ancestrales. Los pueblos afrodescendientes e indígenas de Guyane demandamos un apoyo de la Comunidad Internacional y de Naciones Unidas para que se reconozcan nuestros territorios.

LA AMAZONIA Y LA MADRE TIERRA

15. La Amazonía ha llegado al punto de no retorno y se encuentra en emergencia climática. El colapso climático resultado de la deforestación y el extractivismo amenaza su supervivencia, la de las comunidades que la habitan, y pone en riesgo la vida del planeta entero. Los países responsables del calentamiento global deben asumir su deuda ecológica para la regeneración de la Amazonía y los países panamazónicos debemos transitar a un paradigma social del buen vivir.
16. Frente al fracaso del Acuerdo de París y la captura corporativa de las negociaciones climáticas convocamos a nuestras hermanas y hermanos de todos los continentes a unirse en *minga*, para construir un **Acuerdo por la vida para hacer frente al colapso climático y ecológico**. Un acuerdo desde las bases para hacer realidad la demanda urgente de “cambiar el sistema capitalista y no el clima”, construyendo alternativas estructurales, gobernanzas inclusivas y participativas a nivel local, nacional e internacional. Los pueblos necesitamos consolidar territorios libres de extracción petrolera, minería, deforestación, agronegocio, contaminación, falsas soluciones, libre comercio, militarización y violencia.

17. Las falsas soluciones a la crisis climática, como los bonos de carbono, los mecanismos de compensación por biodiversidad, los megaproyectos de transición energética, la geoingeniería, la energía nuclear y otros basados en la lógica de compensación y mercantilización de la Naturaleza, son mecanismos de negocios para las grandes corporaciones y estados históricamente responsables de la crisis climática global. Estos proyectos son una nueva forma de despojo colonial, capitalista, extractivista y patriarcal, y constituyen una amenaza para la región andino amazónica y sus pueblos. Hacemos un llamado a frenar el avance en nuestros territorios de estos perversos mecanismos, y nos comprometemos a liderar y promover alternativas y soluciones reales, no mercantiles ni tecnocráticas y a proporcionar mayor información sobre ésta problemática.
18. La cuenca amazónica es esencial para restaurar el ciclo del agua, actualmente amenazado por la deforestación, la minería, y políticas de privatización, mercantilización y monopolización, entre otras actividades depredadoras impuestas en nuestros territorios. Es crucial revalorizar los conocimientos ancestrales sobre el agua y el territorio para fortalecer la autogestión de los pueblos y promover la justicia hídrica, asegurando el acceso y la disponibilidad universal y equitativa del agua. Proponemos un nuevo pacto social que reconozca al agua como sujeto de derechos, a través de un tratado andino-amazónico destinado a preservar su ciclo. Exigimos respeto por las formas de autogestión social, comunitaria y local del agua, destacando el papel de los pueblos indígenas, mujeres y juventudes en su protección. Convocamos a crear una Asamblea Permanente de los Pueblos Andino-Amazónicos para proteger, defender y cuidar el agua y la biodiversidad en la Amazonía.
19. La Amazonía ha perdido casi un millón de km² de bosques primarios y otro millón está degradado. Para evitar el punto de no retorno y contrarrestar la degradación de la Amazonía, es urgente revisar y derogar normas que promueven la deforestación, estableciendo regulaciones y sanciones estrictas para las actividades que causen la pérdida de bosques primarios y otros ecosistemas. Es crucial combatir el tráfico y apropiación de tierras, así como titular y proteger territorios de los pueblos indígenas y fortalecer las áreas protegidas con una gestión compartida con los pueblos indígenas.
20. Para detener la deforestación debemos eliminar los subsidios y financiamientos que favorecen las actividades extractivistas. Proponemos prohibir la exportación e importación de productos que deforestan y crear un sello amazónico para los productos agroecológicos y agroforestales que promueven una economía de bosques en pie. Llamamos a construir alianzas entre comunidades y universidades con el fin de prevenir incendios y mejorar las capacidades comunitarias en la respuesta ante emergencias ambientales. Exigimos procedimientos estatales de respuesta efectiva ante los incendios. Impulsamos la

participación activa para la creación de una Alianza Panamazónica de Combate a la Deforestación y Degradación de los bosques.

21. Convocamos a realizar campañas conjuntas entre organizaciones indígenas, campesinas, de mujeres, juventudes y movimientos del agua para declarar pausas ecológicas y coordinar medidas preventivas, restaurativas y de respuesta contra la deforestación y los incendios, comprometiendo a actores políticos a adherirse a estas iniciativas. Proponemos construir en conjunto proyectos de restauración del territorio y crear redes de información y acción para fomentar la conciencia sobre la preservación de los bosques y el ciclo del agua.
22. Reconocemos a la Amazonía como sujeta de derechos y acordamos impulsar la Declaración de los Derechos de la Amazonía, sobre la base de las cosmovisiones y saberes ancestrales de los pueblos indígenas tradicionales y en diálogo con los saberes científicos. Convenimos que la Declaración debe promoverse y difundirse desde los territorios y estar acompañada de acciones de incidencia para su implementación y cumplimiento en los espacios gubernamentales, regionales e Internacionales que den efectividad a este reconocimiento.
23. Los defensores y defensoras de los ríos hacemos un llamado a la humanidad y denunciaremos las políticas destructivas sistemáticas de los ríos y de la vida provocadas por el modelo extractivista que promueven los gobiernos, las empresas petroleras, mineras, megahidroeléctricas, y del agronegocio.
24. Desde los territorios, se está tejiendo una red de solidaridad y defensa a nivel de la Amazonía y los Andes en defensa de nuestros ríos para exigir a los Estados su reconocimiento como sujetos de derechos, así como las medidas inmediatas que garanticen su cumplimiento para la salvaguarda de la vida y de la madre tierra.
25. Asumiendo nuestra responsabilidad individual y colectiva para fortalecer la defensa y protección de la vida, los territorios y las áreas protegidas, convocamos a todos los interesados en la protección de la Amazonía a visibilizar, apoyar y fortalecer el papel de las comunidades locales, los pueblos indígenas originarios y los guardaparques, con el fin de resguardar su integridad y garantizar todos sus derechos. Asimismo, reconocemos el rol fundamental y los conocimientos de las mujeres en las tareas de cuidado y protección de la vida y la biodiversidad.

ALTERNATIVAS A LOS EXTRACTIVISMOS

26. Llamamos a un consenso regional para la declaración de la Amazonía como zona prohibida para todas las formas de extractivismo minero. Demandamos el cumplimiento e implementación efectiva de las sentencias y decisiones a nivel nacional e internacional

- relacionadas a los derechos de los pueblos indígenas, tradicionales y de la Naturaleza. Exigimos a los gobiernos amazónicos la ratificación y cumplimiento de todos los acuerdos internacionales que garantizan derechos como el Convenio 169 de la OIT, Convenio de Minamata, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Acuerdo de Escazú, la Declaración de la ONU de los Pueblos Indígenas, la Convención Ramsar y otros, garantizando mecanismos de participación efectiva y vinculante de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas. Demandamos marcos normativos de debida diligencia en los Estados amazónicos y sus países de origen para obligar al poder corporativo a cumplir estándares internacionales de derechos humanos y ambientales.
27. Acordamos coordinar una articulación andino-amazónica y costera de los pueblos en defensa de sus territorios, considerando un enfoque de cuenca que reconozca la importancia de una protección integral de los otros biomas para la manutención de la vida y diversidad biológica y sociocultural de la región amazónica. Llamamos a una marcha de los pueblos en defensa de nuestros territorios frente a la minería. Demandamos acciones concretas e inmediatas para enfrentar el crimen organizado vinculado a la minería legal e ilegal. Exigimos la reparación, restauración y restitución inmediata de los territorios afectados por la minería, considerando los impactos a la salud ambiental (suelo, aire y agua) y la salud humana, en particular de las mujeres. Instamos a los Estados a aplicar el principio de prevención y precaución, para tomar decisiones informadas y cautelosas. Reafirmamos que la Amazonía tiene derechos y los pueblos organizados la declaramos como territorio libre de minería, haciendo respetar los modos y medios de vida ancestrales desde los territorios que garantizan un equilibrio climático y absoluto respeto a la Naturaleza.
28. Rechazamos la transición energética propuesta desde el norte global, que responde a grupos hegemónicos que buscan mantener el sistema capitalista y neoliberal, y reproduce el modelo colonial y extractivista que violenta nuestros territorios. Cuestionamos esta transición energética que no respeta los límites físicos de nuestra Madre Tierra y rechazamos todo tipo de extractivismo y falsas soluciones en nuestros territorios, con énfasis en combustibles fósiles, biocombustibles, megahidroeléctricas, y toda infraestructura minera y energética. Denunciamos que la transición energética dictaminada desde el Norte plantea una profundización del extractivismo minero del níquel, cobre y otros minerales llamados “críticos”, condenando a la Amazonía como territorio de sacrificio. Asimismo, los pueblos de la Amazonía nos solidarizamos con las luchas en defensa de los territorios afectados por la explotación minera del litio.

29. La transición energética que planteamos debe ser justa, popular, inclusiva, en base a alternativas desde los territorios amazónicos, andinos y marino-costeros. Esta transición debe: a) garantizar el derecho a la energía en consonancia con los derechos colectivos de los pueblos indígenas y de la Naturaleza, b) efectivizar la soberanía energética autónoma de los territorios en base a procesos de planificación participativa, c) impulsar la descentralización, con acceso y soberanía tecnológica, y d) promover alternativas económicas como una nueva forma de gobernanza participativa y autonomía territorial. La transición energética debe atender y reparar la historia extractivista hacia todas las comunidades afectadas, y remediar, recuperar y restaurar los ecosistemas.
30. Exigimos a los Estados declarar la Amazonía y las zonas andina y marina-costeras como zonas libres de combustibles fósiles y extractivismo siguiendo el ejemplo emblemático del Yasuní, y procediendo al cierre, desmantelamiento de estas infraestructuras y a la reparación de los pueblos y la Naturaleza afectada. Demandamos el fortalecimiento de la normativa ambiental para la regulación de las actividades de la transición energética.
31. Rechazamos los proyectos de palma africana para biodiesel en Bolivia y en los países amazónicos porque: a) vulneran los derechos de los pueblos indígenas, el campesinado y la población en general, b) benefician sobre todo a empresas privadas, c) no resuelven la escasez de combustibles, y d) tampoco contribuyen a superar la crisis climática. Respalamos la determinación del Consejo Indígena del Pueblo Tacana y el Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Amazonía Boliviana de rechazar el programa de palma aceitera en Bolivia que vulnera sus derechos humanos y territoriales.
32. El modelo agroalimentario globalizado, enraizado en una matriz colonialista, patriarcal y colonial, incrementa la demanda de productos cárnicos y lácteos, en gran medida para exportación. La ganadería es el motor principal de la deforestación en la mayoría de países amazónicos. Reconocemos el potencial de una ganadería a pequeña escala con la capacidad de crear sistemas cerrados de producción agroalimentaria, que integren los residuos como abono, produciendo forrajes que reduzcan la dependencia de combustibles fósiles.
33. Proponemos la declaratoria de las semillas libres, nativas, indígenas criollas, campesinas como patrimonio colectivo de la humanidad. Rechazamos el uso de semillas transgénicas, la biotecnología y los monocultivos que acaparan tierras y aguas intensificando las asimetrías económicas y sociales. Denunciamos el patentado, la privatización y sustitución de semillas nativas por comerciales que atentan contra nuestro patrimonio genético. Convocamos a reconocer y fomentar las prácticas de agricultura tradicional y familiar que resisten al uso del paquete de agroquímicos que el sistema productivo industrial impone a nivel de la producción y los consumidores. Denunciamos el contrabando e importación de

alimentos con bajas barreras arancelarias que compiten con nuestra producción. Exigimos la eliminación de los subsidios perversos y el redireccionamiento del financiamiento público y privado a economías populares, agroforestales y destinadas a la alimentación humana.

34. Llamamos a implementar la soberanía alimentaria y los sistemas alimentarios locales de base agroecológica y a la conformación de alianzas con la academia para generar investigación e innovación. Apelamos a la concientización y sensibilización del consumidor sobre el origen, el valor nutricional y su estrecho vínculo con los ecosistemas. Llamamos a la creación de instancias estatales específicas para la agricultura familiar y la agroecología. Instamos a los gobiernos de la panamazonía a incorporar programas socio productivos con enfoque agroecológico en unidades educativas, así como la creación de la Universidad de la Agroecología en la Amazonia con sede en los diferentes países. Demandamos la incorporación e implementación de la declaración de los derechos de los y las campesinas (UNDROP) por los Estados amazónicos. Llamamos a desarrollar y fortalecer acciones de sensibilización y concientización para la Campaña “Contra el Hambre en la Amazonia con Soberanía, Seguridad Alimentaria, Agua segura y Agroecología”.
35. Respaldamos la Ley que declara a los municipios de Palos Blancos y Alto Beni de las Provincias Sud Yungas y Caranavi del Departamento de La Paz, “MUNICIPIOS AGROECOLÓGICOS, PRODUCTIVO, CON RECURSOS HÍDRICOS LIBRES DE ACTIVIDAD Y CONTAMINACIÓN MINERA”. Defendemos la Acción Popular de la CPILAP y hacemos nuestras las propuestas del BOCINAB presentadas en el marco del XI FOSPA.
36. El turismo comunitario y/o de base comunitaria, así como el ecoturismo son una forma de resistencia que se viene gestando frente al extractivismo desde los pueblos, comunidades y actores locales de la Panamazonía. Esta es una actividad necesaria que se inscribe en un modelo que promueve la gobernanza territorial, la preservación del territorio amazónico, la diversificación productiva, la preservación de las identidades culturales de los pueblos y la generación de recursos económicos. Por ello, invocamos a la implementación de mecanismos de financiación, formación e investigación para el desarrollo de esta actividad, garantizando el manejo adecuado de los animales silvestres.
37. Exigimos que los gobiernos nacionales y subnacionales de nuestra región generen las condiciones y garanticen el desarrollo de la actividad turística, en favor de los pueblos originarios, las comunidades y actores locales garantizando la participación política efectiva de las poblaciones amazónicas.

38. Alertamos a los gobiernos y comunidades acerca de la creciente crisis de la deuda pública en la región que afecta dramáticamente la vida de las personas. La relación entre el endeudamiento, el extractivismo y el cambio climático es un círculo vicioso que afecta a los pueblos y la gobernabilidad. Alertamos acerca de la presencia de economías ilegales y criminales en la región que alimentan fenómenos de narcotráfico y delincuencia. Manifestamos nuestra preocupación y rechazo por las medidas de canje de deuda por naturaleza como es el caso de la isla Galápagos. Manifestamos nuestra preocupación por los fenómenos de evasión, elusión y paraísos fiscales. Proponemos vincularnos a la acción de jubileo del año 2025 con la propuesta de condenación de la deuda pública, e instamos a establecer impuestos a las grandes riquezas.
39. Proponemos el fortalecimiento de economías territoriales diferenciadas y colectivas que nos permita trabajar el nivel macro y micro de la economía en el marco de las economías transformadoras cambiando la cultura y promoviendo la pedagogía. Apoyamos el proceso de hermanamiento con el Foro Social Mundial de economías transformadoras vinculándonos con su realización en el mes de octubre en la ciudad de Cali Colombia 2024.

COMUNICACIÓN PARA LA VIDA EN LA AMAZONÍA

40. Inspirados en las diversas y variadas formas de la comunicación de pueblos y nacionalidades amazónicas, en las que se tejen relaciones entre mayores, adultos, juventud, adolescentes, niñas, niños, otras especies y la naturaleza. Llamamos a fortalecer todas las expresiones comunicacionales que afirman la importancia de la Amazonía y la defensa de la vida. Reafirmamos el derecho de todos los pueblos, nacionalidades y comunidades amazónicas a ejercer plenamente la comunicación e información como uno de los derechos fundamentales ya que (sin comunicación libre y plena) no hay democracia ni posibilidad de construir una vida digna para todas y todos.
41. Entendemos que la comunicación es también una acción política para la protección de la Amazonía, con fuerza movilizadora y transformadora. Es la comunicación la que permite el intercambio de experiencias y saberes que, a través del diálogo, construye colectivamente cultura y proyectos de vida. Al expresar cultura se comparte, desde la cosmovisión mítica y espiritual, con otras comunidades y con otras formas de vida. La subsistencia de culturas, conocimientos y lenguas indígena amazónicas ha sido posible gracias a la comunicación desde los ancestros hasta las generaciones actuales.

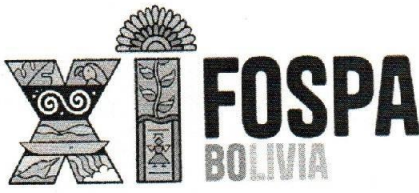
RESISTENCIA DE LAS MUJERES

42. Las mujeres panamazónicas estamos en primera línea de lucha y defensa por la soberanía de nuestros cuerpos, la madre naturaleza y los territorios. Nos manifestamos en contra de

las opresiones del patriarcado, el colonialismo, el capitalismo y los extractivismos. Denunciamos la dominación geopolítica global sustentada en fundamentalismos políticos, económicos y religiosos que nos marginan e imponen estilos de vida que no concuerdan con nuestra identidad cultural. Repudiamos la falta de respeto continua a nuestros derechos humanos, autonomía, autogobiernos y ancestralidades, bajo un marco de "democracias" que nos discrimina y violenta. Destacamos la necesidad de luchar unidas para transformar esta situación de opresión, promoviendo democracias inclusivas que respeten nuestras formas de liderazgos y procesos comunitarios.

43. Manifestamos que la ofensiva capitalista, neoliberal y los procesos de despojo que afectan a la Panamazonía, profundizan la explotación extractiva bajo nuevas formas de esclavitud y vulneran los cuerpos de las mujeres, niñas y adolescentes, el cual es nuestro primer territorio. No toleramos más la violencia sexual, los feminicidios, las desapariciones y los ataques a nuestros derechos sexuales, reproductivos, de diversidad y disidencia de género. Rechazamos la militarización de los territorios y resistimos.
44. Exigimos el fortalecimiento de iniciativas económicas locales, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la protección de la madre naturaleza, la promoción de espacios libres de violencia y la garantía de la salud integral de las mujeres y la niñez. Demandamos de manera urgente políticas de salud que respeten nuestras sabidurías ancestrales y revaloricen a nuestros diversos médicos tradicionales, sus medicinas y prácticas.
45. Planteamos la revalorización de las identidades culturales indígenas, el fortalecimiento de la formación y educación en lengua materna en todos los niveles, el acceso a los medios tecnológicos y los nuevos conocimientos. Así mismo necesitamos generar acciones tendientes a la eliminación de la violencia de género, la promoción de la participación política segura de las mujeres, la elaboración de normativas a nivel comunal y público que permitan la participación política en condiciones de igualdad entre varones y mujeres en respeto de la alternancia. Sostenemos la necesidad de la creación de una red de articulación entre las organizaciones de mujeres indígenas.
46. Hacemos nuestra la declaración de las Mujeres en Resistencia y la sentencia del Tribunal de las Mujeres y nos unimos en una sola voz para gritar:

NUESTROS CUERPOS Y TERRITORIOS NO SE TOCAN, NO SE VIOLAN, ¡NO SE MATAN!



Rurrenabaque - San Buenaventura
12 al 15 de junio 2024



Susana
Concepción Asunción Acosta
PRESIDENTA
Organización de Mujeres

Elida Vaca Arminis
Elida Vaca Arminis
VICE-PRESIDENTA
CEMIG REGIONAL
VICE-PRESIDENTA
CUNTA
Elida Vaca Arminis

Griselda Arciniega
Griselda Arciniega
Loreto, Perú
VASJA



Marcelina Aruanga Guip
Marcelina Aruanga Guip
C.I. N° 5339400 SC
PRESIDENTA
CEMIG REGIONAL
Prov. Guarayos

Toribio May Maye
Toribio May Maye
STRUC. DE TIERRA Y TERRITORIO Y
RECURSOS NATURALES
TINI

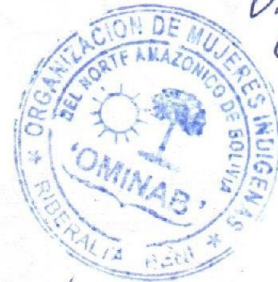
Nelly Cunangua Sibó
Nelly Cunangua Sibó
PRESIDENTA
CEMIG L. SALVATIERRA
Provincia Guarayos

Josefa Durbanotayo
Josefa Durbanotayo
Sra. Guaranaco
G.C. Tsimane

Rafael
Rafael
Vicariato Apostólico
San José del Amazonas

Nelly Vaca Caguarer
Nelly Vaca Caguarer
PRESIDENTA
CEMIG L. MOMENE
PROVINCIA GUARAYOS

Rafael
Rafael
Vice Presidente
G. Consejo Tsimane



Petrona
Petrona
Oranavi Yapani
C.I.: 8885574 SC.
Stria. Educación, Cultura y Deporte
CEMIG REGIONAL
PROVINCIA GUARAYOS

Marcia Arandia Cespedes
Marcia Arandia Cespedes
C.I. N° 3957468 S.C
STRIA. DE CONTRIBUCION SOCIAL Y PARTICIPACION CUCADAMA
CEMIG REGIONAL
Prov. Guarayos

Humberto Moya
Humberto Moya
Yaku Tankaaku
Comunidad del ayllu
CESU-UMSJ
Coba - Bolivia

Yakeline Soiz Lurici
Yakeline Soiz Lurici
PRESIDENTA DE LA ORGANIZACION
DE MUJERES OMITACA
T.O.C. TACANA CAVINERO
C.I. 7593909 SC.

Yodelliz
Yodelliz
C.I. 12348572
PRESIDENTA OMINAD

Ruth Sanchez Lomas
Ruth Sanchez Lomas
Shipibo - Konibo
Ucayali - Peru

Lourdes Tamara Ribert
Lourdes Tamara Ribert
SECRETARIA DE GENERO Y
ASUNTOS GENERACIONALES
CIRABO

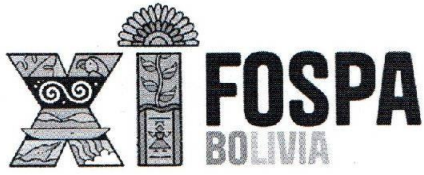
Alba Melgar Stadler
Alba Melgar Stadler
CAM Ziberalta
Beri - Bolivia

Frederico Antonio Pereira
Frederico Antonio Pereira
Fmejs/IMV/COMVIDA
BRASIL

Manuela Chavez Toro
Manuela Chavez Toro
PBACC-PANDO

Gaue Cabral
Gaue Cabral
Amazonas / Brasil
www.forosocialpanamazonico.com

Jose Fernando Poma
Jose Fernando Poma
Kiris Poma



Rurrenabaque - San Buenaventura
12 al 15 de junio 2024



Nardy Velasco Vargas
C.I. 6234254 S.C.
PRESIDENTA CICHAR

Lic. Cintia Mamani Rodriguez

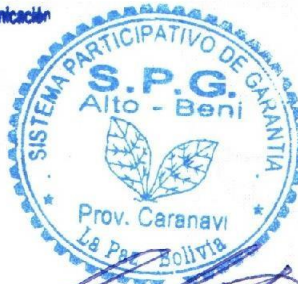
REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVO ANGIRO
Telf. 70225283

Jenny C. Rojas
DASAMCOL

Nelly Cruz
PRESIDENTA
CEMIG L. SALVATIERRA
Provincia Guarayos

Isabel Surubi Pesoa
PDTA OMIP-SJ
C.I. 6357505 S.C.

Isabel Surubi Pesoa
C.I. 6357505 SC.
Secretaría de Organización y Comunicación
ORMICH



Elida Vaca Arminis
VICE-PRESIDENTA
CEMIG - REGIONAL
C.J. N° 7838331 SC.

Nelly Vaca
PRESIDENTA
CEMIG L. MOMEN
PROVINCIA GUARAYOS

Teresa Limpias

Maria Rocío Esthematojo Riega
C.I. 3022414.

Capitula Nelly Rojas
REPRESENTANTE LEGAL
SPG - Alto Beni

Vice Presidente
Asociación SATIRIWA/KA
Yungas - Irupano
C.I. 4769104 LP.

Wifredo Tsamash
CODEPISAM-AIDSESP
PERU.

Magaly Mendoza Apaza
59617614/CITRMO

Julio Paroma
PBACC-fando

Casimiro Tayo
Gran Consejo
Chimarus.

www.forosocialpanamazonico.com



FORO SOCIAL
PANAMAZÓNICO



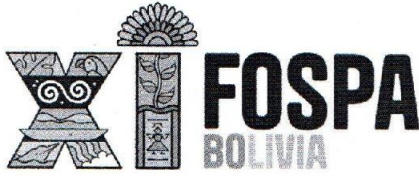
Foro Social Panamazonico #Bolivia2024



@fospaoficial



@ForoSocialPanamazonicoFOSPA



Rurrenabaque - San Buenaventura
12 al 15 de junio 2024

Maria Nelly Coca Olivas
Maria Nelly Coca Olivas
1874093

Martha Tellez
Martha Tellez
001614

[Signature]
SECRETARIA DE TURISMO
Comunidad Motacusito

[Signature]
Celia Maracaja
REPRESENTANTE LEGAL
BOLESLUCO PINGUICURO
Telf. 702 5225263

[Signature]
Diego Adhemar Rea Rea
A.M. Ribalta
Ing. Diego Adhemar Rea Rea
COORDINADOR DE PROYECTO FONAESQUE
PRODUCCION Y PLANTACION AGROFORESTAL
TECNIFICADO CON FRUTOS AMAZONICOS

[Signature]
Evaristo Cadencia Ramos
1er. MIEMBRO YUWA GUASU
A.P.G. YUWA - IGDA

Celia Maracaja
FOSPA - Brasil - Belém

OTTO COLPARI CRUZ
INVESTIGADOR
P.B.F.C.C.

[Signature]
Favio Fernandez P.
P.B.F.C.C.

[Signature]
Nilda Oporto V.
Fundación socioambiental Semillo
Bolivia - Santa Cruz.

[Signature]
Saverio Milton Anzoleaga
Mesa Critica Kwarok

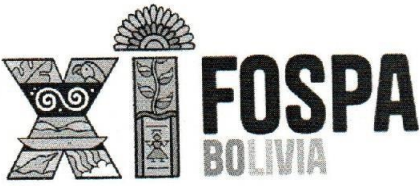
[Signature]
ONATIAP
PERU

[Signature]
Albertina Aguilera Poca
Presidente Asamblea Dpto
Paucos

[Signature]
Ruth Inuma
Kamari
Asam. Dpto
de paucos.

[Signature]
Dawitza Quispe Huillan
SECRETARIA DE LA JUVENTUD
Y NINEZ.

[Signature]
Eliecer Pinto
Grupo COMUNICARTE
COLOMBIA
www.forosocialpanamazonico.com



Rurrenabaque - San Buenaventura
12 al 15 de junio 2024

[Signature]
Janilira Gutierrez Bengifo.
VASIA - PERU

Laura Asbeg
Rio de Janeiro - BR
URJ

[Signature]
Renzo Kipz Mante
OPIM - CPIWAP

[Signature]
Fernando Ara Miqui
PRESIDENTE CRTM - PL

[Signature]

Andres Limpiaz Iriarte
Gem - SCEIF
Cocha - Bol

Juan Alfredo Gutierrez
FOSPA - BRASIL

[Signature]
FOSPA Brasil

[Signature]
CEDEFUMA

[Signature]
Cala Pany

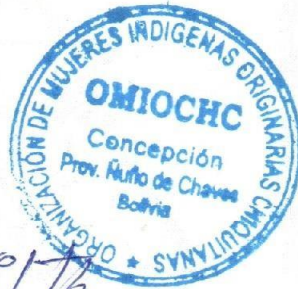
[Signature]
Selecia

Plataforma de defensa
para las AP Abel Hueralde

Defensoras
Voluntarias Todoray
IXI AMAS

[Signature]

[Signature]
Alfredo Jacosta
CEDLA



D.K. AA. Tto. LEGARZO
SOFARCO
+ Anfo Cesar
228 750

[Signature]
Estela Bejarano R
Yachachessa, CJEP.
Sejuy - Argentina

[Signature]
Merli Cepedes R.
O.R.M.I.C.H. CHIQUEJANIA

[Signature]
Duch.
OMIOCHC
Doris Chacon Lira
PRESIDENTA
Concepción - Prov. Nuffo de Chavez

[Signature]
Alba Romina Quispe Sosa
YSS - BLT - CBBA

www.forosocialpanamazonico.com



FORO SOCIAL
PANAMAZÓNICO



Foro Social Panamazónico #Bolivia2024



@fospaoficial



@ForoSocialPanamazonicoFOSPA



Rurrenabague - San Buenaventura
12 al 15 de junio 2024

Milenka Apaza A.
Consejo de Jueces
Jacho Suyo Pacapake

Heidy Herbi Vani
OMIM



Mary G. Lipa Malto
PRESIDENTA
CASA CULTURAL ARTESANAL
DE LA MUJER MOSETEN

Fabian Tengeca
Educa
Edardo mamani
~~Catalina~~
Catalina manduro
RENAMAT

Gabriel Diaz Salinas
Representante Riberalta
Beni / Bolivia

REDHAR

Liliana Tabo Chipunavi
VICE-PRESIDENTA
ORG. DE MUJ. IND. CAVINEÑA ODMIC

Roberto Natera
Vice Presidente
Gran Consejo Tsimane

Cecilia Brito Varguez
Ucayali - Peru

Farmin Moya
OMIM

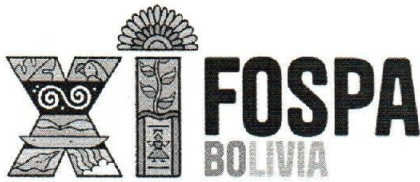
Josefomario Proaño G.
Guardianes Andinoamazonica
Federacion Comunal del Pto Blanco
15 junio 2024

Juan Lopez
C.P.V.B.

Indalicio Chairique
Presidente OPIM
organizacion del pueblo
Mosesten Municipio
Palos Blancos. www.forosocialpanamazonico.com

Abigail Barao Cari
SECRETARIA DE EDUCACION E IDENTIDAD CULTURAL
CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES
INDIGENAS DE BOLIVIA
C.N.A.M.I.B.

R. Shirley Argandoña Gonzales
REPRESENTANTE LEGAL
SPC MUNICIPAL PALOS BLANCOS



Rurrenabaque - San Buenaventura
12 al 15 de junio 2024

LUCAS AGUILERA PAZ
LACUS BEANI

Lucas Ruiz
Peru. UASJA

M. Fernanda Zeballos
PBACC

Walter Limache
BOLIVIA.

ANDREA VARGAS ELLO
PBACC

ANA IS NUÑEZ
PERÚ - MAZAMARI

JIMENA LIMACHE RICO

José Carlos Solón

AIDA

ARLINDO M.C. RODRIGUES

AIDA

www.forosocialpanamazonico.com



Rurrenabaque - San Buenaventura
12 al 15 de junio 2024

Abelce Martinez
PB FCC

Juan Carlos P
PB FCC

Cristian Flores
PB FCC

OMIOCHC

BEA PRUSITOUSKA
VASTA - PERU

Zaram
ORGANIZACIÓN NUBANCHIK
AYACUCHO - PERÚ

Yasmín Fernández Becerra
STRIO. DE JUVENTUDES
CENTRAL FILADELFA - PAN 11

Jose Leite
Jose Correa Leite
CoReFMO 660

Tania Ricaldi A.
CESU - UMSS

Pablo Solón
Fundacion Solón

www.forosocialpanamazonico.com

DOCUMENTOS, PROPUESTAS, REFLEXIONES, PRONUNCIAMIENTOS Y MANDATOS TRABAJADOS DURANTE EL XI FOSPA 2024

EJE 1. PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIONES AMAZÓNICAS

GRUPO DE TRABAJO TIERRA Y TERRITORIO

En los tres días de discusión, debate y propuestas en el Foro Social Panamazónico, junto a una serie de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes de nuevo países amazónicos de la región, constatamos que:

1. Mantenemos una visión común del territorio Panamazónico, en la que representamos una cosmovisión integral de los pueblos y el entorno natural. El territorio es mucho más que una porción de tierra, por grande que sea, incluye una intensa relación con la Naturaleza.
2. Sobre la Amazonía se han producido muchos discursos y realidades que buscan transformarla: primero como un lugar a colonizar y ahora a proteger, la mayoría de las veces para extraer. En estos procesos no se reconoce el rol y contribución de los modos de vida de los pueblos que la habitan.
3. Persiste la brecha entre el reconocimiento formal de derechos, incluso en algunos casos como pueblos y nacionalidades, y la garantía de los mismos. Aunque se reconozca el derecho al territorio y a la autonomía, estos no se respetan, por ejemplo, al considerar los minerales como de propiedad del Estado; los mínimos avances en la titulación colectiva de las tierras; al no implementar adecuadamente la Consulta previa, libre e informada; o con las restricciones para la titulación y el gobierno propio frente a las áreas protegidas.
4. Persiste el despojo y el avasallamiento. Los extractivismos de minería, petróleo y tala de árboles, apoyados por los gobiernos, son la principal causa de la deforestación y la contaminación. Esto va aparejado a los ataques, amenazas y asesinatos de líderes, lideresas y autoridades indígenas.
5. No existe un reconocimiento a los pueblos de la Amazonía. Somos los principales actores y gestores de la conservación y nuestras posturas no están siendo reconocidas en las discusiones globales y nacionales sobre crisis climática y biodiversidad; por el contrario, se nos criminaliza y persigue mientras se propaga la idea de que somos los deforestadores y se impulsan falsas soluciones.

6. No existe todavía un reconocimiento adecuado de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) y no existen estrategias para su protección basada en su derecho a la autonomía y a la libre determinación.
7. Coincidimos en la necesidad de reforzar la autonomía, la autogestión, el gobierno y la justicia propia; promover el papel de liderazgo de mujeres y jóvenes; avanzar en la consolidación de redes de trabajo en la Pan Amazonía y responder con unidad y coraje ante las agresiones.

Propuestas para el seguimiento del FOSPA

Sobre reconocimiento

- Como un marco de actuación general: exigir y trabajar por el reconocimiento de los derechos a la autodeterminación, autonomía y libre determinación.
- Reconocimiento de que somos quienes gestionamos la Amazonía sostenible, por lo tanto, se requiere de nuestra participación efectiva y decisión en los espacios de negociación sobre crisis climática y biodiversidad.
- Respeto a la independencia de las organizaciones de los pueblos, a su ejercicio de control y gestión del territorio, a los usos y costumbres, y a la aplicación de la justicia propia, entre otros temas, para detener el avasallamiento territorial.
- Los sistemas judiciales deben respetar los sistemas jurídicos propios (justicia indígena originaria) de las comunidades, en el caso de litigios jurídicos.

Sobre Derecho al Territorio

- Avanzar en la titulación colectiva de territorios.
- Asumir que el derecho al territorio implica el control y la gestión del mismo y no de otros actores externos.
- Reconocimiento a los territorios indígenas para el uso exclusivo de la tierra y los recursos naturales como forma de autogobierno y autogestión.
- Evaluar con instancias internacionales el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Derechos Indígenas de la ONU, etc.

- Perseguir y condenar a los actores públicos y privados que, a través de actividades del extractivismo, generan impactos a perpetuidad en la Amazonía.

Sobre consulta:

- Construir desde los pueblos los protocolos propios de Consulta previa, libre e informada.
- Exigir a los Estados y a las instituciones financieras internacionales la aplicación estricta de los protocolos propios de los pueblos indígenas.
- Los mandatos y decisiones de los pueblos se deben respetar. La Consulta previa, libre e informada debe ser vinculante.

Sobre los PIACI

- Ampliar el reconocimiento de los PIACI y trabajar con instancias internacionales de Derechos Humanos en mejorar los marcos de protección de sus derechos.
- Proteger a los PIACI desde el respeto a sus modos de vida, su autonomía y su libre determinación, incluso con la prohibición de ingreso de otras poblaciones a sus territorios.

Para detener el avasallamiento y el despojo

- Construir planes de vida y de gestión integral de los territorios desde la ancestralidad, los conocimientos propios y los usos y costumbres. Esto significa aprovechar nuestro conocimiento común acumulado sobre cómo proteger y vivir bien en la Amazonía.
- Consolidar la independencia y los sistemas de justicia propia.
- Promover el liderazgo y las acciones colectivas de mujeres y jóvenes.
- Conformar grupos *guardaterritorios* locales.
- Desarrollar estrategias de transmisión del conocimiento común, la sabiduría y los usos y costumbres, de acuerdo a los saberes ancestrales.
- No aceptar falsas soluciones, avanzar en una estrategia como FOSPA para enfrentar los mecanismos de compensación y pagos por servicios ambientales.
- Exigir un mayor control social al financiamiento multilateral.

- Visibilizar los casos de avasallamiento y despojo y fortalecer nuestra actuación como red para la vigilancia territorial.

GRUPO DE TRABAJO DERECHOS DE LAS Y LOS DEFENSORES

Conclusiones del Grupo de Trabajo Derechos de las y los Defensores

- Identificación de problemáticas en común

La realidad de defensoras y defensores en la región requiere acciones integrales y urgentes de manera específica, se identificaron los siguientes problemas:

Debilitamiento institucional, corrupción, falta de acceso a la justicia, conflictos internos y división, invasión de grandes empresas, permisos ilegales dentro de territorios indígenas, falta de respeto a la autodeterminación y al rol de las autoridades indígenas originarias como defensoras de derechos, ausencia de apoyo legal, asesinatos, estigmatización, criminalización, amedrentamiento y estigmatización, acoso digital, cansancio emocional y físico, afectación a las familias. Las mujeres defensoras enfrentan una situación de particular vulnerabilidad.

- Estrategias de defensa

Fortalecimiento comunitario: Realización de asambleas, incorporación de los lineamientos del Acuerdo de Escazú en sus estatutos y normas y procedimientos propios, capacitación y desarrollo de habilidades, incentivo y promoción de liderazgos locales, fortalecimiento de las comunidades.

Colaboración y alianzas: Alianzas con medios de comunicación, articulación de defensores/as a nivel local, nacional e internacional, alianzas estratégicas a nivel local y nacional.

Políticas de protección: Implementación de políticas estatales de protección para defensores/as.

Preservación de la memoria y la esperanza: Mantener la esperanza a través del testimonio de luchas, contribuyendo a la construcción de memorias colectivas.

- Estrategias para la implementación del Acuerdo de Escazú

Difusión y concientización: Organización de foros y asambleas, programas de capacitación y concientización, uso de redes sociales y medios de comunicación, publicaciones e investigaciones sobre el acuerdo en lenguaje sencillo y en idiomas originarios.

Integración institucional: Inclusión del Acuerdo de Escazú en estatutos, normas y procedimientos propios, exigir al Estado su difusión utilizando un lenguaje accesible, incorporación del acuerdo en el sistema educativo de los Estados firmantes y ratificantes.

Trabajo con la comunidad: Trabajo con grupos pequeños y jóvenes, identificación de casos para generar jurisprudencia y creación de estrategias específicas, capacitación a autoridades y defensores/as de derechos.

Alianzas y recursos educativos: Creación de bibliotecas virtuales de sentencias y jurisprudencia, desarrollo de material visual y radial en lenguas originarias.

Campañas de información: realización de campañas informativas por parte de los defensores de derechos para promover el conocimiento y la aplicación del Acuerdo de Escazú.

- Garantías Para Defensores Y Defensoras de Derechos

Redes de apoyo: Organización de reuniones para buscar apoyo y soluciones efectivas, formación de grupos de apoyo, incluyendo empleos específicos para garantizar respaldo a los defensores.

Uso de medios y redes sociales: Utilización estratégica de redes sociales, aprovechamiento de medios de comunicación, fomento del periodismo independiente y comunitario.

Intercambio de experiencias y formación: facilitar el intercambio de experiencias entre defensores, establecimiento de escuelas de formación con énfasis en mujeres y jóvenes.

Movilización y participación popular: promoción de la movilización y acción popular, realización de consultas populares.

Preservación de la memoria histórica: Documentación de la memoria histórica a través de testimonios, transmisión de saberes ancestrales a los jóvenes, formación en jurisdicción indígena para fortalecer el conocimiento y la autonomía.

- Género e interseccionalidad

Respetar el principio de dualidad y complementación, conocer leyes y derechos fortalecer el liderazgo de jóvenes, inclusión de la mujer para la toma de decisiones a nivel personal y orgánico.

- Aprendizajes

Mapeo y encuentros de defensores: Realizar el mapeo de defensores de derechos humanos en cada país, organizar encuentros para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Promoción de alianzas: Fomentar alianzas con instituciones de derechos humanos en cada país, establecer acuerdos de colaboración con clínicas jurídicas y medios de comunicación.

Acceso a Sistemas Internacionales de Protección: Acudir al Sistema Interamericano de Derechos Humanos para denunciar violaciones y buscar apoyo.

Enfoque en la participación de la mujer: Reconocer y promover el papel esencial de las mujeres en la defensa de derechos humanos, dado que suelen ser las más afectadas.

Colaboración con profesionales: Promover alianzas entre profesionales con conocimientos en derechos humanos y pluralismo jurídico.

Sistematización y registro de experiencias: sistematizar y registrar las experiencias de los defensores de derechos humanos, crear una base de datos de organizaciones clasificadas por materias y especialidades. difusión sobre el avance de los casos que se presentaron en el foro.

EXIGENCIAS

Al Estado boliviano:

- Aprobación de una norma con rango de ley que garantice y proteja los derechos de defensoras y defensores de los derechos humanos.
- Aseguramiento de recursos para la implementación efectiva de dicha ley.
- Cese de las autorizaciones para la explotación de petróleo y minería aurífera en los territorios de los pueblos indígenas.
- Fin a la criminalización de los defensores de los derechos humanos.
- Protección a las defensoras de Zongo y respeto a la sentencia de su jurisdicción indígena originaria campesina.

Al Estado brasileño

- Cese de las autorizaciones para la explotación de petróleo y minería aurífera en los territorios de los pueblos indígenas.

Al Estado peruano

- Fin a la criminalización de los defensores de los derechos humanos.
- Reconocimiento a la labor que realizan los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente.

A los Estados de la región

- Reconocimiento y protección de las y os defensores de derechos humanos.
- Aplicación efectiva del Acuerdo de Escazú.
- Paralización de la criminalización, asesinatos, persecución, estigmatización, atropellos y amedrentamientos a nuestros defensores y defensoras.

Resolución de Apoyo Grupo de Trabajo "Defensores/As De La Amazonía"

En el marco del XI Foro Social Panamazónico (FOSPA), el grupo de trabajo "Defensores/as de la Amazonía" hace un llamado urgente al respeto de las resoluciones y procesos locales liderados por las y los defensores del territorio. Exigimos que se respeten las siguientes luchas:

- Apoyamos firmemente la defensa de los territorios de la comunidad de Cahua Chico y de las demás comunidades de Zongo contra los abusos ocasionados por la minería ilegal. En particular, exigimos el respeto y cumplimiento de las resoluciones y autodeterminaciones de los pueblos indígenas de la jurisdicción de Zongo. Demandamos la aplicación de las sentencias constitucionales y de las resoluciones de la Justicia Indígena Originaria Campesina (JIOC) que condenan las actividades del empresario Óscar Bellota, quien explota ilegalmente los recursos bajo la fachada de la cooperativa minera "28 de octubre". Asimismo, denunciaremos las persecuciones, amenazas y criminalización de los defensores y defensoras del territorio. Exigimos que la justicia ordinaria respete y reconozca en igualdad de condiciones las decisiones de la Jurisdicción Indígena Originaria.
- Apoyamos firmemente a las comunidades que defienden sus territorios frente a los planes del gobierno de turno para construir hidroeléctricas en ríos vivos. En particular, respaldamos a los defensores que se oponen al proyecto de la hidroeléctrica Binacional en la frontera entre Bolivia y Brasil, así como a aquellos que luchan contra la construcción de

una hidroeléctrica en Cachuela Esperanza, en el Beni, Bolivia y también en contra del proyecto Hidroeléctrico Chepete-El Bala.

- Exigimos el cumplimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en lo que respecta al acceso a agua potable libre de contaminación. Exigimos una atención inmediata a las demandas de los casos específicos de las comunidades de San Antonio del Maniquí y Santa Ana del Bosque, en el Municipio de San Borja. Ambas comunidades enfrentan una grave contaminación de su fuente de agua, el río Maniquí, causada por la contaminación de mercurio, aserrín, desechos provenientes de los mataderos, animales muertos y basura. Exigimos que se prohíba y sancione a las empresas que contaminen el río Maniquí y otras fuentes de agua. Las comunidades indígenas de la Amazonía enfrentan una grave falta de acceso a agua potable, lo que afecta negativamente la salud, su alimentación y la nutrición de toda la población, especialmente de las mujeres.
- Exigimos la protección y el respeto del territorio de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía (RNFFT), situado en el departamento de Tarija, Bolivia. Actualmente enfrenta invasiones de petroleras en sus territorios. Estas acciones están siendo promovidas por las empresas petroleras Petrobras Brasil y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), que operan sin contar con una ficha ambiental válida. A su vez, denunciamos que el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) ha permitido la manipulación del plan de manejo de la reserva para justificar las actividades de exploración y explotación petrolera.
- Exigimos el cumplimiento del decreto supremo que expropia 180.000 hectáreas para la reconstitución del territorio guaraní, liberándolos de la servidumbre. Rechazamos firmemente la asignación de tierras a los interculturales que depredan la biodiversidad del territorio, afectando la autodeterminación del pueblo guaraní de Chuquisaca.
- Apoyamos las luchas de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales de la Amazonía que enfrentan múltiples amenazas: persecución, la criminalización de sus defensores, las invasiones territoriales por el narcotráfico, la deforestación descontrolada, los conflictos de tierra y los asesinatos de líderes indígenas debido a los intereses del agronegocio. En particular, extendemos nuestro apoyo a los territorios indígenas brasileños que están resistiendo estas situaciones, como Urueu AuAu (Rondonia), Palmari (Amazonas), Karitianas (Rondonia), Karipunás (Rondonia), Amondawa (Rondonia), Cinta Larga (Rondonia), Kassupa (Rondonia), Puruborá (Rondonia), Wajuru (Rondonia) y Miguelenos (Rondonia).

- Exigimos que se respete lo establecido en el histórico Decreto Supremo 22611, a través del cual se declara que la región del Bosque de Chimanes pertenece a los pueblos indígenas, Moxeño Trinitario, Moxeño Ignaciano, Movima, Yuracaré y Tsimane que habitan ancestralmente el Territorio Indígena Multiétnico (TIM).
- Exigimos al Estado boliviano que reaccione de manera correcta y justa, en el marco de los estándares de derechos humanos, ante avasallamientos a los territorios indígenas por parte de los interculturales.
- Exigimos al gobierno federal de Brasil y al gobierno del Estado de Pará, devuelvan a la comunidad indígena Mortigura las tierras que fueron tomadas de territorio tradicional Acuí, del municipio La Barcarena, así como al sistema de justicia de Brasil que suspenda a las autoridades de la empresa francesa minera IMERYS por los constantes crímenes sociales ambientales, por contaminación de las aguas, el aire y los daños provocados a la salud de la comunidad.
- Exigimos al Estado de Bolivia la implementación inmediata de medidas efectivas para resolver la contaminación del río Poopó, situado en el departamento de Oruro. Esta grave problemática afecta a las comunidades que dependían del río como fuente vital. Denunciamos especialmente el daño infligido a la comunidad de Antequera y a sus defensores.
- Denunciamos la contaminación causada por la empresa petrolera Petro Perú, que, con permisos del gobierno actual, está afectando gravemente a las comunidades indígenas, en especial a las comunidades de la federación ACODECOSPAT. Exigimos la reparación inmediata del daño causado con la remediación del suelo y el desalojo de la empresa de la zona afectada.
- Exigimos el respeto a los derechos de los pueblos indígenas que dependen del río Madidi como fuente de agua y demandamos el cese inmediato de cualquier actividad que contamine este recurso.
- En la región, la normativa actual no contiene la especificidad para tratar los casos particulares de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) porque están conformados bajo las demandas de los PPII ya estructurados ante el Estado. Es decir, dichas normativas para los derechos de los Pueblos Indígenas en Contacto Inicial no contemplan su dramática situación y alta vulnerabilidad. Es necesario que los Estados tengan instrumentos administrativos y legales para garantizar sus derechos a su territorio y autodeterminación, y acceso a sus demandas de salud, educación y a una vida digna.

De esta forma es preciso que los Estados de la Amazonia y Gran Chaco, reconozcan la existencia de los varios pueblos en aislamiento, autónomos, libres. De no ser así se los condena a repetir el etnocidio que históricamente son sometidos.

De parte de nuestros hermanos indígenas, campesinos, originarios o afrodescendientes es necesario que no vean a los PIA como un obstáculo para la obtención de sus demandas de tierra, al contrario que se sumen en la defensa de su autodeterminación de vivir en aislamiento.



[Signature]
COMA CH-W
Noccon chichas
Alyardo A.
Em Durazo

[Signature]
VOINCO
[Signature]
AUKNTS

[Signature]
CASA AUCAS
CADA
CAUVA
Em Durazo

MOSIS RUMIBU

[Signature]
Ysabelita
Ysabelita

Brasil / Eda Wlens y Minnia

[Signature]
ROXANA DURAZO
[Signature]
MINNIA CUA B.S.

[Signature]
Eduarda Mamani Rojas
chucarasi Bolivia

[Signature]
Rafael Sant Amos
GUARDAPARQUE
Rafael Sant Amos A
[Signature]
Yntoro Flevo
Federacion de Witsarasos
omaronecas - febreallo
Milenio Soto Flevo

Rose Simy Chavez
[Signature]
Rancabnal

MST. BRASIL

Ojo del agua
[Signature] APG
e de Puellas C.
M Buriwicha


[Signature]
Kirkia Wi Bolwan Lora 021099007
Naciones Quichua sora Mision KUTUMOT
[Signature]
Challa Pbb Bolivia


Peru
Liliana Noñegayn


[Signature]
Silvia Sore M
Timp
Dolice

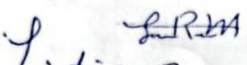
[Signature]
Justino Chumbillo
WACION SOLAS
ARAWAYE
CAUVA


[Signature]
Neli Carolina Aguilar Flores
Presidente COMITÉ DE GÉNERO
FEDECOR

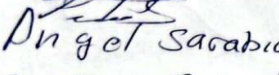

 WILVER APEZTEGUI
 NACIA GUAYAYO



 JORGE FULGUERA
 ANAPA ORURO

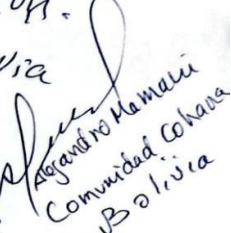

 Alma Rosa Ujeron R.
 ASOC. de Mujeres
 Ujanderas
 Sena-pando

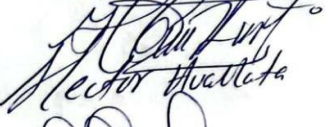

 Lidia Roca Mayer
 CRTM P.L Bolivia

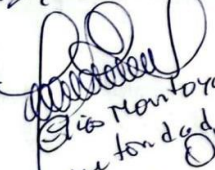

 Claudia Irua Sataqui
 CRTM P.L Bolivia

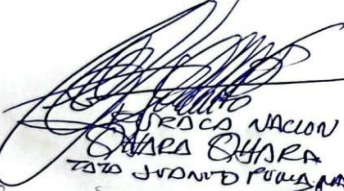

 Angel Sarabia H.
 C.R.T.M. P.L. Bolivia

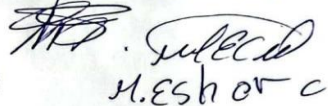

 Fernando Ara
 Presidente TE CRTM-PL

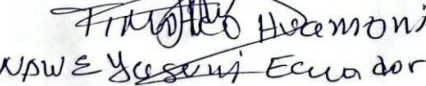

 Alejandro Mamani
 Comunidad Cochana
 Bolivia

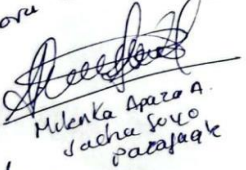

 Hector Huallata

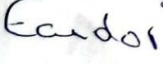

 Luis Montoya
 su fund. Ohoro
 Nari Ohoro

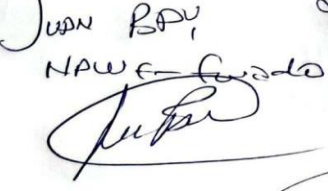

 Fabiano Alvar
 Frente Nacional Ankuma
 FRENTE NACIONAL
 ANAPA OHORA
 TATA JUANITO POMA MAEZA

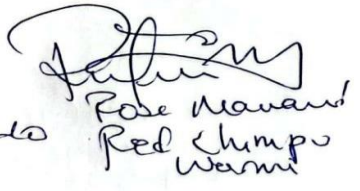

 M. Eshor C

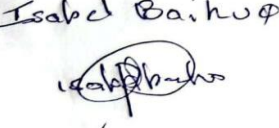

 NAWA Yesuni Ecuador

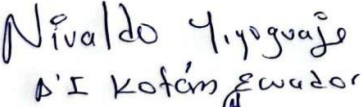

 Milenka Apaza
 sacha sozo
 parapaq

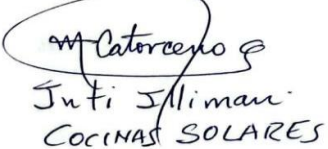

 Eudos



 Juan BDU
 NAWA Ecuador

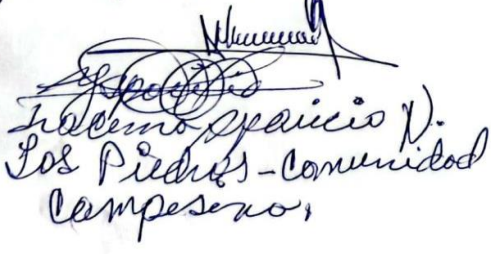

 Rose Mamani
 Red Chumpu
 Warmi

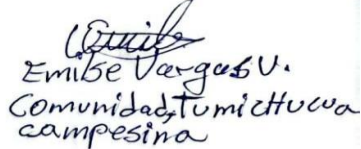

 Isabel Baihu


 Nivaldo Yiguaje
 A.I Kotam Ecuador


 Inti Illiman
 COCINAS SOLARES


 Cristian Flores


 Los Piedras - Comunidad
 Campesina


 Emibe Vargas U.
 Comunidad Tumichuca
 campesina

GRUPO DE TRABAJO AUTONOMÍAS Y JUSTICIA INDÍGENA

Conclusiones del Grupo de Trabajo Autonomías y Justicia Indígena

Autonomía indígena

1. Los pueblos indígenas somos preexistentes a los estados de la Panamazonia, por lo que exigimos que los gobiernos no solo reconozcan nuestros derechos como pueblos indígenas establecidos en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas sino también exigimos que nuestros derechos individuales y colectivos se ejerzan/cumplan.
2. Exigimos la desburocratización de los procedimientos normativos que impiden avanzar en el ejercicio de nuestros derechos indígenas, como el ejercicio de nuestra autonomía indígena como modelo de gestión construida desde nuestras propias visiones de desarrollo. Por tanto, se debe fortalecer las autonomías indígenas (caso Bolivia) con la aprobación de una normativa de gestión pública intercultural.
3. La autonomía indígena no es un fin, sino un medio, que permite ejercer nuestros derechos y visualizar la reconstrucción de nuestros espacios territoriales para ejercer nuestro autogobierno.
4. Se plantea la creación de una red de defensa de derechos de la Amazonia, la realización de campañas para la defensa de los bienes comunes y las conquistas de los pueblos indígenas respecto al ejercicio de nuestros derechos.
5. Se requiere contar con equipos técnicos de apoyo para atender las problemáticas de vulneración de derechos de los pueblos indígenas.
6. No solo debemos exigir la reconstrucción de los autogobiernos, sino también se debe reclamar a los estados tener la voluntad política para facilitar la reconstitución territorial.

Justicia Indígena

1. Cumplimiento de la normativa de los derechos colectivos reconocidos en normativas internacionales (Convenio 169 OIT y Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas) para la administración de nuestra JIOC y ejercicio de nuestra autonomía indígena sobre la base de las Normas y Procedimientos Propios instrumento de la democracia comunitaria de los Pueblos Indígenas.

Por lo tanto, se debe exigir el cumplimiento de la normativa internacional de los DD de los PIOC, ampliando sustantivamente la competencia de las autoridades indígenas, para el ejercicio de la JIOC como un derecho colectivo.

2. La razón de ser de la JIOC, y el fin último es velar por el bienestar de las personas al interior del territorio. Se debe recurrir al principio de coordinación con otras jurisdicciones para el cumplimiento de nuestras decisiones en el territorio y seguir denunciando la vulneración de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

Entre las estrategias y acciones de debe fortalecer la JIOC bajo nuestras normas y procedimientos propios para fortalecer la democracia interna de los PIOC y también fortalecer el ejercicio de la JIOC en el marco del ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de los PIOC, promoviendo espacios de diálogos e intercambios a partir de experiencias de aplicación de la justicia indígena, en coordinación y cooperación de las otras jurisdicciones del sistema de justicia sin injerencia de los gobiernos.

Propuestas de la juventud

1. Fortalecer la participación de la juventud en los espacios de toma de decisiones. Los jóvenes nos sentimos apropiados por nuestros territorios y queremos sumarnos a la lucha de defensa de los territorios.
2. La juventud queremos un espacio propio como un eje exclusivo en el FOSPA. Así como tenemos espacios en otras instancias como Naciones Unidas para expresar nuestras problemáticas y propuestas.

GRUPO DE TRABAJO PUEBLOS DE LA AMAZONÍA

En el marco de la presente Mesa de Trabajo de los pueblos de la Amazonía: comunidades negras, afrodescendientes, quilombolas, tradicionales, ancestrales, originarios, indígenas, riverseños, marisqueras, interculturales y el campesinado, de la panamazonía, nos pronunciamos en defensa de nuestros derechos y el reconocimiento de nuestros territorios, culturas e identidades. Nos motiva un interés común por la vida, por eso vivimos para exigir que nuestras decisiones sean respetadas y ejecutadas.

Propuestas:

1. **Reconocimiento territorial de las culturas y ancestralidades:** Afirmamos la riqueza cultural y la profunda ancestralidad de nuestros pueblos de la panamazonía y demandamos el reconocimiento pleno de nuestra diversidad cultural, el respeto a nuestras tradiciones, nuestra cosmovisión y las prácticas ancestrales.
2. **Reconocimiento del derecho a la consulta previa y consentimiento libre:** Las diferentes comunidades tenemos autonomía sobre nuestros territorios, por eso herramientas como la

- Convención 169 de la OIT y otras legislaciones que hablan sobre autonomía y autodeterminación, deben aplicarse para TODOS los pueblos que habitamos la panamazonía. El FOSPA debería poder hacer un seguimiento y acompañamiento a los casos de consulta previa y consentimiento en nuestros territorios.
3. **Reconocimiento de los derechos territoriales y acceso a la tierra:** El derecho al reconocimiento de las diferentes territorialidades colectivas y a la libre determinación de los pueblos asentados en los territorios de la panamazonía, son necesarios para la defensa de nuestro territorio y las diferentes territorialidades.
 4. **Reconocimiento de tratados y declaraciones internacionales en los países de la panamazonía:** Los países de la Amazonía deberían reconocer y dar cumplimiento a los diferentes instrumentos internacionales que claman por los derechos diferenciales tales como: Decenio Internacional de los Pueblos Afrodescendientes, Resolución 68-237 de la ONU, Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de lo Campesinos y de otras personas que trabajan en las Zonas Rurales, el Acuerdo de Escazú, la Declaración de Durban de 2001.
 5. **Derechos de la madre tierra:** Reconocer a la madre tierra como sujeto de derechos, en armonía con los derechos de los pueblos que habitan la panamazonía.

Además, hay una situación especial con la Guyana Francesa, por eso instamos a la comunidad internacional especialmente a las Naciones Unidas a brindar apoyo a los pueblos afrodescendientes e indígenas de este país para que se reconozcan sus territorios desde su constitución política.

Finalmente instamos al FOSPA y a todas las organizaciones aliadas, a realizar el seguimiento y cumplimiento, de forma participativa, de las propuestas que todas las diversidades que somos los pueblos de la Amazonía estamos exponiendo en este espacio.

EJE 2 MADRE TIERRA

GRUPO DE TRABAJO AGUA

Conclusiones del Grupo de Trabajo Agua

- Rechazamos la contaminación, deforestación, las megarepresas, y toda forma extractiva, destructora y mercantilista que daña el ciclo del agua, y exigimos promover alternativas sistémicas como la transición energética justa, popular y descentralizada.
- Rechazamos a las nuevas formas de privatización, mercantilización y monopolización del agua Y denunciamos la injerencia de instancias (banca multilateral y cooperación internacional como BID, BM, GIZ, CAF, etc.) que financian y promueven este tipo de políticas. Exigimos que los gobiernos asignen un presupuesto justo para la gestión del agua.
- Exigimos respeto a las formas de autogestión sociales, comunitarias y locales del agua, reivindicando el rol de las mujeres, las y los jóvenes en el cuidado y protección de los derechos del agua, así como cuidar a los cuidadores del agua. Debemos revalorizar los conocimientos materiales, espirituales e históricos al rededor del agua y el territorio para fortalecer la autogestión de los pueblos y la justicia hídrica que garantiza el acceso y disponibilidad universal y equitativa del agua.
- Proponemos el cambio de paradigma en nuestra relación con el agua como un “recurso” hacia un sujeto de derecho, generando un nuevo pacto social ambiental a través de un Tratado Andino-Amazónico para el cuidado del Ciclo del Retorno del Agua.
- Frente al fracaso de las instancias gubernamentales e internacionales, planteamos instalar una Asamblea Permanente de los Pueblos Andino-Amazónicos que vele por la protección, defensa y cuidado del agua en la cuenca amazónica, la que contará con un tribunal ético, técnico y legal.
- Llamamos a la academia y comunidad científica a involucrarse en la mejora de los mecanismos de coordinación y articulación para que se ponga el conocimiento integral del agua al servicio de los pueblos y hacer frente a los impactos de la crisis climática y el sistema de depredación de los ecosistemas.
- A través de convenios de cooperación técnica científica, proponemos realizar un registro de los cuerpos de agua (superficial y subterránea) y los ecosistemas vinculados para el cuidado y protección del ciclo del agua en la cuenca Amazónica.

Propuesta en construcción para un Tratado de la cuenca amazónica para el cuidado del ciclo de retorno del agua

Preámbulo

La cuenca amazónica con 6.118.000 km² es la cuenca hidrográfica **más grande del mundo**, abarcando aproximadamente 7 millones de kilómetros cuadrados y genera alrededor del **11% del agua dulce** disponible en el planeta. Esta cuenca se extiende desde la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes en el Pacífico hasta la llanura amazónica, es crucial para la regulación del clima global, pues captura carbono y mitiga los efectos del cambio climático. Además, alberga una gran **diversidad ecológica y cultural**, e **influye en los patrones de lluvia** a nivel regional y global.

El sistema de la cuenca está por alcanzar **un punto de no retorno**, lo que implica un proceso de pérdida irreversible, entre otros, debido a actividades mineras, petroleras y proyectos de infraestructura que, junto con el avance de la frontera agropecuaria, incrementan la deforestación. Esto pone en riesgo el ciclo hidrológico que depende del bosque tropical, y afecta tanto a la biodiversidad como a las formas de vida de los pueblos indígenas.

El **restablecimiento del ciclo del agua en la Amazonía** es un **imperativo para la vida** en la Amazonía y el Planeta Tierra que depende sobre todo de la auto-organización y movilización de los pueblos. El presente tratado trasciende la lógica de la soberanía de los Estados para postular la gobernanza sistémica del agua en la Amazonía involucrando a **gobiernos de diferentes niveles, sociedad civil y naturaleza**.

Parte I

Artículo 1

De las partes

- I. Son partes del tratado todos los sujetos que conforman la Cuenca Amazónica:
- Los gobiernos nacionales, estatales, departamentales, provinciales y municipales.
 - Las organizaciones sociales urbanas, rurales, territoriales, indígenas, afrodescendientes, campesinas, de mujeres y jóvenes.
 - La naturaleza a través de los pueblos indígenas, la comunidad científica y la **Defensoría Amazónica del Agua**.

Artículo 2

El agua

- I. El agua es el elemento fundamental de la vida en la Tierra. El agua lejos de ser un recurso es el componente sistémico presente en todos los seres y procesos de nuestro planeta.
- II. El agua es finita y altamente vulnerable a la degradación, contaminación y otros factores que comprometen su ciclo y afectan a los ecosistemas acuáticos y terrestres que dependen de ella.
- III. El ciclo del agua o ciclo hidrológico, es el proceso mediante el cual el agua se regenera y circula de las nubes a la tierra, los nevados, los ríos, océanos y de regreso a las nubes. El ciclo consta de varias etapas: evaporación, transpiración, condensación, precipitación y escorrentía superficial. La alteración del ciclo del agua conlleva a la alteración de la vida en la Tierra.

Artículo 3

Principios rectores

El presente tratado se basa de manera enunciativa y no limitativa en los siguientes principios:

Principio de Armonía con la naturaleza. Se reconoce que la naturaleza posee un valor intrínseco e independiente de su utilidad para los seres humanos; por lo tanto, para estar en armonía con ella, nuestras acciones deben adecuarse a los ciclos y ritmos de regeneración de sus componentes y ecosistemas garantizando en todo momento los derechos del agua y la Naturaleza.

Preventivo. Ante cualquier riesgo o potencial daño derivado de decisiones, acciones, obras o proyectos, es imperativo adoptar y garantizar todas las medidas necesarias para prevenirlo. Considerando para ello la evaluación de posibles impactos adversos tanto en las personas como en la naturaleza.

Precautorio. En caso de falta de certeza científica o incertidumbre acerca de la posibilidad de un daño ambiental grave o irreversible derivado de decisiones, acciones, obras o proyectos, es imperativo tomar las medidas necesarias para evitarlo, incluyendo la opción de renunciar a la adopción y ejecución de dicha acción, obra o proyecto.

In dubio pro natura. Se debe mantener un estándar de conducta que favorezca a la naturaleza, especialmente en lo concerniente a la adopción de decisiones, obras, proyectos o acciones sobre los cuales existan dudas razonables acerca de sus impactos ambientales.

Interés superior del agua. El agua es fuente de vida y por tanto toda determinación de las autoridades y las personas en general debe estar orientada a garantizar los derechos del agua y de los ecosistemas acuáticos y terrestres que dependen de ella para su existencia; en ese entendido, el interés superior del agua debe ser tomado en cuenta en la planificación de políticas, programas, proyectos, obras y también en los procesos de consulta.

Principio de transparencia, acceso a información y rendición de cuentas. Es obligación de los Estados brindar información confiable y oportuna a nivel ambiental social y económico sobre toda decisión, norma, acción o proyecto relativo al Agua en la Cuenca de la Amazonía en aplicación del Acuerdo de Escazú.

Principio de participación social. La sociedad civil organizada, en particular los pueblos indígenas, comunidades locales y mujeres, intervendrán de manera informada y con poder de decisión en todos los procesos de elaboración, implementación y fiscalización de políticas, programas y proyectos relacionados con la Amazonia.

Parte II

Artículo 4

Objetivos

Son objetivos del presente tratado:

- a) Proteger y conservar el ciclo del agua en la Cuenca Amazónica, desde que nace en los glaciares andinos y desemboca en el océano Atlántico, reconociendo al agua como sujeto de derecho y componente esencial para evitar el punto de no retorno de la Amazonía, contribuyendo a preservar la vida en el planeta Tierra.
- b) Establecer medidas y acciones colectivas de carácter estructural y holístico para restablecer el ciclo del agua en la cuenca Amazónica.
- c) Crear una Gobernanza Sistémica del Agua en la Amazonía conformada por los gobiernos en sus distintos niveles, las organizaciones sociales y la naturaleza.

Parte III

Medidas generales para proteger los derechos del Agua

Artículo 5

Amazonía, crisis climática y biodiversidad

La Amazonía es estratégica para enfrentar la crisis climática y al mismo tiempo depende de la evolución de la crisis climática. Las disposiciones contenidas en el presente tratado fortalecen el rol de la Amazonía para la contención de la crisis climática, pero requieren que a nivel mundial se adopten medidas sistémicas para encarar las causas estructurales del cambio climático e impulsar procesos de transición a nivel de la economía, la energía, la alimentación, la salud, el transporte y el sistema capitalista mundial.

La protección y conservación de la biodiversidad está íntimamente ligada a la preservación del ciclo del agua en la Amazonía. La contaminación, escasez, obstrucción del flujo, los cambios en las corrientes y temperatura del agua y otros factores afectan a la biodiversidad y a los ecosistemas acuáticos y terrestres que dependen del agua. Las políticas y acciones de protección y conservación de la biodiversidad tendrán en su centro la preservación del ciclo del agua.

Artículo 6

Medidas para garantizar los derechos del agua

- I. El agua en todos sus estados y formas es una persona jurídica que tiene como derechos fundamentales mínimos: el derecho a existir y fluir; a estar libre de contaminación, a la regeneración, restauración y protección de sus caudales y ciclos; a mantener sus características y funciones esenciales; a ser representada en nuestros sistemas de gobernanza democrática; y a demandar justicia y reparación.
- II. Para garantizar los derechos del agua en la cuenca amazónica (los glaciares, los ríos, arroyos, acuíferos, lagos, lagunas, humedales, la lluvia y todos los sistemas de vida asociados) los pueblos indígenas, afrodescendientes, organizaciones de mujeres y jóvenes, asambleas del agua y defensores de la naturaleza cuentan con tutela activa para ejercer el rol de guardianes y defensores del ciclo del agua ante todas las instancias de planificación, gestión, financiamiento, investigación y protección. Para el ejercicio de esta acción de tutela las organizaciones mencionadas contarán con el apoyo de la comunidad científica y la **Defensoría Amazónica del Agua** y podrán requerir la sanción y reparación de los daños ecológico, material y moral.

Artículo 7

Creación de Áreas Protegidas Acuáticas hídricas

- I. Con el fin de proteger y conservar el agua y el ciclo hidrológico en la Cuenca Amazónica, se establecerán Áreas Protegidas Acuáticas hídricas. Estas áreas serán designadas para salvaguardar los cuerpos de agua, los ecosistemas acuáticos y la biodiversidad asociada, reconociendo su importancia para la regulación del ciclo del agua.
- II. Dentro de las Áreas Protegidas Acuáticas Hídricas, quedan prohibidas todas las actividades que puedan comprometer la integridad, calidad y cantidad del agua; como la minería, la deforestación y la construcción de represas, entre otras.
- III. Se fomentará la participación de las comunidades locales, los pueblos indígenas en la gestión y conservación de las áreas protegidas acuáticas.

Parte IV

Medidas y acciones sectoriales para la protección del ciclo del agua en la Cuenca Amazónica

Artículo 8

Cooperación y acción conjunta para la protección del agua

En el marco de lo dispuesto en el presente tratado, los gobiernos de los países amazónicos:

- I. Promoverán el cuidado responsable y multidimensional de los sistemas acuáticos transfronterizos. Esto incluye la adopción de medidas para la investigación en la Cuenca y protección conjunta de los ríos compartidos, la regulación y control de actividades extractivas, y la conservación de la biodiversidad.
- II. Impulsarán el cuidado del agua mediante la ampliación de cobertura de sistemas de agua potable y tratamiento de aguas residuales.
- III. Implementarán conjuntamente medidas de restauración y cuidado adecuado del agua, así como de protección de los sitios RAMSAR.

- IV. Promoverán la tipificación e incorporación del delito de **ecocidio** en las legislaciones de los países amazónicos para sancionar a quienes causen daño grave a los ecosistemas acuáticos.
- V. Realizarán estudios periódicos sobre la presencia de contaminantes como mercurio y otros metales pesados en los cuerpos de agua, así como en los peces y otros organismos acuáticos, con el fin de proteger la salud y existencia de los sistemas acuáticos.
- VI. Promoverán el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas en materia de gestión del agua, así como la coordinación de políticas y acciones para abordar los desafíos comunes relacionados con la minería, la deforestación y otros factores que afectan la calidad y disponibilidad del agua en la Amazonía.
- VII. Reducirán progresivamente el financiamiento y la inversión en actividades que causen daño al medio ambiente y a los ecosistemas acuáticos de la Amazonía; asignando esos recursos a favor de programas y proyectos para la protección del ciclo del agua y los ecosistemas acuáticos de la Amazonía.

Artículo 9

Deforestación cero para la protección y regeneración del ciclo del agua

Para preservar el ciclo hidrológico, profundamente interconectado con los bosques y particularmente vulnerable frente al Cambio Climático, los gobiernos nacionales y subnacionales de la Amazonía, así como las organizaciones de la sociedad civil se comprometen a:

- I. Eliminar la deforestación estableciendo y reforzando medidas de vigilancia, monitoreo y sanciones que desincentiven las actividades predatorias de los bosques.
- II. Adecuar sus políticas y marcos normativos internos abrogando toda disposición que permite o incentiva la deforestación y asegurando que cualquier actividad autorizada no comprometa la integridad del ciclo del Agua. Esto incluye la revisión de autorizaciones de desmonte, uso de agroquímicos, mercurio, y la flexibilización de normas ambientales.
- III. Adoptar un Plan de Acción Inmediata para evitar el punto de no retorno de la Amazonía y alcanzar la deforestación cero, identificando: acciones, financiamiento, plazos y responsables.

- IV. Implementar medidas urgentes para la reforestación y consolidación de los bosques de protección o rivera de ríos, arroyos, lagos, lagunas, humedales.

Artículo 10

Priorización de acceso al Agua y tratamiento

- I. El cuidado integral del agua requiere priorizar la preservación del ciclo del agua, los ecosistemas naturales y el bienestar humano; luego del cual, siempre y cuando los caudales ecológicos sean suficientes, permitir el acceso a actividades productivas e industriales que deberán demostrar que no lucran, degradan ni contaminan el agua, actuando bajo estrictos estándares ambientales. Se garantizará en primer lugar el acceso al agua para la vida y salud de ecosistemas naturales: acuáticos, terrestres, manteniendo caudales necesarios para preservar la biodiversidad natural.
- II. Los gobiernos de todos los niveles y las comunidades deben priorizar el incremento de la cobertura de agua potable y tratamiento de aguas residuales para disminuir la degradación hídrica y garantizar el derecho humano de acceso al agua y saneamiento
- III. Implementar estrategias y prácticas en diferentes sectores y ámbitos de la sociedad para asegurar el cuidado sostenible del agua en todas sus etapas, desde su captación en fuentes naturales hasta su consumo seguro por parte de la población. Esto implica no solo la conservación de los recursos hídricos y la preservación de los ecosistemas acuáticos, sino también la implementación de tecnologías y procesos para tratar y purificar el agua, garantizando su calidad y disponibilidad para el consumo humano. Estas medidas pueden incluir desde la protección de las cuencas hidrográficas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles hasta la construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua, así como programas de educación y concientización sobre la importancia del uso responsable del agua y la salud pública. En resumen, se trata de acciones integrales que abordan tanto la protección integral hídrica y la seguridad del suministro de agua potable para la población.

Artículo 11

Protección del agua en actividades mineras e hidrocarburos

Para preservar el ciclo hidrológico, del impacto de actividades extractivas, los gobiernos amazónicos se comprometen a:

- I. Prohibir la realización de actividades mineras e hidrocarburos, ya sean legales o ilegales, en áreas cercanas a cuerpos de agua, incluyendo ríos, lagos y humedales.
- II. Adoptar un Plan de Transición para una Amazonía libre de minería e hidrocarburo, que contemple mínimamente:
 - a. Prohibición de la minería aluvial en toda la cuenca Amazónica.
 - b. Mecanismos de trazabilidad del oro y control de la expansión minera.
 - c. Acciones para la reducción y eliminación de la minería ilegal.
 - d. Establecimiento de mecanismos de trazabilidad de maquinaria, mercurio y otros insumos empleados en la minería.
 - e. Medidas para el combate de lavado de activos y delitos conexos a la minería ilegal.
 - f. Reducción y eliminación total del uso del mercurio.
- III. Promover la implementación de prácticas mineras sin mercurio, arsénico y otros contaminantes, y la adopción de tecnologías alternativas para cuidar el agua, la naturaleza y la salud humana.

Artículo 12

Protección del agua en actividades agropecuarias

Los gobiernos amazónicos para preservar el ciclo del agua en las actividades agropecuarias, se comprometen a:

- I. Promover el ordenamiento territorial en base al cuidado del ciclo hidrológico, empezando por el uso adecuado del suelo para asentamientos humanos y actividades agropecuarias.
- II. Prohibir el uso indiscriminado de agroquímicos y fertilizantes en las actividades agrícolas, promoviendo la soberanía alimentaria y la agroecología para minimizar la contaminación de los cuerpos de agua y los suelos, y preservar la biodiversidad.
- III. Establecer zonas de amortiguamiento y protección alrededor de los cuerpos de agua, donde se prohíbe la deforestación y la actividad agropecuaria, garantizando la

- conservación de los ecosistemas acuáticos y su capacidad de filtración y regulación hídrica.
- IV. Promover la implementación de sistemas agroforestales y técnicas de conservación del suelo que favorezcan la infiltración del agua y la recarga de los acuíferos, contribuyendo a la regulación del ciclo hidrológico y la prevención de inundaciones y sequías.
 - V. Establecer programas de monitoreo y seguimiento del ciclo del agua en las áreas de influencia de las actividades agropecuarias, con participación de las comunidades locales y organizaciones ambientales, para evaluar su impacto y tomar medidas correctivas en caso de detección de problemas.
 - VI. Establecer programas de educación ambiental y sensibilización dirigidos a los productores agropecuarios, con el fin de concienciar sobre la importancia de preservar el ciclo del agua y los ecosistemas acuáticos; así como, identificar y difundir buenas prácticas y lecciones aprendidas en la protección del ciclo del agua.

Artículo 13

Protección del agua en proyectos de infraestructura

- I. Se prohíbe la construcción de carreteras, ferrocarriles y otras obras de magnitud que afecten las áreas de recarga, la conectividad hidrológica y la integridad de los cuerpos de agua. Todo otro proyecto de menor escala debe contar con la implementación de medidas adecuadas para el paso del agua, como alcantarillas o puentes.
- II. Se prohíbe la ejecución de proyectos de hidrovías que impliquen dragados, voladuras de rocas, desvíos del curso natural del río o construcción de terminales que puedan alterar la morfología de los canales fluviales y afectar la biodiversidad y las economías locales.
- III. Se prohíbe la construcción de represas hidroeléctricas con una capacidad instalada superior a 10 MW en la Amazonía, a fin de respetar el flujo natural del agua y preservar la conectividad de los ríos, así como proteger los hábitats acuáticos de la degradación causada por las represas.
- IV. Los gobiernos fomentarán la adopción de energías renovables, especialmente la energía solar y eólica de pequeña escala, para reducir la dependencia de fuentes de energía que puedan dañar los ecosistemas acuáticos. Se generarán programas e incentivos para la

instalación de paneles solares y turbinas eólicas en comunidades locales como alternativa sostenible y amigable con el medio ambiente.

Artículo 14

Protección del Agua en actividades turísticas

- I. Se establece la promoción y fomento de actividades turísticas que respeten el ciclo del agua y contribuyan a la conservación de los ecosistemas acuáticos; en particular el ecoturismo y turismo comunitario.
- II. La gobernanza sistémica del agua determinará criterios para la operación de actividades turísticas en la Amazonía, que incluyan la protección del ciclo hídrico, minimización de impacto ambiental, respeto a los derechos de pueblos indígenas y comunidades locales y distribución equitativa de los ingresos.
- III. Se otorgarán incentivos económicos, financieros y técnicos para el desarrollo e implementación de proyectos turísticos comunitarios y para fortalecer las buenas prácticas en ese ámbito.

Artículo 15

Sello Amazónico

- I. Se establece la obligatoriedad de obtener un Sello Amazónico para todos los productos provenientes de la Amazonía, tanto agropecuarios, mineros, de la biodiversidad, energéticos y otros, que certifique que dichos productos han sido obtenidos mediante procesos respetuosos del ciclo del agua y que contribuyen a la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres, incluyendo bosques y biodiversidad amazónica.
- II. El sello amazónico será otorgado previa verificación y certificación de que los productos y procesos de producción cumplen con los criterios para la protección del ciclo del agua y los ecosistemas amazónicos. Con ese fin se crearán mecanismos de seguimiento y control tales como inspecciones periódicas, auditorías ambientales y sistemas de trazabilidad de productos desde su origen hasta su destino final, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos del sello.
- III. Se promoverán alianzas y acuerdos de cooperación entre los países para promover el comercio de productos con Sello Amazónico y se otorgarán preferencias comerciales y beneficios impositivos, entre otros, para estimular y posicionar estos productos.

Artículo 16

Pausa ecológica

La pausa ecológica podrá ser declarada como medida transitoria para cesar todo tipo de actividades obras y proyectos y autorizaciones en zonas vulnerables o afectadas por incendios u otros daños ambientales graves, en tanto se evalúan los daños y elaboran e implementan los planes de acción para su restauración o rehabilitación, según corresponda.

Artículo 17

Evaluación de Impacto Ambiental

Toda actividad, obra o proyecto a realizarse en la Cuenca Amazónica debe contar con una Evaluación de Impacto Ambiental estratégica, integral y acumulativa, que considere opciones alternativas y sean realizadas transparente y participativamente por instancias independientes. Los procesos de consulta pública deben incorporar no solo a los colindantes de la actividad obra o proyecto sino a los posibles afectados a lo largo de la cuenca.

Artículo 18

Prohibición de actividades que afecten el Agua

- I. Se prohíbe todo tipo de actividades, obras o proyectos que afecten las cabeceras de cuenca, áreas de recarga, afluentes y cuerpos de agua. También se prohíben las actividades que directa o indirectamente alteren cualquier etapa del ciclo hidrológico.
- II. La Gobernanza sistémica del agua evaluará y revertirá las autorizaciones, licencias, concesiones y cualquier tipo de permiso otorgado para actividades que afecten el ciclo del agua.
- III. Las autoridades y la sociedad civil de los diferentes países amazónicos cooperarán y coordinarán acciones conjuntas para eliminar las diversas actividades ilegales o no autorizadas que se producen en el territorio amazónico.

Parte V

Pueblos indígenas, protección y cuidado comunitario del Agua

Artículo 19

Pueblos indígenas y protección del agua

- I. Reconocer y respetar los derechos territoriales y culturales de los pueblos indígenas sobre el agua, de acuerdo a convenios internacionales, legislación nacional y estándares de derechos humanos.
- II. Preservar y promover los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas amazónicos sobre el agua y su cuidado.
- III. Proteger los derechos de los Pueblos Indígenas frente a toda forma de apropiación ilegal, despojo, contaminación y otras actividades que generan impacto en ellos y sus territorios.
- IV. Establecer mecanismos legales y administrativos para la titulación y demarcación de los territorios indígenas que incluyan fuentes de agua y ecosistemas acuáticos, garantizando la protección de los mismos frente a actividades extractivas y proyectos que puedan afectar su integridad.
- V. Garantizar la inclusión de representantes de los pueblos indígenas y mujeres en la toma de decisiones relacionadas con el cuidado y protección del ciclo del agua en la Amazonia.

Artículo 20

Cuidado comunitario del agua desde una perspectiva biocéntrica

El agua como sujeto de derecho no puede ser apropiado ni es objeto de gestión en función de necesidades o intereses meramente humanos; por lo tanto, para fines del presente tratado, el cuidado del agua se refiere a todas las acciones realizadas para garantizar la integridad del agua, precautelando sus derechos y respetando sus ciclos, en armonía con la atención de las necesidades de la biodiversidad asociada ella y los seres humanos.

Artículo 21

Derecho a la consulta para el consentimiento previo libre e informado

Se garantiza la aplicación efectiva del derecho a la consulta para el consentimiento, previo, libre e informado a los habitantes de la cuenca Amazónica, de acuerdo con estándares internacionales y dictámenes de organismos de derechos humanos.

Parte VI

Artículo 22

Gobernanza sistémica para el cuidado y protección del ciclo del agua

Para el cumplimiento del presente tratado se establece la Gobernanza sistémica del Agua en la Amazonía conformada por las autoridades gubernamentales de nivel subnacional y nacional, la sociedad civil y el agua **tutelada** por los pueblos indígenas, las comunidades científicas, las organizaciones preocupadas por el medio ambiente y la Defensoría Amazónica del Agua.

Artículo 23

Conferencia de partes

Esta instancia estará conformada por las partes adherentes al presente acuerdo y se reunirá ordinariamente una vez al año para definir las políticas, acciones y otras medidas necesarias para el cumplimiento del presente tratado y evitar el punto de no retorno de la Amazonia.

Artículo 24

Defensoría del Agua y los ecosistemas acuáticos

- I. Es el ente colegiado que representa los intereses y derechos del Agua y los ecosistemas acuáticos, ante cualquier instancia pública o privada nacional, regional o internacional. Está dotada de legitimación activa para la consecución de sus fines y conformada a nivel local por 3 a 5 representantes **electos** por un periodo de 5 años, en base a su mérito académico, profesional y trayectoria como defensores o defensoras del Agua y los derechos de la naturaleza.
- II. La Defensoría Amazónica del Agua se constituirá en todos los niveles, empezando desde las poblaciones locales e irá avanzando progresivamente hasta el nivel sub-nacional,

- nacional y Amazónico. Las poblaciones locales constituirán su defensoría del agua y estas designarán a sus representantes a las defensorías sub-nacionales y nacionales.
- III. La Defensoría Amazónica del Agua estará compuesta por un representante de cada país. Sus atribuciones son:
- a) Defender los derechos del agua y ejercer su representación ante instancias político administrativas o judiciales y aquellas que sean pertinentes para el cumplimiento de su mandato, contando para ello con legitimación activa.
 - b) Acompañar y apoyar las actividades de las defensorías nacionales y subnacionales.
 - c) Proponer y promover políticas y acciones necesarias para la protección del ciclo del agua en la Amazonia.
 - d) Emitir criterios y recomendaciones dirigidos a gobiernos y sociedad civil a fin de precautelar el interés superior del agua.
- IV. La Defensoría Amazónica del Agua contará con un programa/observatorio de monitoreo continuo de la calidad del agua en la Amazonía, con la participación de entidades gubernamentales, organizaciones civiles y comunidades locales, para identificar y mitigar los impactos de la minería y otras actividades extractivas.

Artículo 25

Comunidad Científica por la Amazonia

- I. Es la instancia técnica de alto nivel que generará insumos científicos y podrá brindar opiniones técnicas para la toma de decisiones en el marco del presente tratado.
- II. Sus miembros y representantes son electos de acuerdo a procedimientos propios y guiarán con información técnica y recomendaciones a gobiernos, sociedad civil y defensorías del Agua.

Parte VII

Financiamiento, prioridades, transparencia y participación social

Artículo 26

Financiamiento para proteger el ciclo del agua

- I. El presupuesto para el ciclo del agua en cada país Amazónico no debe ser inferior al 10% del presupuesto general de cada Estado.
- II. Los recursos para el presupuesto del agua deben provenir fundamentalmente de recursos propios de los estados, de las empresas industriales que emplean el agua, y supletoriamente de la cooperación internacional,
- III. Los Estados y entidades prestadoras de servicios deben contemplar presupuestos para garantizar el acceso al agua y saneamiento como derecho humano, y para la conservación del ciclo del agua.
- IV. Para el fortalecimiento del presupuesto del agua se procederá a la disminución de los presupuestos militares y de defensa.
- V. Los gobiernos crearán un impuesto sobre actividades que sean intensivas en el uso de fuentes de agua, destinando dichos fondos para la recuperación del ciclo del agua en la Amazonía.
- VI. Queda prohibido cualquier proyecto de privatización del agua, de mercado de carbono verde o azul, así como los proyectos de financierización de la biodiversidad y la naturaleza.

Artículo 27

Prioridades de asignación de financiamiento

- I. Se establecerán mecanismos de financiamiento que prioricen el apoyo directo a las comunidades locales, pueblos indígenas y actores territoriales, reconociendo su papel fundamental en el relacionamiento directo con el agua, partiendo de los planes de gestión territorial de los pueblos indígenas y campesinos.

- II. Se establecerán mecanismos de acceso preferencial a créditos, subsidios para la adquisición de tecnologías limpias y programas de capacitación y asistencia técnica y otros incentivos económicos y fiscales para actividades que adopten prácticas sostenibles y promuevan la conservación del ciclo del agua, el manejo integrado de cultivos, el uso eficiente de la tierra y la conservación de bosques, cursos de agua y humedales.
- III. Los fondos asignados deberán ser gestionados de manera eficiente y con total transparencia, garantizando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan y que se utilicen de manera efectiva para la protección y conservación del agua en la región amazónica.
- IV. Se establecerán políticas claras y mecanismos de control para garantizar que los fondos públicos y privados no se destinen a actividades que contribuyan a la degradación del medio ambiente y los recursos hídricos en la Amazonía.

Artículo 28

Participación social en el financiamiento

- I. Se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar el uso adecuado y eficiente de los fondos, así como para informar de manera transparente sobre el destino y los resultados de las inversiones realizadas.
- II. En particular, en el marco del derecho de las comunidades locales, pueblos indígenas y actores territoriales a la consulta previa, libre e informada, por lo que deberán participar activamente en la planificación, implementación y monitoreo de proyectos y programas de financiamiento para la protección y conservación del agua en la Amazonía, respetando sus conocimientos, prácticas y formas de organización tradicionales.

Parte VIII

Adopción y resolución de controversias

Artículo 29

Adopción

El presente tratado está abierto a la firma de los gobiernos subnacionales y nacionales, las organizaciones sociales y las entidades representantes del agua y la naturaleza, y se irá

fortaleciendo con el involucramiento de todos aquellos actores preocupados por proteger y restablecer el ciclo del agua en la Amazonia y que concuerden con los objetivos de este acuerdo.

Artículo 30

Controversias

Las controversias relacionadas con la interpretación o aplicación del tratado serán resueltas mediante consultas y negociaciones de buena fe entre las instancias que conforman la Gobernanza Sistémica del Agua en la Amazonía, considerando primordialmente el criterio de la Defensoría del Agua, que podrá emitir un dictamen técnico a dicho efecto.

Glosario de Términos

Agua: es un componente esencial e indisoluble para los sistemas de vida en el planeta Tierra.

Ciclo hidrológico es el proceso natural en virtud del cual el agua se regenera y circula de las nubes a la tierra, de donde es drenada al océano y de regreso a las nubes. El ciclo consta de varias etapas: evaporación, transpiración, condensación, precipitación y escorrentía superficial.

Cuenca Amazónica es la unidad básica de conservación del ciclo hidrológico que abarca desde los glaciares andinos hasta la desembocadura en el Atlántico.

Cuidado del agua. El agua como sujeto de derecho no puede ser apropiado ni es objeto de gestión en función de necesidades o intereses meramente humanos; por lo tanto, para fines del presente tratado, el cuidado del agua se refiere a todas las acciones realizadas para garantizar la integridad del agua, precautelando sus derechos y respetando sus ciclos, en armonía con la atención de las necesidades de otros elementos de la naturaleza y los seres humanos.

Punto de no retorno. consenso científico estableció el punto de no retorno de la Amazonía en un rango entre el 20-25% de deforestación y degradación combinadas (UICN, 2021), lo que podría traducirse en la pérdida de todo el ecosistema, liberando emisiones de GEIs con terribles consecuencias para el agua y biodiversidad regional; y para la temperatura global.

GRUPO DE TRABAJO CRISIS CLIMÁTICA

Conclusiones Grupo de Trabajo de Crisis Climático

La Amazonía ha llegado al punto de no retorno, el colapso climático resultado de la deforestación y el extractivismo amenaza su supervivencia, la de las comunidades que la habitan y pone en riesgo la vida del planeta entero. Es necesario implementar medidas urgentes y ambiciosas para proteger el territorio amazónico: los países responsables del calentamiento global deben pagar su deuda ecológica para financiar la regeneración de la Amazonia, a partir del fortalecimiento de capacidades para actuar frente a la emergencia climática, recuperando los conocimientos locales en el manejo comunitario del territorio, en la defensa territorial y el control social (veeduría comunitaria) en todos los niveles. Los países pan amazónicos debemos evaluar y transitar a un paradigma social del buen vivir, a partir del cual se fortalezca el marco normativo nacional-regional cumpliendo con la operativización de la declaración *cero deforestación al 2030, poniendo un alto a las actividades extractivas* y recuperando las prácticas tradicionales que respetan todas las formas de vida.

Frente al fracaso del Acuerdo de París y la captura corporativa de las negociaciones climáticas convocamos a nuestros hermanas y hermanos de todos los continentes a construir en *minga*, desde nuestro sentir y pensar en trabajo colaborativo, un **Acuerdo para la vida para hacer frente al colapso climático y ecológico**. Un acuerdo desde las bases para hacer realidad la demanda urgente de “cambiar el sistema capitalista y no el clima”, construyendo alternativas estructurales y gobernanzas inclusivas y participativas a nivel local, nacional e internacional. Los pueblos vamos a construir territorios libres de extracción petrolera, minería, deforestación, agronegocio, contaminación, falsas soluciones, libre comercio, militarización y violencia. En nuestras manos están las soluciones ecosociales justas y necesarias como la soberanía territorial, alimentaria y energética, el intercambio solidario entre los pueblos, la construcción de sociedades basadas en el cuidado de la vida y los derechos de la Naturaleza.

Las falsas soluciones a la crisis climática, como los bonos de carbono, mecanismos de compensación por diversidad, los megaproyectos de transición energética, la geoingeniería, la energía nuclear y otros basados en la lógica de compensación y mercantilización de la Naturaleza son una amenaza para la Andino-Amazonía y para los pueblos que en ella viven y son únicamente un mecanismo de negocios para las grandes corporaciones y estados históricamente responsables de la crisis climática global. Estos proyectos solo prometen profundizar la crisis climática y ambiental, son una nueva forma de despojo colonial capitalista, extractivista y patriarcal. Los pueblos y territorios de la Panamazonía hacemos un llamado a fortalecer las comunidades y luchas territoriales, fortalecer la unidad y promover la solidaridad entre los pueblos para frenar el avance de estos perversos mecanismos en nuestros territorios, así como nos comprometemos a liderar y

promover las alternativas y las soluciones reales no mercantiles ni tecnocráticas promoviendo y difundiendo mayor información sobre esta problemática.

Llamamiento desde la Amazonía a construir un acuerdo por la vida frente al colapso climático y ecológico

Sin Amazonía no hay solución a la crisis climática. Sin una solución a la crisis climática mundial no será posible salvar a la Amazonía. Por ello desde el XI FOSPA convocamos a nuestras hermanas y hermanos de todos los continentes a construir un **Acuerdo por la vida frente al colapso climático y ecológico del planeta**. Un acuerdo desde las bases, en *minga*, desde nuestro sentir y pensar en trabajo colaborativo, para hacer realidad la demanda urgente de “**cambiar el sistema capitalista y no el clima**”, construir **territorios libres** de extracción petrolera, minería, deforestación, agronegocio, contaminación, falsas soluciones, libre comercio, racismo, colonialismo, transgénicos, agrotóxicos, mega proyectos de infraestructura, violencias múltiples, militarización, genocidio y terricidio. Un Acuerdo Sistémico que recoja las prácticas ancestrales de producción de alimentos que se realizan en territorios como la Amazonía, y extienda nuestras alternativas de soberanía territorial, alimentaria y energética, impulsando los avances logrados en el referéndum del Yasuní en Ecuador, en la declaratoria de Palos Blancos como municipio boliviano agroecológico libre de minería, en la movilización por un Panamá libre de minería, y en la lucha contra todo tipo de genocidio, como el que sufre el pueblo palestino.

El Acuerdo de París ha fracasado. Hasta 2023 los gobiernos disminuirán sólo una décima parte de las 24 giga-toneladas que debemos reducir globalmente para frenar el incremento de la temperatura que ya superó 1,5°C en 2023¹. La captura corporativa de las negociaciones climáticas busca esconder las urgentes alertas de la comunidad científica que indican que estamos entrando a un territorio desconocido donde predominan los eventos extremos e impredecibles a nivel climático. Las Conferencias de las Partes de cambio climático hablan de reducir emisiones de gases de efecto invernadero, pero no establecen compromisos obligatorios de disminución de combustibles fósiles, deforestación, y transformación de los modelos de producción, consumo y distribución insostenibles. Esta omisión no es casual pues los gobiernos del planeta están capturados por la lógica del capital y no buscan una transición para superar el sistema capitalista, extractivista, patriarcal y de la modernidad irracional.

Somos conscientes de la diversidad de estrategias e iniciativas contra la crisis climática. Reconocemos el esfuerzo de quienes por décadas se han enfocado en lograr avances en las negociaciones dentro las Conferencias de las Partes de cambio climático, pero hoy está claro que

¹ Informe la Brecha de emisiones, 2023.

las soluciones reales y efectivas van a venir desde nuestras luchas, desde nuestros territorios, desde nuestra experiencia, desde nuestra capacidad de autogestión y desde nuestras alternativas.

Proponemos a todos los movimientos y organizaciones sociales del planeta construir un Acuerdo sistémico, para que juntos:

1. Impulsemos acciones de movilización para detener las nuevas inversiones, exploraciones y explotaciones de petróleo, carbón y gas natural. En la región amazónica los lotes de crudo aumentaron un 13% entre 2012 y 2020, llegando a ocupar un 9,4% de la superficie amazónica, cubriendo más de mitad de la Amazonía del Ecuador y alrededor de un tercio en el caso de Perú y Colombia. Para nosotros la lucha contra la expansión petrolera, la desinstalación de explotaciones petroleras, y la reparación a la naturaleza y los pueblos afectados es una lucha de sobrevivencia. Ya no hay tiempo si queremos evitar los puntos de no retorno en el planeta. Necesitamos compromisos obligatorios y vinculantes por cada país, y en particular de las principales potencias mundiales, para disminuir 21 giga toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero hasta 2030.
2. Detengamos la deforestación de los bosques ejerciendo nuestros derechos sobre nuestros territorios, nuestros espacios de vida y nuestra capacidad de autogestión. Forjemos la más amplia movilización para: a) anular y derogar las normativas de los países que alientan y son permisivas con la deforestación y los incendios forestales, b) establecer regulaciones estrictas a las actividades que causan deforestación incluyendo sanciones, controles y estudios de impacto ambiental acumulativos e integrales, c) titular/demarcar las tierras y territorios de los pueblos indígenas y demás comunidades tradicionales, d) revertir a los Estados la tierra de las grandes y medianas propiedades ganaderas y del agronegocio que deforestan, e) fortalecer las áreas protegidas y crear nuevas bajo gestión compartida con los pueblos indígenas, f) sancionar a las entidades financieras, públicas y privadas, nacionales e internacionales, que financian emprendimientos deforestadores, g) establecer prohibiciones en las normativas nacionales a la exportación e importación de productos que deforestan, y h) promover prácticas que reduzcan y eliminen el uso del fuego en actividades agropecuarias.
3. Impulsemos la soberanía alimentaria y la agroecología para enfriar el planeta, salvaguardaremos los centros de origen, domesticación y diversidad de alimentos y medicinas tradicionales para alimentarnos de manera saludable sin degradar ni contaminar más los suelos, el agua, la biodiversidad y la Naturaleza. Fortalezcamos el consumo local y diverso de alimentos, sin agrotóxicos ni semillas transgénicas, producidos por campesinos, agricultores familiares y comunidades indígenas. Frenemos la expansión de la frontera agropecuaria, en particular de la ganadería, la palma africana, la soya, el maíz, la caña de azúcar, los biocombustibles y otras plantaciones de monocultivos corporativos, y desmantelamos las

cadena de alimentos controladas por corporaciones transnacionales que amasan grandes fortunas calentando el planeta.

4. Implementemos una transición energética justa, popular y en armonía con la naturaleza para y hacia la soberanía energética: a) garanticemos el derecho humano y de los pueblos a la energía, b) redimensionemos y redistribuyamos de manera equitativa el consumo de energía, c) desmantelamos la lógica de negocio y monopolio energético al servicio de las transnacionales, d) revirtamos la lógica extractivista y productivista de generar siempre más energía para un crecimiento insostenible de la producción de mercancías, e) promovamos la participación y control social en la gestión democrática de la energía, y f) impulsemos el transporte público en base a energías alternativas y no caigamos en el engaño de que podemos enfrentar la crisis climática en base a automóviles eléctricos individuales que desencadenan nuevos procesos de extractivismo minero o de agrocombustibles, y g) detengamos la construcción de nuevos megaproyectos e infraestructuras emisoras. La transición energética debe reparar los daños del pasado y asegurar los medios de vida de los trabajadores y las comunidades en el futuro, abordando el necesario cambio de una economía extractiva a una sociedad segura para el clima, para construir poder económico y político en favor de una economía regenerativa.
5. Rechacemos las falsas soluciones climáticas y los mecanismos de flexibilización, mercantilización y compensación (offsetting) como los certificados de compensación de carbono y de biodiversidad. Los mecanismos de financiarización de los mal llamados “servicios ambientales” de la Naturaleza, como la Iniciativa REDD+ (Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de Bosques) buscan generar nuevas fuentes de ganancia especulativa para un capitalismo en crisis y lejos de enfriar el planeta generan conflictos en poblaciones indígenas y tradicionales, enriquecen a intermediarios de los mercados del carbono, y establecen mecanismos para evadir los compromisos de reducción obligatorios que tienen los países y empresas contaminantes, vulnerando derechos humanos y de la naturaleza. Los pueblos indígenas y las comunidades que conservamos y protegemos los bosques y la naturaleza debemos contar con mecanismos de apoyo económico directo a cargo de los Estados y los organismos internacionales que no dependan de los mercados especulativos del clima, el agua y la biodiversidad. Así mismo rechazamos las falsas soluciones tecnológicas de geoingeniería del planeta, de almacenamiento y captura de carbono, de transgénesis, de edición genética y otros.
6. Luchemos para eliminar los presupuestos para el militarismo y la guerra, y destinemos dichos recursos para aliviar la situación de los países más afectados por el cambio climático. Destinemos los trillones de dólares que se consumen en la carrera armamentista para: a) prevenir la escalada de catástrofes socio ambientales y aliviar la situación de los millones de refugiadas y refugiados climáticos, b) fortalecer la transición de los espacios urbanos y de las

- mega-metrópolis que son inmanejables en contextos de colapso climático, y c) fortalecer el accionar de los pueblos indígenas, campesinos y comunidades que preservan nuestros bosques, el agua, las semillas y la Naturaleza, adoptando políticas públicas para apoyar a los guardianes a los bienes comunes. Anulemos la deuda externa de los países afectados por la crisis climática, para destinar dichos recursos bajo control social a atender las emergencias climáticas. Toda ayuda financiera debe estar por fuera de mecanismos de endeudamiento, de la emisión de certificados de compensación de carbono equivalente, de la transferencia de tecnología e inversiones antiecológicas y que empeoran las crisis ambientales. Las potencias y élites de los de los países deben pagar la deuda ecológica y climática que tienen con los pueblos del mundo.
7. Despatriarcalizemos nuestras sociedades garantizando los derechos de las mujeres y evitando que sus dinámicas ecosociales sean masculinizadas. No al mandato de explotación y conquista. Queremos vidas libres de violencias feminicidas, epistemicidas, ecocidas, genocidas y criminales. Demandamos territorios despatriarcalizados donde sea posible el sostenimiento de la vida. Reafirmamos que la solución al colapso climático sólo es posible promoviendo modelos de vida sustentables que alienten una vida sencilla, simple y frugal, basada en los cuidados hacia el otro y la Naturaleza, y desfavoreciendo la producción y consumo suntuario de bienes perecederos insostenibles y la sobreproducción de manufacturas que atentan contra la supervivencia de la vida en el planeta, y superan los límites del planeta Tierra.
 8. Frenemos el avance de los neofascismos que alientan las guerras contra los pueblos y la Naturaleza. Alto al negacionismo climático. Luchemos por la paz como condición “sin condición” para hacer frente a la crisis climática, y transformar los actuales regímenes de gobierno en verdaderas democracias participativas, libres de manipulación, corrupción, prebendalismo y sometimiento a cualquier potencia extranjera. Defendamos la protección plena, la libertad de circulación y los derechos civiles, políticos y económicos de las y los migrantes. En nuestra unidad y organización está la fuerza para detener los ecocidios, etnocidios, genocidios y terricidios.
 9. Construyamos sociedades en cuyo centro esté el cuidado de la vida. Garanticemos los derechos de la Naturaleza a su existencia, a mantener sus ciclos vitales, a vivir libre de contaminación, a su identidad, a regenerarse, a ser representada en nuestros sistemas de gobernanza democrática, y a demandar justicia y reparación. Integremos las economías de los cuidados en la vida cotidiana, con la responsabilidad compartida entre personas, independientemente de su identidad de género, tanto dentro de los hogares como en la sociedad.
 10. Promovamos una nueva integración mundial al servicio de los pueblos y la naturaleza, basada en un multilateralismo desde abajo que incluya además de la representación de los Estados, representación de los pueblos y de la naturaleza con poder de decisión. Establecer mecanismos

de gobernanza nacional, regional e internacional para que los compromisos a adoptarse se cumplan de manera efectiva bajo el control social de sus pueblos. En este sentido la propuesta de **Tratado Amazónico para restablecer el ciclo del agua** en esta cuenca es un llamado a pensar un nuevo tipo de integración no antropocéntrica y desde abajo.

Convocamos a construir desde nuestros territorios, luchas y alternativas este **Acuerdo Sistémico para hacer frente a la crisis climática y ecológica**, aprovechando diferentes momentos como la COP 16 de Biodiversidad Biológica en Colombia, el G20 en Brasil, la Cumbre de los Pueblos de Belem y otros. Estamos convencidos que lo fundamental de este llamamiento es despertar una escalada de acciones en todos los rincones del planeta para avanzar hacia el cambio del sistema capitalista y no del clima.

GRUPO DE TRABAJO ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Conclusiones del Grupo de Trabajo Áreas Protegidas y Biodiversidad

La Mesa de Defensa y Protección de la Vida, Biodiversidad y la Diversidad Cultural, habitantes de los Territorios Andinoamazónicos, integrada por pueblos indígenas, comunidades afroamazonicas/racializadas, campesinos, profesionales, científicos, juventudes, adultos, mujeres, periodistas, educadores, activistas, sociedad civil organizada y personas que sentimos y vemos la protección de la biodiversidad y diversidad cultural como prioridad, en representación de 6 de los 9 países amazónicos, nos declaramos en estado permanente de emergencia ante la amenaza por la acelerada degradación de la cuenca amazónica y su impacto sobre la humanidad y el planeta.

En Sudamérica, los territorios indígenas y áreas protegidas abarcan casi el 50% del área de la Cuenca Amazónica, entre ellas algunas de las zonas aún mejor conservadas y más biodiversas del planeta. En la actualidad, estos territorios están siendo vulnerados por actividades extractivas y economías ilícitas (crimen organizado, tráfico ilícito de personas, drogas, fauna y flora, minería, contaminación, incendios, deforestación, entre otras). Estas actividades están destruyendo la vida, la biodiversidad y ecosistemas en toda la Amazonia, generando una pérdida irremediable y poniendo en riesgo los ciclos vitales que sostienen la vida en toda América del Sur, e indirectamente, en todo nuestro planeta.

Frente a esta situación exigimos a los Estados y Gobiernos que cumplan con los compromisos asumidos en los diferentes convenios, tratados y normas. Rechazamos la mercantilización y privatización de la biodiversidad por actores individuales, sobre todo aquellos ajenos a la Cuenca Amazónica. Llamamos a todos los actores interesados en la preservación de la Amazonía a apoyar y fortalecer el papel de comunidades locales, pueblos indígenas originarios, guardaparques y otros

actores que habitan en ella y son los mayores responsables de su preservación. Así mismo llamamos a resguardar a la integridad y derechos de los defensores ambientales.

La propuesta es dar continuidad y sostenibilidad a las reflexiones y conexiones generadas en este FORO, para lo cual se debería sistematizar información relevante para la reflexión, análisis y toma de decisiones a nivel normativo, áreas protegidas y áreas claves para la biodiversidad, experiencias de éxito para su replicación, propuestas ya realizadas en espacios internacionales, espacios de incidencia política e impactos positivos y negativos en biodiversidad y en el ser humano. Por otro lado, como resultado del FOSPA se conforman comités y comisiones como ser la Comisión Permanente de Seguimiento y Acompañamiento a las mesas de trabajo FOSPA; Comisión de Comunicación, Comisión de Educación, Comisión Legal, Comité de Juventudes y un Comité por Cuencas. Entre las acciones más importantes proponemos la elaboración de una Hoja de Ruta que permita establecer metas y resultados de impacto medibles.

Nos declaramos en estado permanente de emergencia ante la amenaza por la acelerada degradación de la cuenca amazónica y su impacto sobre la humanidad y el planeta; y tomamos las siguientes acciones: Asumir responsabilidad individual, comunitaria y organizacional para fortalecer la defensa y protección de la vida y los territorios; reconocer el rol y saberes de las mujeres en las tareas de cuidado y protección de la vida y la biodiversidad; gestionar recursos para proyectos de conservación de la biodiversidad, garantizando la corresponsabilidad de las ONGs y organismos de cooperación internacional y el financiamiento que administran; visibilizar acciones de protección a la biodiversidad, articulando organizaciones, fortaleciendo conexiones y la comunicación. Finalmente, establecer una posición unificada ante eventos como la COP16 Biodiversidad, COP30 Clima, FOSPA 2026 y otros.

Operativamente asumimos la responsabilidad de sostener reuniones mensuales organizadas por comité, establecer una hoja de ruta común, crear un fondo para propiciar la participación de las personas con conectividad limitada. Invitamos a las demás mesas a designar un representante para intercambiar información y coordinar acciones conjuntas por la vida, biodiversidad y territorios.

GRUPO DE TRABAJO PUNTO DE NO RETORNO Y BOSQUES

Conclusiones Grupo de Trabajo Punto de No Retorno y Bosques

La Amazonía ha perdido casi un millón de km² de bosques primarios y otro millón está degradado. Para evitar el punto de no retorno y contrarrestar la degradación de la Amazonía, es urgente revisar y derogar normas que promueven la deforestación, estableciendo regulaciones y sanciones estrictas para las actividades que causen la pérdida de bosques primarios y otros ecosistemas. Es crucial combatir el tráfico y apropiación de tierras, así como titular y proteger territorios de los pueblos indígenas y fortalecer las áreas protegidas con una gestión compartida con los pueblos indígenas.

Para detener la deforestación debemos eliminar los subsidios y financiamientos que favorecen las actividades extractivistas. Proponemos prohibir la exportación e importación de productos que deforestan y crear un sello amazónico para los productos agroecológicos y agroforestales que promueven una economía de bosques en pie. Llamamos a construir alianzas entre comunidades y universidades con el fin de prevenir incendios y mejorar las capacidades comunitarias en la respuesta ante emergencias ambientales. Exigimos procedimientos estatales de respuesta efectiva ante los incendios. Impulsamos la participación activa para la creación de una Alianza Panamazónica de Combate a la Deforestación y Degradación de los bosques.

Convocamos a realizar campañas conjuntas entre organizaciones indígenas, campesinas, de mujeres, juventudes y movimientos del agua para declarar pausas ecológicas y coordinar medidas preventivas, restaurativas y de respuesta contra la deforestación y los incendios, comprometiendo a actores políticos a adherirse a estas iniciativas. Proponemos construir en conjunto proyectos de restauración del territorio y crear redes de información y acción para fomentar la conciencia sobre la preservación de los bosques y el ciclo del agua.

Pronunciamiento para detener la deforestación y evitar el punto de no retorno de la Amazonía

La Amazonia ha perdido casi un millón km² de bosques primarios, un área tres veces la superficie de Ecuador y casi igual a la superficie de Bolivia. A ello hay que sumarle otro millón de km² de bosques amazónicos degradados que tienen una mayor mortalidad de árboles, menores reservas de carbono, temperaturas más altas, menor humedad, mayor exposición al viento y exhiben cambios en la composición de la fauna y la flora. La deforestación y la degradación combinada de bosques alcanzan ya el 26% de los bosques amazónicos. Brasil y Bolivia concentran el 90% de la deforestación. La sabanización ya se está produciendo en estos dos países, mientras que Ecuador, Colombia y Perú avanzan en el mismo sentido.

La Amazonía está al borde de un punto de no retorno. Un pequeño cambio puede provocar un cambio abrupto del ecosistema por mecanismos de retroalimentación. Estamos frente al peligro de un colapso sistémico en la Amazonía por los impactos combinados de la deforestación, los incendios, la contaminación multicausal de las aguas y el suelo que degradan o destruyen ecosistemas de la Amazonia, el Cerrado, la Chiquitania, el Pantanal y el Chaco².

Los gobiernos de la Amazonía se comprometieron en agosto de 2023 a evitar el punto de no retorno de la Amazonía. Dos años antes, en Glasgow 2021, dichos gobiernos, con excepción de Bolivia y Venezuela, acordaron poner fin y revertir la deforestación y degradación de los bosques hasta 2030, y convocaron establecer una “Alianza Amazónica de Combate a la Deforestación” que hasta ahora no se hace efectiva.

Este compromiso de cero deforestación para el 2030 no es el primero que se realiza. En 2006 con las propuestas Moratoria a la Soya del Amazonas y el 2015 cuando se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible se comprometieron a “*ODS 15.2: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial*”. El acuerdo de Glasgow y la Declaración de Presidentes de la Amazonia puede acabar en nada si no se hace seguimiento crítico a los “logros” para evitar que flexibilicen los acuerdos en sentido contrario, generando eco blanqueamientos empresariales y si no se establece un plan de medidas efectivas, con metas anuales de reducción de la deforestación legal e ilegal plasmados en indicadores verificables

² [Propuestas sobre deforestación, degradación y contaminación para la Cumbre de Presidentes de la Amazonía](#) presentadas por el FOSPA, la REPAM y la AMA a la Cumbre de Presidentes de la Amazonía 2023.

Para lograr frenar la deforestación en la Amazonía desde el XI FOSPA convocamos a movilizarnos y coordinar acciones en todos los países amazónicos para:

Revisar, abrogar y derogar las normas que a nivel nacional y subnacional impulsan o que son permisivas a la deforestación, los incendios forestales y la expansión del modelo agroindustrial. Por medio, por ejemplo, de demandas de inconstitucionalidad o modificaciones a reglamentos sobre uso de suelos.

1. Establecer regulaciones estrictas a las actividades que causan deforestación incluyendo sanciones, controles y estudios de impacto ambiental acumulativos e integrales, y la imposición de medidas de reforestación y restauración de las áreas afectadas.
2. Detener y sancionar las actividades ilegales que producen desmontes y quemas como la ampliación de la frontera agropecuaria, la minería ilegal, el tráfico de animales silvestres, el narcotráfico y otras.
3. Revertir a los estados las tierras de las grandes y medianas propiedades que deforestan y queman ilegalmente sus tierras.
4. Combatir los esquemas de tráfico de tierra, entre otros, normando una pausa ecológica para todas las tierras ilegalmente deforestadas o quemadas que determine la imposibilidad de vender o cambiar el uso de tierra.
5. Demarcar y titular las tierras y territorios de los pueblos indígenas, quilimolas, negros y campesinos originarios con especial protección de santuarios espirituales.
6. Frenar los avasallamientos de tierras, bosques y áreas protegidas a través de sanciones y controles efectivos con la participación activa de los pueblos indígenas y comunidades locales.
7. Fortalecer administrativa y económicamente a las áreas protegidas y crear nuevas bajo gestión real compartida con los pueblos indígenas y comunidades campesinas originarias.
8. Establecer programas de corredores de protección del bosque, para evitar la fragmentación y aislamiento del bosque, las áreas protegidas, y los territorios indígenas, quilombolas, negros y campesinos originarios.
9. Eliminar los esquemas de subvención a través del diésel, dólares oficiales, y créditos baratos a proyectos de soja y maíz transgénicos, palma africana, caña de azúcar y otros monocultivos empresariales, así como la ganadería, minería y otras actividades extractivas.

10. Prohibir que las entidades financieras, públicas y privadas, nacionales e internacionales y los fondos de pensiones financien emprendimientos que contribuyen a la deforestación y degradación de los bosques.
11. Establecer prohibiciones en las normas nacionales a la exportación e importación de productos que deforestan, creando un sello amazónico para los productos que no contribuyen a la destrucción de la Amazonía. Vincular la Norma Europea de Importaciones sin Deforestación y ampliar su trazabilidad a todo el Bioma amazónico.
12. Rechazar las falsas soluciones de mercado de carbono que generan conflictos entre comunidades, comprometen por décadas los derechos territoriales indígenas, que no enfrían el planeta y son sistemas que favorecen a intermediarios especuladores.
13. Desarrollar campañas para que, a nivel nacional y subnacional, los estados amazónicos destinen como mínimo el 10% de sus presupuestos generales a la preservación del medio ambiente, la biodiversidad nativa, el agua y un uso adecuado, responsable y social del bosque. Al igual que y denunciar a aquellos que destinan menos del 1% a estas actividades.
14. Crear incentivos para las actividades económicas comunitarias, indígenas y locales que preserven los bosques, a través del acceso a las compras estatales, creación de nichos de mercado, soporte productivo, entre otros.
15. Impulsar la soberanía alimentaria y la agroecología, mediante la agroforestería sucesional, silvopastura, y prácticas tradicionales sostenibles de los pueblos indígenas y las comunidades originarias. Así como el consumo responsable en las urbes.
16. Impulsar formas alternativas de desarrollo productivo basado en la gestión integral sustentable de los ecosistemas naturales y una “economía de bosques”, por medio de prácticas que reduzcan y eliminen el uso del fuego.
17. Impulsar y reforzar una articulación a nivel de los territorios indígenas, campesinos tradicionales, municipios, áreas protegidas y otros actores para adoptar medidas preventivas contra los incendios y la deforestación, promoviendo una conectividad entre los territorios afectadas. Así como las fortalecer las instituciones estatales nacionales y supranacionales destinadas a su protección.
18. Promover y fortalecer capacidades de las comunidades para la gestión, reacción y respuesta a las emergencias ambientales producto del cambio climático. Promoviendo que se adopte las normativas territoriales la conformación de brigadas comunales e indígenas de guardabosques y bomberos forestales.

19. Promover alianzas estratégicas, convenios interinstitucionales entre las universidades, institutos de investigación, académicos, profesionales, comunidades, fundaciones y organizaciones no gubernamentales para colaborar en informar y afrontar la problemática de la deforestación, al igual que para formar y fortalecer los liderazgos locales. Priorizando la recuperación de conocimiento local y generando nuevo conocimiento culturalmente adaptado que responda a las necesidades de la región.
20. Crear mecanismos de participación y fiscalización de la función pública, las dirigencias internas y las entidades de cooperación desde la sociedad civil, como la propuesta de OTCA Social, para hacer realidad una verdadera Alianza Amazónica de Combate a la Deforestación con participación de estados, pueblos y naturaleza como sujeto de derechos.
21. Convocar a todos los estados, la sociedad civil y demás actores de fuera de la Amazonía a fortalecer las acciones para frenar las inversiones extractivistas y demandas de productos que deforestan y degradan nuestros bosques.
22. Desarrollar campañas conjuntas entre las organizaciones indígenas, campesinas tradicionales, de mujeres, movimientos del agua y otros para:
 - a) Exigir la declaratoria de pausas ecológicas en las tierras que fueron afectadas por la deforestación y quemas ilegales. Así como, coordinar medidas preventivas, restaurativas y de respuesta contra la deforestación y los incendios
 - b) Exigir a candidatos políticos y autoridades que se comprometan a aplicar los anteriores puntos para alcanzar la deforestación cero, aplicando en todas sus actuaciones el indebido pro natura o pro bosque.
 - c) Exigir la reversión a los Estados de los títulos de tierras de grandes y medianas propiedades privadas que deforestan y queman ilegalmente sus tierras.
 - d) Convocar a las organizaciones indígenas, campesinas y sociales a que conformen comités de coordinación con el propósito de planificar y establecer medidas preventivas y de respuesta contra la deforestación y quema de sus bosques.
 - e) Construir proyectos locales de restauración del territorio deforestado y quemado, según criterios técnicos, que cuenten con apoyo técnico y financiero de los diferentes niveles de coordinación estatal y no estatal.
 - f) Promover el desarrollo de actividades económicas sostenibles en la Amazonía que no dañen ni amenacen el bosque, creando oportunidades económicas para las comunidades indígenas y locales, con el fin de reducir la dependencia de las economías legales e ilegales que destruyen los bosques tropicales.

- g) Crear una red de información y acción entre las comunidades, académicos, técnicos y profesionales para coadyuvar a la conformación de planes de manejo, gestión de riesgos y restauración del territorio
- h) Generar una conciencia de preservación de los bosques y del ciclo del agua fortaleciendo mecanismos de educación, generación y transferencia de conocimientos, e información para el manejo sustentable de los bosques.
- i) Construir compromisos, planes y acuerdos locales, nacionales, amazónicos e internacionales para hacer frente a la deforestación y la crisis climática
- j) Fortalecer las organizaciones indígenas, campesinas y sociales para el conocimiento de sus derechos colectivos e individuales y de la naturaleza, como un mecanismo que permita generar acciones de defensa y protección de los bosques.

GRUPO DE TRABAJO DERECHOS DE LA NATURALEZA

Proclamación de la Declaración de los Derechos de la Amazonía

Desde el Grupo de Derechos de la Naturaleza se proclama la Declaración de los Derechos de la Amazonía sobre las bases de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas y otros tradicionales y sus cosmovisiones y los saberes científicos, siendo construidos desde las normativas comunitarias hasta las normativas estatales.

La incidencia de la Declaración debe promoverse, implementarse, cumplirse y difundirse desde los espacios comunitarios hasta los espacios gubernamentales y supranacionales por las leyes y acciones jurídicas y el fortalecimiento en las políticas públicas que den efectividad a este reconocimiento.

El contenido de la Declaración de los Derechos de la Amazonía, proclamando también los derechos de los ríos y sus afluentes, se encuentra en construcción. Llamamos a todas las organizaciones sociales, defensoras y defensores de derechos, instituciones de la sociedad civil, academia y cualquier persona interesada a sumarse a este proceso participativo para impulsar desde abajo este instrumento de reconocimiento de los Derechos de la Amazonía y realizar acciones de incidencia ante los gobiernos y en espacios multilaterales como la COP 16 de Biodiversidad, G20, COP 29, COP 30, entre otros.

Apuesta hacia una campaña para la defensa y derechos de los ríos de la Amazonía

Los defensores y defensoras de los ríos hacemos un llamado a la humanidad y denunciaremos las políticas destructivas sistemáticas de los ríos y de la vida provocadas por el modelo extractivista promovido por los gobiernos y las empresas petroleras, mineras y del agro negocio. Desde los territorios, como pueblos nos articulamos para la defensa de nuestros ríos y exigimos el reconocimiento, cumplimiento y declaración de los Ríos como sujeto de derecho para la salvaguarda de la vida y de la madre tierra

Para avanzar en las declaraciones de los ríos como sujetos de derecho y garantizar su protección y defensa frente las actividades extractivas, nos articulamos y proponemos acciones en el marco de tres ámbitos:

1. Acciones de lucha político-social
2. Acciones en ámbito técnico-jurídico
3. Acciones de comunicación mediática

Acciones de lucha político-social

- Conformar comités locales, nacionales e internacionales de articulación
- Reconocer y fortalecer la iniciativa de acción del Grupo FOSPA sobre los Ríos como sujetos de derecho con reuniones mensuales
- Promover la articulación para unir la fuerza social en toda Amazonía
- Trabajar en normas propias de protección desde los territorios locales
- Organizar conversatorios para conocer y aprender de los procesos de las luchas de otros países según las necesidades de los territorios
- Compartir herramientas de generación de conocimiento desde los territorios (ejemplo monitoreo comunitarios de las aguas)
- Promover la Formación Comunitaria para involucrar a los jóvenes en el proceso de defensa de los ríos
- Realizar un encuentro presencial sobre los derechos de los ríos

- Trabajar en la demanda para declarar la Amazonía como sujeto de derecho frente la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Acciones en ámbito técnico-jurídico

- Crear una base de datos del material de información y formación sobre las leyes que tiene cada país sobre los derechos de la naturaleza
- Avanzar en la jurisdicción de cada país (local y nacional) sobre los Derechos de la Naturaleza
- Fortalecer el Tribunal Internacional de los Derechos de la Naturaleza
- Promover un proceso de formación de jueces y abogados sobre temas ambientales y la cosmovisión de los pueblos indígenas
- Articular una red de abogados socio-ambientales

Acciones de comunicación mediática

- Crear una página en los medios sociales para difundir información y experiencias de los ríos como sujetos de derecho
- Articular una Campaña Internacional en fechas claves sobre los Ríos como sujetos de derecho
- Realizar y difundir un mapeo de los casos de denuncia en curso y los casos ganados
- Involucrar a jóvenes en la realización de pequeños videos de testimonios de los defensores y defensoras involucrados en la defensa de los ríos
- Difundir las herramientas legislativas, los protocolos y las instituciones pertinentes para realizar una denuncia en defensa de los ríos
- Involucrar a medios de comunicación internacionales en la temática de los Derechos de la Naturaleza

Voto resolutivo del XI FOSPA en apoyo a los guardaparques de Bolivia, guardianes de los bosques, el territorio y la vida

CONSIDERANDO:

Que: Los GUARDAPARQUES, hombres y mujeres de Bolivia y el mundo, cumplen una tarea de protección, cuidado y amor a las plantas, árboles, animales, ríos, montañas, nubes, y quienes también son parte de la naturaleza, y salvaguardan la actividad armónica de la Pachamama con las comunidades indígenas y campesinas de los Parques.

Que: Estos hombres y mujeres que conforman brigadas y columnas de protección en extensiones inmensas de bosques trabajan en condiciones de total DESPROTECCIÓN, como personas y trabajadores, que se traduce en la falta de contratos de trabajo de acuerdo al artículo 6 de la Ley General del Trabajo y el artículo 48 de la Constitución Política del Estado, que garantiza, la estabilidad laboral, la seguridad ocupacional, seguro de salud digno y especializado, aportes a la seguridad social, vacaciones, antigüedad por años de servicio, incrementos salariales, subsidios de natalidad y lactancia, jubilación digna, respeto a horarios de trabajo y otros.

Que: Bolivia ratificó mediante el Decreto Supremo N° 14228 de 23 de diciembre de 1973 elevado a Rango de Ley N° 2120 el 11 de septiembre de 2000, el Convenio N° 111 de la OIT de 1958, que establece la obligatoriedad del Estado a tomar las medidas necesarias para asegurar efectivamente la eliminación de la discriminación en el empleo, discriminación de las que son víctimas los trabajadores guardaparques, contratados bajo condiciones de fraude laboral, situación que vulnera sus derechos laborales.

Que: La falta de insumos para operar en sus tareas de cuidado como la dotación de combustible, energía eléctrica, transporte, comunicación, sistemas de vigilancia y alimentación en los puestos de trabajo (por ejemplo, desde la creación del SERNAP, han muerto 18 GUARDAPARQUES cumpliendo sus tareas en las áreas protegidas)

Que: No se cumplen los planes de manejo de cada parque por parte del SERNAP (como ejemplo, podemos indicar que en el Parque Madidi solo se cuenta con 26 personas para la protección, cuando de acuerdo al plan debería tener como mínimo 60 guardaparques y se estarían necesitando 1.200 personas en toda Bolivia y actualmente solo se cuentan con 300).

Que: La Ley General del Trabajo en concordancia con el Decreto Ley N° 16187 establece la prohibición de contratos sucesivos y eventuales en lugares de trabajo donde las tareas son de carácter permanente, tareas propias, como es el caso de los Parques. No es posible que las y los trabajadores de los custodios de nuestra Madre Tierra, estén bajo la categoría de trabajo de

“consultores en línea”, y deban presentar papeles curriculares cada seis meses y, estar en esta situación continua en algunos casos por más de 20 años.

POR LO TANTO, LA ASAMBLEA DEL XI FOSPA RESUELVE:

PRIMERO. - Exigir al SERNAP, al Ministerio de Trabajo, la COB a que se cumpla la Ley General del Trabajo y Decreto Reglamentario, para con los y las compañeras GUARDAPARQUES.

SEGUNDO. - Demandar el cumplimiento estricto de los planes de manejo de cada parque, que desde la creación del SERNAP, hace casi 30 años, atraviesa por una situación más compleja producto de las actividades ilegales como la minería, el agronegocio, el avance de las petroleras, avasalladores, madereros y finalmente el narcotráfico. Por lo que es urgente la necesidad de aumentar los recursos del Estado para el SERNAP.

TERCERO. - Las organizaciones asistentes al XI encuentro del FOSPA, brindan su apoyo total para que a los guardaparques se les restituyan sus derechos como trabajadores dignos.

CUARTO. - Las organizaciones asistentes asumiremos, junto a abogados laboralistas, las demandas pertinentes a nivel nacional e internacional para poner fin a esta forma de precarización, explotación y discriminación laboral en el empleo, que violan las normas laborales, la Constitución Política del Estado y Convenios Internacionales del Trabajo, ratificadas por el Estado Boliviano, de la cual es signatario.

QUINTO. - Rendimos nuestro homenaje a estos valientes hombres y mujeres no solo por la pasión y cariño hacia la naturaleza en los parques por su tarea que, en este último periodo han sido víctimas de procesos penales, los cuales han sido rechazados y anulados gracias no sólo a la entereza y dignidad de los acusados, sino también a la acción colectiva de miles de hombres y mujeres de la ciudad y el campo.

Rurrenabaque, Beni-Bolivia, junio 15 de 2024.

Posicionamiento presentado en la plenaria del XI FOSPA para la COP 16 de Biodiversidad y la COP 29 de Cambio Climático

Este XI FOSPA (Foro Social Panamazónico) histórico y construido por las manos de nosotros, la primera línea de defensa de la Amazonia este junio de 2024 en Rurrenabaque y San Buenaventura, Bolivia, con la participación de los habitantes de los Territorios Andino-amazónicos, incluyendo pueblos indígenas, poblaciones amazónicas, comunidades afroamazónicas, campesinos, profesionales, científicos, juventudes, adultos, mujeres, periodistas, educadores, activistas y sociedad civil organizada. El FOSPA se reconoce como un espacio autogestionado de articulación y acción de base social, centrado en la reflexión sobre los desafíos y oportunidades en la cuenca amazónica; que abarca países como Brasil, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, República Cooperativa de Guyana, Surinam y Guyana Francesa.

Tomando en cuenta que la participación activa en los espacios multilaterales de negociación como la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP), así como en las Conferencias de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Acuerdo de Escazú, es importante para enfrentar los desafíos ambientales globales que amenazan nuestro planeta y el bienestar de todas las especies que lo habitan;

Llevando en consideración el Acuerdo de Escazú que establece directrices importantes para la justicia ambiental, el acceso a la información y la participación en asuntos ambientales de los pueblos, además de garantizar un espacio permanente de participación de la sociedad civil, y que ya ha establecido un plan de acción que exige a las partes firmantes su implementación;

Considerando también que dichas Conferencias constituyen los únicos espacios existentes para abordar la crisis sistémica y multidimensional en el marco del multilateralismo, la cooperación entre Estados y la justicia ambiental;

Considerando, además, los avances gestados por actores de la sociedad civil en dichas instancias de negociación, tales como la conservación con enfoque basado en derechos humanos, el reconocimiento de la deuda histórica de los países del norte global hacia los países del sur global;

Reconociendo la ardua lucha gestionada desde la sociedad civil que ha defendido y puesto el pecho en estos espacios internacionales resaltamos la complementariedad sinérgica lograda por nosotros, la sociedad civil organizada y los pueblos en los acuerdos y marcos internacionales que busca subsanar brechas y vacíos en cuanto a la defensa de los derechos humanos y de la madre tierra.

Nos declaramos en estado permanente de emergencia ante la amenaza por la acelerada degradación del territorio andino-amazónico y su impacto sobre la humanidad y el planeta.

Frente a esta situación exigimos a los Estados y Gobiernos que cumplan con los compromisos asumidos en los diferentes convenios, acuerdos-tratados internacionales y marcos normativos nacionales. Rechazamos la mercantilización y privatización indiscriminada de la biodiversidad exigiendo el respeto de los pueblos y territorios ancestrales, sus usos y costumbres.

Llamamos a todos los negociadores de espacios enmarcados en las Conferencias de Naciones Unidas en la protección de la Amazonía a apoyar y fortalecer el papel de comunidades locales, pueblos indígenas originarios, otros actores y guardaparques como defensores ambientales, resguardando su integridad y todos sus derechos.

Denuncias y Amenazas

Rechazamos el modelo extractivista que continúa degradando y devastando nuestra Amazonía.

Asimismo, reconocemos los espacios internacionales como un mecanismo para el reconocimiento de las luchas de los pueblos en sus territorios, e instamos a los Estados parte a comprometerse al desarrollo integral y aplicable de las metas de marcos y acuerdos alcanzados:

- Denunciamos el nulo avance de los acuerdos de la Convención Marco de las Naciones Unidas de biodiversidad y la mercantilización de la biodiversidad de las grandes industrias farmacéuticas y la captura corporativa de la Conferencia de las Partes (COP). Por tanto, exigimos al sistema de Naciones Unidas y al país anfitrión el veto a la participación de los representantes de estas instancias. Más al contrario, exigimos la participación masiva y activa de los pueblos, organizaciones y comunidades quienes tuvieron y aún tienen el rol histórico de conservar y cuidar las diferentes expresiones de vida en sus territorios;
- Responsabilizamos del fracaso del Acuerdo de París a los Gobiernos y Estados, que sistemáticamente han venido frenando y obstaculizando los avances reales para su cumplimiento del objetivo de evitar el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales y promover el esfuerzo que hagan posible que el calentamiento global no supere los 1,5°C;
- Frente al fracaso del Acuerdo de París planteamos un nuevo Acuerdo por la vida desde los pueblos y territorios que fortalezcan las respuestas frente a la crisis climática y a la necesidad de una justicia social climática, que asegure la inclusión plena y equitativa de las comunidades y pueblos indígenas, quienes son los guardianes tradicionales de la biodiversidad y los ecosistemas. Es imperativo que se reconozcan y respeten sus conocimientos ancestrales y prácticas sostenibles que promuevan la resiliencia comunitaria y la equidad ambiental a nivel global;
- Denunciamos la no ratificación y la falta de avance en la aplicación del Acuerdo de Escazú, para proteger a los defensores y defensoras ambientales en nuestra región que enfrenta

obstáculos por intereses corporativos y de gobiernos renuentes. Por tanto, exigimos urgentemente que los Estados partes cumplan con garantías efectivas para quienes defienden nuestros recursos naturales, enfrentando amenazas y violencia. Asimismo, exigimos garantizar la protección de los defensores, en el marco del Plan de Acción sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales aprobado en la reciente COP de Escazú, no se convierta en una nueva barrera para la participación, acción y defensa de los pueblos, sino que garantice verdaderamente la protección y seguridad de quienes defienden el medio ambiente.



EJE 3. EXTRACTIVISMOS Y ALTERNATIVAS

GRUPO DE TRABAJO MINERÍA Y SUS ALTERNATIVAS

Llamamos a un consenso regional para la declaración de **la Amazonía como zona prohibida (no go zone) para todas las formas de extractivismo minero**. Demandamos el cumplimiento e implementación efectiva de las sentencias y decisiones a nivel nacional e internacional relacionadas a los derechos de los pueblos indígenas, tradicionales y de la Naturaleza. Exigimos a los gobiernos amazónicos la ratificación y cumplimiento de todos los acuerdos internacionales que garantizan derechos como el Convenio 169 de la OIT, Convenio de Minamata, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Acuerdo de Escazú, la Declaración de la ONU de los Pueblos Indígenas, la Convención Ramsar y otros, garantizando mecanismos de participación efectiva y vinculante de los pueblos indígenas y comunidades amazónicas. Demandamos marcos normativos de debida diligencia en los Estados amazónicos y sus países de origen para obligar al poder corporativo a cumplir estándares internacionales de derechos humanos y ambientales.

Acordamos coordinar una articulación andino-amazónica y costera de los pueblos en defensa de sus territorios, considerando un enfoque de cuenca que reconozca la importancia de una protección integral de los otros biomas para la manutención de la vida y diversidad biológica y sociocultural de la región amazónica. Llamamos a una marcha de los pueblos en defensa de nuestros territorios frente a la minería. Demandamos acciones concretas e inmediatas para enfrentar el crimen organizado vinculado a la minería legal e ilegal. Exigimos la reparación, restauración y restitución inmediata de los territorios afectados por la minería, considerando los impactos a la salud ambiental (suelo, aire y agua) y la salud humana, en particular de las mujeres. Instamos a los Estados a aplicar el principio de prevención y precaución, para tomar decisiones informadas y cautelosas. **Reafirmamos que la Amazonía tiene derechos y los pueblos organizados la declaramos como un territorio libre de minería**, haciendo respetar los modos y medios de vida ancestrales desde los territorios que garantizan un equilibrio climático y absoluto respeto a la Naturaleza.

Resolución del XI FOSPA en apoyo a las garantías judiciales obtenidas en favor de los pueblos indígenas de Bolivia y de protección al medio ambiente

Desde Rurrenabaque y San Buenaventura, en la Amazonía boliviana, los pueblos indígenas, originarios, campesinos, comunidades negras, afrodescendientes, quilombolas, tradicionales, ribereños y marisqueras representados a través de las organizaciones y movimientos sociales autoconvocados en el XI FOSPA nos declaramos en movilización permanente y articulada en defensa de nuestros derechos, los derechos de la Naturaleza, la Amazonía y la Vida, y asumimos el respaldo contundente frente a las distintas amenazas que sufren nuestro territorios en toda la región, por ello determinamos:

PRIMERO. Exigir el inmediato cumplimiento de la Resolución de la Acción Popular N°05/2023 concedida a la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP) en representación de los pueblos indígenas del Norte Amazónico de La Paz, a todas las instancias públicas involucradas en ejecutar las medidas resueltas por el Juez de Garantías a fin de que la Resolución emitida sea efectivizada poniendo un freno a la minería ilegal que avanza en la región.

SEGUNDO. Rechazamos cualquier intento de que la misma sea revertida o modificada por instancias superiores como el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP)

TERCERO. Solicitamos a las instancias de defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas a nivel nacional e internacional, como la Defensoría del Pueblo de Bolivia, los Altos Comisionados de Naciones Unidas para Pueblos Indígenas y Contaminantes, a acompañar el estricto cumplimiento de la Sentencia a favor de CPILAP y a actuar ante cualquier proceso de revisión o reversión de la misma.

Es dado en Rurrenabaque, el día 15 de junio de 2024.

Posición del Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB) para la Resolución del XI FOSPA 2024

EJE 3 EXTRACTIVISMOS Y ALTERNATIVAS, GRUPO DE TRABAJO MINERÍA

Después de un análisis situacional de la explotación del oro aluvial en los Ríos Panamazónicos con la complicidad de los gobiernos y comprendiendo que todos los países de la Panamazonía sufrimos las consecuencias de la minería, conscientes de que la minería, sea legal o ilegal, igual contamina, el Bloque de organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB), propone lo siguiente:

1. Conformación de los comités de defensa de los pueblos indígenas en defensa de los Ríos de la Panamazonía en los 10 países partes del FOSPA 2024.
2. Declaración del Río Tahuamanu como sujeto de derecho en el Norte Amazónico de Bolivia.
3. Realizar acciones populares y acciones de hecho inmediatas en los países de la panamazonía contra la contaminación minera legal o ilegal.
 - Demandamos el cumplimiento de otorgación de tutela otorgada por la CPILAP en el norte Amazónico de Bolivia
 - Demandamos el derecho a la consulta previa libre e informada a todos los pueblos indígenas, a sus bases y no así solo a sus dirigentes o autoridades.
4. Conformación de una Plataforma o Red Internacional en defensa y protección de los Ríos y Territorios Panamazónicos, la naturaleza y el medio ambiente para realizar acciones conjuntas y concretas en la Panamazonía de cada dos meses para visibilizar el problema de la contaminación de la minería legal o ilegal en todo el mundo.

GRUPO DE TRABAJO TURISMO

Propuesta de declaratoria: Turismo de base comunitario y ecoturismo como alternativas para los pueblos y la Madre Tierra

Llamados por el XI Foro Social Panamazónico, nosotros, como pueblos de la panamazonía nos encontramos interpelados por las consecuencias de modelos de explotación de la naturaleza, los territorios indígenas y las poblaciones locales. El avasallamiento de territorios por actividades extractivistas nos han llevado hasta el punto de no retorno en cuanto a la pérdida de bosques. Por otro lado, la minería en todas sus formas ha contaminado nuestros ríos y peces. El cambio climático ha puesto en riesgo las condiciones de habitabilidad de los ecosistemas de los cuales dependemos para el ciclo del agua. El extractivismo se ha convertido en una dura realidad que nos despoja de posibilidades concretas para ejercer nuestra gobernanza territorial y disminuye la posibilidad de pensar desde los saberes ancestrales del bosque.

A la luz de las amenazas del extractivismo consideramos necesario, desde las diferentes expresiones y luchas territoriales avanzar en modelos que puedan ir acorde a las necesidades de conservación, restauración y recuperación de los diferentes ecosistemas que se encuentran en riesgo por la expansión de prácticas de depredación que se dan en nuestros bosques y territorios. Por lo mismo esta declaración tiene dos objetivos centrales, 1) consolidar una visión compartida del turismo comunitario y ecoturismo como una realidad innegable al extractivismo; y 2) proponer acciones concretas para la conformación de políticas públicas, locales, nacionales e internacionales que puedan coadyuvar al buen desempeño del turismo como motor de desarrollo de las actividades turísticas y de la sustentabilidad de los pueblos.

1. Turismo de base comunitaria y ecoturismo como alternativas al extractivismo

El turismo con base comunitaria y el ecoturismo están íntimamente relacionados: ambos están insertos dentro de una propuesta de turismo sostenible. Además, se caracterizan por ser actividades económicas que se prefiguran como alternativas frente al extractivismo en territorios amazónicos. Ambas actividades son motores económicos que permiten la subsistencia de familias, los pueblos y las comunidades locales y son esenciales para la conservación de los ecosistemas dentro y fuera de la panamazonía.

El turismo comunitario, así como el ecoturismo son actividades que comprenden al bosque, y sus múltiples formas de existencia (flora, fauna y humanos) como actores interrelacionados y dotados de una agencia capaz de mantener y preservar la situación de la naturaleza. Impulsar este tipo de turismo, puede generar mayores recursos que las actividades depredatorias.

El turismo en la Amazonia tiene múltiples formas, desarrollado de una forma irresponsable y no sostenible, llega afectar negativamente a la biodiversidad y la identidad cultural en contextos amazónicos. En contraposición, el turismo sostenible (el turismo con base comunitaria y el ecoturismo) plantea un entendimiento integral de los ecosistemas y de los valores del bosque, así como de los modos de vida que acompañan a la conservación del pulmón del mundo.

Consideramos que el turismo comunitario como un enfoque ecoturístico promueve la gobernanza sobre los territorios de los pueblos y la preservación de los valores y saberes culturales de los habitantes de la Amazonía. Estos son aspectos fundamentales para que los pueblos indígenas y las comunidades locales puedan gozar de un buen vivir y de horizontes de transformación posibles en el marco de la modernidad y globalización.

También se considera que bajo las perspectivas de turismo comunitario y ecoturismo la naturaleza misma es un potenciador de la conservación y hasta de actividades con efectos regenerativos. Por defecto la protección de la biodiversidad, fauna y flora se convierte en esencial para el éxito de una actividad económica, tanto en el sector privado como en el público.

Finalmente enfatizamos sobre el hecho de que este tipo de actividades turísticas han protegido a los pueblos indígenas, comunidades y actores locales. En la misma línea, han tenido impacto en la defensa de la naturaleza ante las prácticas extractivistas que atacan sectores de la Amazonía que quedaron a merced de la sed de materias primas y recursos naturales, que fueron vistos desde la mirada de la codicia y la depredación.

El turismo comunitario, así como el ecoturismo es una forma de superar los modelos de acumulación por desposesión que el extractivismo fomenta y promueve en la Amazonía. En ese sentido, plantear el turismo como una necesaria salida es una forma de resistencia contra el extractivismo y, a la vez, es el único modelo que preservaría la integridad del territorio amazónico.

El bienestar y la soberanía de los pueblos indígenas, así como de las comunidades locales sobre sus territorios es primordial y, por lo mismo, implica que estas poblaciones sean gestoras de su propio modelo de desarrollo/crecimiento socioeconómico/destino.

2. Acciones necesarias para promover la actividad turística como principal alternativa al extractivismo

Invocamos al impulso de iniciativas lideradas por pueblos originarios, que revaloran su soberanía territorial y las formas de vida y relacionamiento con la naturaleza.

Exigimos que los gobiernos nacionales puedan asignar el [2%] de los recursos del PIB para la consolidación de políticas públicas en favor de la construcción, consolidación e integración de los

diferentes sectores y actores del turismo, en particular para aquellas prácticas que implican un turismo para la conservación.

A su vez, exigimos que los Estados y gobiernos subnacionales prioricen las actividades turísticas como una economía alternativa en favor de nuestros territorios, respetando y protegiendo las áreas protegidas.

Consideramos que es necesaria la articulación de los Estados, la academia, el sector privado y la sociedad civil para consolidar un efecto amplificador en favor de todos los prestadores de servicios turísticos: privados, públicos, comunitarios y/o de base comunitaria.

Exigimos a la población de los países panamazónicos a tomar consciencia de que desde nuestros mismos pueblos ya se están trabajando iniciativas de soluciones al extractivismo, y de que estas iniciativas requieren del mismo apoyo para salir adelante.

Invocamos a la población de la región panamazónica a construir redes de apoyo locales y externas para la recolección y difusión de información, con el objetivo de un mejor desarrollo de los servicios turísticos, bajo un enfoque ético y colectivo.

Exigimos el respeto y la promoción de la participación política de nuestras poblaciones a través de consultas populares para el desarrollo de actividades turísticas. Exigimos que se implementen mecanismos de consulta popular vinculantes para decidir por un modelo económico basado en servicios turísticos en nuestros territorios amazónicos, ante las amenazas de las actividades extractivistas, ya que el turismo tiene el potencial de efectos regenerativos y amigables con el medio ambiente.

Es indispensable el rol de los cooperantes internacionales y de organizaciones sin fines de lucro para el apoyo y la sostenibilidad de programas de desarrollo de modo que permitan el fortalecimiento de la región panamazónica a través del turismo sostenible, de forma no asistencialista y en respeto de nuestras culturas y formas de vida ancestrales.

Solicitamos el desarrollo de capacidades y programas de formación, en favor de todos los prestadores de servicios turísticos. Para esto, hacemos un llamado a la academia, a la cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales a fortalecer el desarrollo del turismo en la región panamazónica a través de herramientas educativas, becas de formación académica y técnica e investigación aplicada. Adicionalmente, incluir en la malla curricular de primaria y secundaria, la formación en turismo de manera obligatoria.

Llamamos a la consolidación de un observatorio regional de turismo para promover mayores estudios sobre los potenciales, las perspectivas, las realidades y desafíos del turismo en la región

panamazónica, enfocado en el turismo comunitario y/o de base comunitaria con énfasis en ecoturismo y desarrollo sostenible. Promoviendo la investigación y la articulación con casas superiores de estudio.

Demandamos la necesidad de generar instrumentos de macro regulación del turismo desde la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) para avanzar hacia un desempeño integrado de los diferentes destinos turísticos dentro de la amazonía. Instamos a la OTCA a avanzar en la construcción de su mecanismo de financiamiento para la construcción de la agenda regional del turismo en la Panamazonía. Este instrumento financiero deberá promover:

- o El fortalecimiento la actividad económica turística
- o La promoción y difusión del turismo en la panamazonía
- o La resistencia y mitigación a las actividades extractivistas
- o Investigación y desarrollo en favor de la actividad turística sostenible

2.1. Financiamiento y Fortalecimiento Institucional:

Exigimos la asignación de un porcentaje significativo del presupuesto de los gobiernos subnacionales y nacionales para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el turismo comunitario y el ecoturismo, incluyendo programas de capacitación, infraestructura y promoción.

Demandamos la creación de un mecanismo de financiamiento específico por parte de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) para apoyar proyectos de turismo sostenible en la región.

2.2. Regulación y Control:

Instamos a los gobiernos a establecer instrumentos de regulación y control que garanticen el desarrollo sostenible del turismo en la Panamazonía, con especial atención en la protección de áreas protegidas y territorios indígenas.

Exigimos una mayor vigilancia sobre las prácticas turísticas que puedan afectar negativamente la biodiversidad y los modos de vida de las comunidades locales, así como la implementación de sanciones efectivas contra aquellas que incumplan con los estándares ambientales y culturales establecidos.

2.3. Capacitación y Promoción:

Llamamos a la consolidación de programas de capacitación dirigidos a los actores involucrados en el turismo comunitario y el ecoturismo, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos sobre biodiversidad, gestión ambiental y servicios turísticos de calidad.

Promovemos la creación de un observatorio regional del turismo que facilite el intercambio de información, buenas prácticas y lecciones aprendidas entre las diferentes iniciativas de turismo sostenible en la Panamazonía.

Conclusiones:

En virtud de lo expuesto, instamos a los gobiernos, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional a comprometerse con la promoción y desarrollo del turismo de base comunitaria y el ecoturismo como herramientas efectivas para la conservación de la biodiversidad, la protección de los derechos de las comunidades locales y el fortalecimiento de la economía regional en armonía con la Madre Tierra.

GRUPO DE TRABAJO AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

Conclusiones Grupo de Trabajo Ampliación de la Frontera Agropecuaria

La expansión de la frontera agropecuaria involucra distintas actividades todas asociadas a la deforestación de la selva y bosques, encadenadas entre sí y que incluyen agronegocios, dependencias de transgénicos y agrotóxicos, y ganadería industrial.

Rechazamos tajantemente los proyectos de palma africana para Biodiesel en Bolivia y en los países amazónicos, porque vulneran los derechos de los pueblos indígenas, el campesinado y la población en general. Son proyectos que benefician a privados y no a la expectativa económica del Estado, y además no resuelven la escasez de combustibles, ni contribuyen a superar la crisis climática.

Apoyamos y respaldamos la determinación de la Consejo Indígena del Pueblo Tacana y el Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Amazonía Boliviana de rechazar el programa de palma aceitera en Bolivia que está vulnerando sus derechos humanos y territoriales.

En materia de agrotóxicos y transgénicos; es urgente reconocer y fomentar las prácticas de agricultura tradicional y familiar que resisten al uso del paquete de agroquímicos que el sistema productivo industrial impone a nivel de la pequeña y gran producción y consecuentemente de

consumidores. Se demanda el apoyo económico y de políticas públicas en favor de la gestión sostenible de bienes comunes del bosque.

Para lograrlo, es imperativo que los subsidios perversos y el financiamiento público y privado se redirija a economías populares, agroforestales y destinadas a la alimentación humana. Esto es incompatible con la ampliación de monocultivos que acaparan tierras y aguas e intensifican las asimetrías de poder.

El modelo agroalimentario globalizado, enraizado en una matriz colonialista, patriarcal y colonial también ha incrementado una demanda de productos cárnicos y lácticos, en gran medida para exportación. La ganadería es el mayor motor de deforestación en la mayoría de países amazónicos, y requiere, además, el uso de tierras para producir alimento para el ganado; la mayor parte de los cuales es exportada.

La ganadería a pequeña escala tiene el potencial de crear sistemas cerrados de producción agroalimentaria, que integren los residuos como abono y produzcan plantas agrodiversas como forraje; lo que reduce la dependencia de combustibles fósiles y monocultivos.

Rechazo a la introducción de palma africana en Bolivia para producción de biodiésel

Presentación de Daniel Robison en el Grupo de Trabajo

"En memoria de Daniel Robison (28 de julio de 1960 - 19 de junio de 2024), quien dedicó los últimos años de su vida a la investigación militante sobre la inviabilidad ambiental y económica de los proyectos de expansión de la frontera agrícola en Bolivia, promoviendo activamente esa discusión en el marco del XI Foro Social Panamazónico"

Bolivia ha sido históricamente exportador de gas e importador de diésel. En los últimos años Bolivia ha llegado a producir menos del 20% de la demanda nacional. La producción de diésel va en descenso y la demanda para transporte y agricultura en el país va en constante aumento. El Gobierno de Bolivia ha optado por comprar diésel a precio de mercado en el exterior y vender a un precio fijo en todo el territorio de Bs 3.72/l desde hace más de 15 años, con un costo enorme al estado. Propone ahora producir entre otros cultivos, palma africana para aceite vegetal y luego elaborar biodiésel en dos plantas con tecnología FAME, una ya terminada en Santa Cruz y otra en el Alto a terminarse hasta fin de año. Propone una tercera planta con tecnología HVO que además de aceite vegetal puede usar grasas animales, aceite comestible reciclados, entre otras materias primas. Su apuesta principal en “nuevos cultivos” es por la palma africana que hasta la fecha no ha tenido prueba exitosa a nivel nacional.

1. Es imposible que el gobierno pueda cumplir sus objetivos de ahorrar dinero que subvenciona con la importación de diésel con palma africana en cualquier extensión.

- En todo el mundo el biodiésel es entre 70% y 120% más caro que diésel fósil y en ningún país que requiere su uso por ley la tienen como alternativa para ahorrar dinero frente a diésel fósil. Sin excepción se usa como estrategia de reducción de emisión de GEF (gases de efecto invernadero) y está reducción es muy cuestionada si la materia prima es de primera generación (aceite comestible de sistemas agrícolas) o si proviene de áreas deforestadas que sería el caso de Bolivia.
- Colombia, que es el país a nivel mundial que logra los más altos rendimientos de aceite comestible en plantaciones de palma africana (hasta 28 toneladas de fruta fresca/hectárea o 6 toneladas de aceite/hectárea) y también es productor de diésel fósil, tiene precios de biodiésel 75% más altos que diésel (el equivalente de 7 Bs/l y 4Bs/l respectivamente).
- Justamente porque el aceite vegetal es usado para elaborar combustibles su precio fluctúa junto con el petróleo. El precio más alto que ha pagado Bolivia para diésel importado ha sido 10.4 Bs/l, que casualmente es similar al precio que tiene aceite de soya en bruto en la actualidad (8Bs/l más el costo de convertirlo en biodiésel). El aceite de soya es la otra materia prima que espera usar el Gobierno de Bolivia, y que matemáticamente es aún más lejos de ser un ahorro que usar el aceite de palma.

2. Bolivia no es zona óptima para palma africana

- La palma africana es nativa a zonas cerca del ecuador, las zonas entre latitud de 10°N y 10°S se consideran óptimas y todas las zonas de producción moderna se encuentran a menos de 16°. Rurrenabaque está a 16.4°S.
- La palma africana no produce bien donde hay sequías significativas. Muchas zonas cerca del ecuador tienen dos épocas secas cortas al año, y aun así el Colombia se produce con riego para lograr rendimientos altos. Brasil, que tiene condiciones más similares a Bolivia, tiene rendimientos promedios muy inferiores a Colombia rondando los 3 t/ha que sigue siendo alto comparado con soya (bastante menos de 0.5 t/ha en promedio en Bolivia).
- El Gobierno propone hacer con germoplasma de Venezuela, originaria de Colombia, que es adaptada a condiciones de Venezuela e Indonesia, pero no de Bolivia, que tiene épocas secas notables en toda su Amazonía, la intensidad de las cuales va en aumento. En el 2023 se tuvieron cerca de 3 meses con temperaturas por encima de 40°C que es más propia de Arabia Saudita que de Indonesia o Nigeria.
- En Colombia el costo oficial de implementar el cultivo de palma africana ronda los \$us12.000 con riego, en el resto del mundo aproximadamente \$us10.000 sin riego de acuerdo a diferentes fuentes. Este costo está distribuido en los 8 años hasta que llega a producción plena bajo condiciones ideales. En Bolivia costaría algo similar si se quisiera hacer un sistema tecnificado de monocultivo como imagina el gobierno. No se sabe cuánto

podría producir ni cuánto tiempo requeriría para producir. En Rurrenabaque que se conoce de 3 plantas trasplantadas hace 15 años que no entran en producción.

- Es especie introducida, no se sabe que impacto podría haber en cuanto a plagas y enfermedades introducidas a un país rico en palera nativas
- Para producción “óptima” se recomienda introducir un gorgojo africano, *Elaeidobius kamerunicus*, se desconoce el impacto ambiental de importar insectos de otros continentes sobre las palmeras nativas.
- Brasil produce aceite de palma africana desde hacen muchas décadas, pero casi no lo usa para producir biodiésel (2% de la producción nacional) y no propone ampliar la extensión con ese fin.

3. Bolivia requeriría deforestar grandes extensiones de bosque amazónico para producir suficiente aceite vegetal para las plantas.

- Si fuese la única fuente de aceite vegetal para abastecer las tres plantas propuestas, y suponiendo un rendimiento similar a Brasil, requeriría de 292.000 hectáreas de plantación en monocultivo. Se reitera que no se sabe cuál sería el potencial real ya que en Brasil tienen mucha experiencia y aun así bajo rendimientos comparado con zonas ecuatoriales.
- En las zonas del Beni y norte de La Paz donde sería más probable el establecimiento de palma africana se espera que la palma africana podría entrar a potreros degradados, pero que los propietarios, que en promedio viven de la ganadería, deforestarían un área similar o mayor para mantener el tamaño de su hato.

4. Bolivia tiene importantes recursos de palmas aceiteras nativas.

- Bolivia tiene por lo menos tres especies de palmeras aceiteras nativas que predominan en diferentes partes de las tierras bajas, el motacú, el cusi y la palla. Tradicionalmente el aceite de estas especies, si bien se conoce que tiene buena calidad, ha tenido precios muy elevados debido a métodos artesanales de extracción. El Gobierno ya construye plantas para extraer aceite de palma africana que tiene similares retos y costos que las palmeras nativas. Estas plantas cambian completamente el costo potencial de millones de árboles ya en producción.
- Bolivia tiene una especie nativa, el totaí, que es actualmente la especie que atrae más interés, investigación e inversión en el Brasil, ya que es especie adaptada a las condiciones de Brasil y Bolivia, y no a las condiciones de Colombia e Indonesia.
- El Gobierno propone la implementación masiva de una palmera exótica antes de evaluar el recurso que heredó naturalmente Bolivia.

5. El gobierno propone sistema agroindustrial de monocultivo.

Existen ejemplos de producción de palma africana en sistemas agroforestales y en pequeñas propiedades en el mundo, pero el gobierno propone un sistema capitalista, industrial, para un ecosistema donde no es propio y para una sociedad que no acostumbra a ese modelo de producción.

GRUPO DE TRABAJO SOBERANÍA ALIMENTARIA

Conclusiones del Grupo de Trabajo de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Agroecología

El Grupo de trabajo de Soberanía, Seguridad alimentaria y agroecología establece que es innegociable los siguientes aspectos: La ampliación de la frontera agrícola y ganadera, la producción de monocultivos a gran escala, la deforestación e incendios forestales, el uso de agroquímicos, de transgénicos y semillas, ni en alimentos. El contrabando de alimentos e importaciones baratas, y producción y promoción de ultraprocesados, la privatización, el patentado de semillas. La sustitución de semillas y variedades nativas por comerciales, e introducción de especies que atentan contra nuestro patrimonio genético. La producción de agrocombustibles, enajenación y apropiación de tierras comunitarias, territorios indígenas, campesinas y tierra fiscal, la explotación de combustibles fósiles, que afectan la naturaleza, la explotación de los pueblos indígenas, los cuerpos de las mujeres y juventudes, la contaminación y degradación de zonas de recarga hídrica, fuentes de agua y suelos.

Por ello proponemos:

La Implementación de sistemas alimentarios y modos de vida basados en la agroecología que permita la transición ecológica que cuide los sistemas de vida, revalorizando saberes que garanticen a las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes los derechos humanos integrales. Fortalecer las acciones de la Sociedad civil en investigación, practicas productivas socioambientales, investigación e innovación en torno a la perspectiva de soberanía, seguridad alimentaria y agroecológica e igualmente Generar una opinión pública en favor de ellas través de la sensibilización y concientización de consumidores, academia, sector público y privado, medios de comunicación y organizaciones de base. Y finalmente eliminar el financiamiento y subvención al agronegocio y propiciar políticas de apoyo al abastecimiento alimentario fomentando los mercados justos, créditos flexibles, el financiamiento productivo, la tecnología apropiada y acceso a las compras estatales. Revisar/modificar las normativas que establecen los sistemas de sellos y certificaciones ecológicas facilitando el acceso de los y las productoras, igualmente fortalecer y crear Ministerios y/o Viceministerios de Agricultura familiar y Agroecología, que articule a las

diferentes entidades operativas del Estado y atiende a las organizaciones productivas, consumidores, comercializadores, investigadores y academia.

Fortalecer medidas e iniciativas de restauración y conservación de los bosques, otros ecosistemas y zonas de vida, la no contaminación de las fuentes de agua por la minería y la consolidación de los territorios de pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos. Garantizar el apoyo técnico a los y las agricultoras que enfrentan situaciones por la emergencia al cambio climático. Declaratoria de las semillas libres, nativas, indígenas criollas, campesinas como patrimonio colectivo de la humanidad. Incorporar programas socio productivos con enfoque agroecológico en las unidades educativas, para fortalecer las capacidades y conocimientos de niños, niñas y jóvenes. La armonización e implementación de la declaración de los derechos de los y las campesinas (UNDROP), establecer el sello agroecológico amazónico participativo desde las comunidades, Promover la creación de huertos urbanos y periurbanos con enfoque agroecológico. Promover la declaración de la Amazonia sujeta de derechos y crear la Universidad de la Agroecología en la Amazonia con sede en los diferentes países todo orientado a la consecución de alimentos sanos, nutritivos, suficientes y local, finalmente Desarrollar y fortalecer acciones de sensibilización y concientización para la Campaña “Contra el Hambre en la Amazonia con Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria con Agua Segura”, en cada uno de los países de la Región Amazónica, bajo el Slogan “Hambre 0 con Agua Segura”

Solicitud

Solicitar el Respaldo a la Ley que declara a los municipios de Palos Blancos y Alto Beni de las Provincias Sud Yungas y Caranavi del Departamento de La Paz, “Municipios Agroecológicos, Productivo, CON RECURSOS HÍDRICOS LIBRES DE ACTIVIDAD Y CONTAMINACIÓN MINERA”, Resguardando la producción agroecológica, agroforestal y orgánica.

GRUPO DE TRABAJO TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Conclusiones Grupo de Trabajo Transición Energética

Rechazamos la transición energética propuesta desde el norte global, que reproduce el modelo colonial y extractivista que violenta nuestros territorios. Rechazamos la transición que sólo responde a intereses de grupos hegemónicos que busca mantener el modelo capitalista y neoliberal. Esa transición no hace una crítica a su modelo de producción y consumo, que no respeta los límites físicos de nuestra madre tierra. Al mismo tiempo, rechazamos todo tipo de extractivismo y falsas soluciones en nuestros territorios, con énfasis en combustibles fósiles, biocombustibles, megahidroeléctricas, y toda infraestructura minera y energética.

La transición energética que planteamos debe ser justa, popular e inclusiva, donde las alternativas salgan desde los territorios. La que proponemos articula un proceso de transiciones en zonas amazónicas, andinas y marinocostas. Esta transición debe garantizar: derecho a la energía en consonancia con los derechos colectivos de los pueblos indígenas y de la naturaleza, soberanía energética autónoma de los territorios, debe ser descentralizada, con acceso y soberanía tecnológica, alternativas económicas como una nueva forma de gestión de gobernanza participativa y autonomía territorial. La transición energética que exigimos, no es un borrón y cuenta nueva: busca responsabilizar a los culpables de esta crisis sistémica. Esta transición parte de atender y reparar la historia extractivista, hacia pueblos indígenas y todas las comunidades afectadas, así como remediar, recuperar y restaurar los ecosistemas.

Exigimos a los Estados: declarar la Amazonía como zona libre de combustibles fósiles y extractivismo, así como para las zonas andinas y marinocostas, esto implica el cierre, desmantelamiento y reparación. Así como procesos de planificación participativa para la gestión descentralizada de la energía, que garanticen que la transición energética sea justa y popular, y que incluya garantizar y respetar los derechos colectivos de los pueblos y de la naturaleza. Asimismo, exigimos el fin del financiamiento a la muerte y sí al financiamiento de una transición justa, popular e inclusiva desde, por y para nuestros territorios.

EJE 4. RESISTENCIA DE LAS MUJERES

Declaración de las mujeres: Eje de la resistencia de las mujeres en defensa de sus cuerpos y territorios ¡No se tocan, no se violan, no se matan!

Las mujeres reunidas en el XI Foro Social Panamazónico Rurrenabaque y San Buenaventura, Bolivia, del 12 al 15 de junio del 2024, en la Casa de las Resistencias de las Mujeres en Defensa de Nuestros Cuerpos y Territorios (Eje 4 Resistencia de las Mujeres). Somos mujeres indígenas de pueblos originarios, de las aguas, campesinas, negras, raizales, quilombolas, afrodescendientes, quebradeira de coco babasu, jóvenes, mayores, urbanas, rurales, de las diversidades, colectivas y de organizaciones sociales, nos reconocemos como actoras políticas que transformamos, y lideramos los procesos sociales del sur global. Estamos en primera línea de lucha y defensa por la soberanía de nuestros cuerpos, la naturaleza y los territorios. Nos manifestamos contra las múltiples opresiones que nos afectan, en rechazo y resistencia de la desigualdad, el patriarcado, el colonialismo, el capitalismo y la arremetida de los extractivismos que están incrementando y reproduciendo las violencias en nuestras vidas, y aumentando las cargas de trabajo que naturalizan la desigual distribución de las responsabilidades en el cuidado de los bienes de la naturaleza, del hogar y de la familia, que posibilitan el sostenimiento de la vida.

Las mujeres pan amazónicas somos conscientes de la dominación geopolítica global reforzada por fundamentalismos políticos, económicos y religiosos, que se han afianzado en el poder de nuestros estados y gobiernos amparados en nuestros países, afectando nuestros territorios; llevándonos a la marginalización e imponiéndonos estilos de vidas que no responden a nuestra identidad cultural, sin respetar nuestros derechos humanos individuales y colectivos, nuestra autonomía, autogobiernos, autodeterminación y ancestralidades, en un marco de “democracias” que NO nos representan y que por el contrario nos discriminan y violentan considerándonos ciudadanas de segunda categoría. Nos toca seguir luchando, articuladas en nuestras amplias diversidades, para transformar esta situación de opresión: construyendo, rescatando, transmitiendo y revalorizando las democracias comunitarias participativas e inclusivas que garanticen liderazgos y visibilicen estos procesos, que juntos como pueblos indígenas originarios necesitamos para alcanzar dignamente el buen vivir en igualdad que nos merecemos.

La ofensiva capitalista, neoliberal y sus procesos de despojo, sobrexplotación y devastación de la panamazonía avanzan, profundizando la explotación extractiva, vulnerando los cuerpos de las mujeres, como nuestro primer territorio. Somos las más afectadas por la violencia sexual, el feminicidio, la desaparición, los ataques a nuestros derechos sexuales y reproductivos, a la diversidad, la disidencia sexual y de género. En ese contexto, al que se suma la militarización de los territorios, nosotras RESISTIMOS Y RECHAZAMOS.

Los estados y gobiernos son responsables de la penetración de capitales que destrazan la madre naturaleza, de la impunidad ante las violencias que enfrentamos, debiendo cumplir las recomendaciones, los estándares y principios internacionales de derechos humanos y salvaguardas para la vida de las mujeres indígenas y originarias en los territorios.

La Casa de Resistencia de Mujeres, reconectada con nuestra ancestralidad y espiritualidad reafirma su compromiso por la construcción de luchas que más allá de la resistencia, recreen la democracia que queremos, preserve formas de vida, alimente horizontes de futuro y buen vivir. Frente al conflicto entre el capital y la vida, exigimos la construcción de perspectivas sistémicas, y la vivencia libre de todas las dimensiones de nuestra existencia, y el fin del patriarcado capitalista colonial racista.

RESISTIR Y SEGUIR LUCHANDO HASTA CONSEGUIR IGUALDAD, AUTONOMÍA Y LIBERTAD EN LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES DE LA PANAMAZONÍA

DENUNCIAMOS:

1. La invisibilización de nuestras resistencias, luchas y propuestas en defensa de nuestros territorios, bienes de la naturaleza y cuerpos frente al extractivismo, agroexportación y agronegocios que vulneran nuestros derechos, cuerpos y territorios.
2. Las afectaciones, impactos diferenciados, violaciones, que genera este CRIMEN (crisis) climático y produce sobrecarga en la economía del cuidado y pone en riesgo la seguridad, la soberanía alimentaria y salud de los pueblos.
3. A las economías legales e ilegales que profundizan la violencia estructural, que reduce el ejercicio pleno de nuestros derechos a los espacios seguros y libres de violencias, para silenciar, desconocer y deslegitimar nuestras voces y liderazgos en nuestros territorios y organizaciones.
4. La intromisión y ruptura del tejido social de los pueblos y organizaciones sociales que viven en el territorio de la Amazonía a través de la manipulación y dominación económica usada por estados, gobiernos, empresas y terceros, que ponen en peligro la subsistencia y la vida de las mujeres, impidiendo nuestra participación y nos ponen en riesgo como defensoras y lideresas.
5. La persecución, criminalización, judicialización, asesinatos y feminicidios a defensoras de derechos, por parte de Estados, gobiernos, empresas y terceros para mantener su complicidad y relaciones de poder.
6. La falta de atención y acceso a la justicia por abusos y violencia sexual, trata y tráfico de niñas y jóvenes de pueblos indígenas y amazónicos. Los embarazos de nuestras niñas y adolescentes nos duelen, porque son crímenes irreparables. Sufrimos el hambre y el abandono de los que los niños son parte por este sistema económico generador de marginalidades.

7. La falta de acceso a la información oportuna y veraz sobre asuntos que afectan y atentan a nuestras formas de vida, naturaleza, territorios y cuerpos, para seguir sosteniendo las economías extractivistas insostenibles.
8. Vulneración de nuestras autonomías, autogobiernos y autodeterminación por la falta de consulta previa, libre e informada, amparada como un derecho humano de los pueblos indígenas, disfrazada de consulta pública para invalidar nuestros procesos propios de consulta y toma de decisiones.
9. El despojo de nuestros territorios y sus recursos naturales, por economías legales e ilegales y avasallamientos, que ponen en riesgo nuestra subsistencia y la permanencia en nuestros territorios.
10. Las falsas soluciones, los bonos de carbono y los bonos basados en la naturaleza que se disfrazan de modelos de desarrollo y economías basadas en los recursos de la naturaleza.

EXIGIMOS:

1. Desarrollar y fortalecer las iniciativas económicas desde nosotras en los territorios de la panamazonía, respetando nuestra ancestralidad e identidad cultural, promoviendo liderazgos para enfrentar nuevos retos políticos y económicos a partir de nuestros saberes.
2. Garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas originarios de la Amazonía, especialmente de las mujeres, en acciones de tutela en defensa y cuidado de la Amazonía para reducir los impactos del cambio climático.
3. Promover espacios libres de violencias en nuestros territorios, de megaproyectos que violentan nuestros cuerpos, nuestros territorios y agudizan la crisis climática.
4. Garantizar el ejercicio y exigibilidad de los derechos de mujeres indígenas originarias andinas amazónicas de los pueblos que defendemos los bienes de la naturaleza.
5. Garantizar la salud integral de las mujeres y niñas, con énfasis en su salud sexual y salud reproductiva brindando información oportuna y clara; la recuperación de sabidurías ancestrales (médicos/as tradicionales, parteras, entre otros).
6. La no mercantilización de la amazonia. La financiación verde y mega proyectos no pueden ser usados como mecanismos que justifiquen que empresas sigan explotando, contaminando, causando la crisis climática y poniendo a los pueblos indígenas originarios como mano de obra en forma de nuevas esclavitudes, y proveedores de materias primas enriqueciéndose a nuestra costa.
7. El libre acceso al Agua de calidad y en cantidades suficientes para la supervivencia, como derecho fundamental para la vida; las mujeres somos la más afectadas por la sequía de nuestros ojos de agua, y de nuestros ríos. Las reservas de aguas que riegan nuestros territorios están contaminadas por el mercurio, por los agroquímicos y desechos tóxicos de las empresas.
8. La seguridad jurídica de nuestros territorios. Respeto por los territorios titulados y que se cumplan las demandas territoriales de los pueblos indígenas y originarios de la panamazonía.

9. Exigimos a los Estados, gobiernos, empresas, y terceros a responsabilizarse por daños y pérdidas causadas por actividades extractivistas, agronegocio, agroexportación que afectan nuestros cuerpos y nuestros territorios.

PROPONEMOS:

1. Revalorizar y recuperar las identidades culturales indígenas originaras en la práctica reforzando vínculos entre sabios/as y jóvenes para la transmisión cultural. Promover profesores/as nativos y hablantes del idioma, para favorecer la educación en lengua materna y en la propia comunidad, que no lleve a la migración forzada de jóvenes. Garantizar el acceso real a la educación inclusiva en todos sus niveles con currículos regionalizados que respondan a las necesidades reales del territorio, la cultura y la espiritualidad. Promover el acceso a la educación tecnológica y el acceso a nuevas tecnologías para articularse y hacer gestión territorial.
2. Fortalecer las luchas para eliminar la violencia en nuestros cuerpos, nuestros territorios y nuestras comunidades, comprometiendo a los compañeros en este desafío para alcanzar el buen vivir en igualdad.
3. Trabajar en normativas internas y gubernamentales que favorezcan el ejercicio real y seguro de la participación política de las mujeres, garantizando la alternancia en equidad efectiva entre varones y mujeres.
4. Avanzar hacia una transición energética justa, con garantías de participación de las mujeres que habitamos en los territorios indígenas amazónicos y que se las tenga en cuenta como protagonistas de las consultas previas, libres e informadas.
5. Crear una red de articulación entre las organizaciones de mujeres de los pueblos indígenas originarios panamazónicos para generar una agenda común, un plan de vida, y un protocolo estandarizado de consulta previa libre e informada.
6. Hacer seguimiento a los casos presentados en el tribunal ético en defensa de los cuerpos, y de la discriminación de la que ha sido víctima una lideresa indígena; no podemos quedar indiferentes debemos acompañar, visibilizar y continuar procesos.

Este documento es un instrumento que hemos construido para generar una hoja de ruta y acción conjunta, para ser usado en espacios de incidencia y denuncia a nivel local, regional e internacional.

QUEREMOS PRONUNCIARNOS EN SOLIDARIDAD, con la población PALESTINA, especialmente por las niñas y mujeres doblemente victimizadas en esta guerra horrorosa.

NUESTROS CUERPOS Y TERRITORIOS ¡NO SE TOCAN, NO SE VIOLAN, NO SE MATAN!

Resumen del Tribunal de Mujeres para la Conferencia de Prensa de La Paz Bolivia al termino del XI FOSPA

En ciudad de Rurrenabaque, la Perla Turística del Beni, (Beni, Bolivia), a los catorce días del mes de junio del año 2024, sesionó el Tribunal Ético en Defensa del Cuerpo y Territorio de las Mujeres Indígenas Amazónicas y Andinas (en adelante el Tribunal), integrado como Presidenta Carla Baré, lideresa indígena del pueblo Baré, integrante de la organización COIAB de Manaos, Amazonas Brasil; como vocales Ailin Vaca Diez, de la Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerio (CNAMIB - Bolivia), Cristina Gavancho León (IDL-Perú); Rosalía Matene (Territorio Indígena Multiétnico-CNAMIB - Bolivia) y Manuela Villafuerte Merino (Luna Creciente - Ecuador). Como jueza y secretaria Lily Calderon Ramos, de la Red Eclesial Panamazónica (REPAM-Perú, Bolivia) y como jueza y relatora del Tribunal estuvo Luna Contreras (CAAAP Perú – Colombia).

Las juezas en mención destacamos el coraje y valentía de las mujeres indígenas amazónicas y andinas que testimoniaron ante este Tribunal. Y luego de escuchar el relato de Juanita Taseo de la Organización de Mujeres Indígenas Migueleñas (OMIM sobre el Caso Central de Comunidades Indígenas de San Miguel de Velasco-CCISM) quien denunció la situación de las Comunidades Indígenas de San Miguel de Velasco, por el despojo de su territorio a manos de avasalladores con el respaldo del INRA, y la criminalización de lideresas por defender su territorio; de Valda Wayoro en su calidad de Casica del pueblo Wajoro de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileira (COIAB), quien relató la grave situación de omisión de titulación del territorio ancestral del pueblo Wayoro, que por más 20 años el Estado de Brasil no les reconoce, entregando a terceros, derechos sobre los mismos sin consulta, generando criminalización y agresión física, sexual y espiritual a lideresas, sin garantizarles acceso a la justicia.

Asimismo, el relato de Mariluz Canaquiri y Emilsen Flores, de la Federación de Mujeres Indígenas Huaynakana Kamatahuara Kana, sobre el caso del pueblo kukama y su lucha por el reconocimiento del Río Marañón como sujeto de derechos, como una alternativa para hacerle frente a la contaminación provocada por la explotación petrolera. que ha generado graves afectaciones a la salud del pueblo y de las mujeres a las que representan, hasta la fecha impunes; y de Zulma Rivera del pueblo Nasa del Putumayo de Colombia, sobre el incumplimiento de acuerdos de paz en Colombia, firmados en el 2016, generando graves afectaciones a su pueblo por la militarización, contaminación, realización de proyectos extractivistas mineros en su territorio sin consulta, afectando gravemente a las mujeres que son vistas como botín de guerra, y asesinando a sus dirigentes, enfrentando el reclutamiento de sus hijos por diferentes grupos armados y el desplazamiento forzado; Fanny Kaekat del Pueblo Shuar Arutam de Ecuador, sobre el despojo territorial que sufre su pueblo de parte del Estado y empresas, que provocando el

rompimiento del tejido social imponen proyectos mineros, hidroeléctrico, y madereros; criminalizando a sus líderes y lideresas a través de desalojos forzados, con un uso desproporcionado de la fuerza privada y estatal, amenazando la vida y salud de las lideresas defensoras de derechos humanos indígenas.

También el relato de Mariela Melgarejo, Milena Martínez responsable de Educación APG y Evarista Cadencia Ramón Mburuvicha Guasu zona Yaku-Igua sobre el Caso de las Mujeres guaraníes del chaco boliviano, en su defensa de la Reserva Natural Aguara Güe que es parte de su territorio ancestral, de la que depende las fuentes de agua de 60 comunidades (50 indígenas y 10 campesinas) y 2 municipios de la zona, hoy amenazadas por la explotación de hidrocarburos y la construcción del proyecto del túnel de Aguara Güe; y el relato de Seferina Justo de la comunidad Awajún y Rosmery Píoc Tenazoa sobre el caso de violencia sexual en contexto escolar dentro del distrito de Condorcanqui, región Amazonas, sobre la agresión sexual sistemática a niñas, niños y adolescentes en Condorcanqui por parte de docentes, donde a pesar de más de 600 denuncias los casos han sido desestimados por falta de pruebas.

HABIENDO CONOCIDO LOS CASOS, ESTE TRIBUNAL CONCLUYE:

1. Que los Estados de Bolivia, Brasil, Ecuador, Colombia y Perú, vienen incumpliendo sistemáticamente con los acuerdos internacionales firmados en favor de los pueblos indígenas y con las obligaciones asumidas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención contra la Tortura, los Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes, el Convenio 169 de la OIT, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Declaración de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas el Acuerdo de Escazú; al no garantizar la consulta y consentimiento libre previo e informado que es una garantía para que las/os individuos/os y los pueblos indígenas de los cuales son parte puedan desarrollar sus proyectos de vida de acuerdo a su buen vivir.

También incumple la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. (Declaración sobre los defensores de derechos humanos).

Que el gobierno peruano está poniendo en indefensión repudiable e inaceptable, con una indignante aquiescencia de las instituciones del sistema educativo y de justicia del país, los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus derechos sexuales y derechos reproductivos,

por la impunidad de más de 600 casos de violencia sexual por parte de docentes en Condorcanqui, Amazonas.

Compartimos nuestra indignación con organizaciones indígenas y de derechos humanos, sobre las expresiones del Ministro de Educación peruano ante lo relatado en el caso de violencias sexuales en contexto escolar en el país mencionado, normalizando estos graves delitos al calificarlos como “prácticas culturales”. Exigimos que el gobierno peruano asuma su responsabilidad política y la manifieste con su inmediata destitución.

Haremos llegar al Relator de los Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de la ONU, el veredicto emitido por este Tribunal Ético en Defensa del Cuerpo y Territorio de las Mujeres, y, confiamos emitan los pronunciamientos respectivos e implementen las debidas acciones de supervisión sobre el incumplimiento de los estándares internacionales para la protección de la niñez en estos casos, velando por la restitución de derechos, reparación integral y no repetición de delitos y vulneraciones.

2. Los Estados, al promover el desarrollo de proyectos extractivistas de infraestructura, minería, turismo, afectan los bienes comunes esenciales para la vida humana y las formas de sociabilidad de las mujeres y los pueblos que son expulsados y despojados de sus territorios.
3. Que las políticas económicas extractivas y su implementación, ignoran las realidades de los pueblos indígenas y campesinos panamazónicos y sus procesos históricos de Buen Vivir, imponiendo legislaciones nocivas que vulneran sus derechos ancestrales y sus cosmovisiones, y, no respetan ni promueven los derechos de autodeterminación de los pueblos.
4. Que la participación de las poblaciones afectadas en los territorios concesionados y de las mujeres en particular, no está siendo respetada por los Estados, lo que se contrapone al derecho de una real democracia. va en detrimento de la calidad democrática.
5. Que las ventajas otorgadas por el Estado a los inversores nacionales y extranjeros, alimentan los conflictos socio ambientales al no considerar las graves consecuencias de sus emprendimientos en la vida de las mujeres y sus familias.

Los casos presentados a este Tribunal son ejemplo de una estructura económica impuesta y requieren la adopción de medidas inmediatas, tomando como bien supremo a las personas y la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres amazónicas y andinas.

Conclusiones del grupo especial de comunicación

La Comunicación para la protección de los pueblos, la biodiversidad y la vida en la Amazonía

La Amazonía es fuente de vida para el planeta. Nueve países de América del Sur comparten la cuenca hidrográfica y selva más grandes del mundo. La biodiversidad es proveedora de alimentación, medicinas, agua dulce y oxígeno.

Es hogar de al menos 375 pueblos, naciones indígenas, afrodescendientes y comunidades ancestrales y tradicionales que perviven con sus saberes, lenguas, rituales, música, símbolos, vestimentas y muchas otras formas de comunicación. En esta región habitan más de 35 millones de personas en áreas rurales y urbanas.

Más de 2,5 millones de especies de aves, peces, mamíferos y otras variedades de fauna se complementan con 40.000 especies de flora multicolor. En este espacio natural, el clima estropical y húmedo. El canto de los pájaros, el ruido del río, las lluvias y los vientos son expresiones de la naturaleza.

La hermosa Amazonía está bajo amenaza, muy cerca de un punto de no retorno, lo que implicaría el inicio del exterminio de todos los seres que la habitan y de las especies biodiversas necesarias para la subsistencia de la vida.

Las comunidades amazónicas están siendo impactadas de forma desproporcionada por los efectos del cambio climático, a pesar de prácticamente no haber contribuido a las emisiones de gases de efecto invernadero que están generando la crisis climática. Al contrario, muchas de estas comunidades están liderando movimientos de defensa de la madre Tierra.

Entendemos que la comunicación es también una acción política para la protección de la Amazonía, con fuerza movilizadora y transformadora. Es la comunicación la que permite el intercambio de experiencias y saberes que, a través del diálogo, construye colectivamente cultura y proyectos de vida. Al expresar cultura se comparte, desde la cosmovisión mítica y espiritual, con otras comunidades y con otras formas de vida. La subsistencia de culturas, conocimientos y lenguas indígena amazónicas ha sido posible gracias a la comunicación desde los ancestros hasta las generaciones actuales.

La comunicación en el territorio amazónico tiene formas y medios que no son iguales a las formas y medios de otras culturas y sociedades. Las prácticas y concepciones propias han permitido su pervivencia histórica a pesar de la negación y el exterminio.

Inspirados en las diversas y variadas formas de la comunicación de pueblos y nacionalidades amazónicas, en las que se tejen relaciones entre seres humanos y no humanos, llamamos a fortalecer todas las expresiones comunicacionales que afirman la importancia de la Amazonía y la defensa de la vida.

Reafirmamos el derecho de todos los pueblos, nacionalidades y comunidades amazónicas a ejercer plenamente la comunicación e información como uno de los derechos fundamentales ya que — sin comunicación libre y plena— no hay democracia ni posibilidad de construir una vida digna para todas y todos.

A pesar de estar en el centro del debate sobre la problemática del medio ambiente y la crisis climática, la mayoría de comunidades amazónicas no cuenta con los recursos comunicativos para hacer oír sus voces en los debates públicos relacionados con las soluciones al cambio climático y el colapso de los ecosistemas.

Las comunidades amazónicas tienen muy pocos medios de comunicación y un acceso muy reducido al internet. No pueden acceder a mucha información pública, luchan contra estereotipos y tergiversación en la cobertura mediática, y viven en contextos de poca libertad de prensa y de violencia hacia periodistas y defensores de derechos humanos.

Está en manos de los Estados detener, ahora, el exterminio de los pueblos indígenas y tradicionales, y de la biodiversidad, provocada por ambiciones económicas depredadoras. Demandamos a los gobiernos de los países amazónicos que garanticen a nuestros pueblos y nacionalidades a facilitar el ejercicio libre y pleno del derecho a la comunicación, incluyendo el acceso universal a las tecnologías y medios de comunicación, respetando las concepciones culturales propias, de modo que se precautele la conservación de nuestros idiomas, de nuestras culturas y de nuestros modos de vida.

No es posible lidiar con la crisis climática sin contemplar las voces, ideas y soluciones de las comunidades locales de la Amazonia. Por esta razón, llamamos a que los Estados y la cooperación internacional inviertan en fortalecer ecosistemas mediáticos e informativos democráticos y transparentes en esta región del planeta.

Llamamos a periodistas y comunicadores de nuestros países, en especial a niños, niñas y jóvenes, a seguir sumándose a la protección y defensa de la Amazonía, a facilitar la expresión directa de las comunidades y, a consolidar el trabajo articulado y en red para potenciar la comunicación amazónica.

Valoramos el aporte de tantos esfuerzos comunicacionales en la riesgosa tarea de denunciar las amenazas contra pueblos y comunidades indígenas, tradicionales y urbanas aledañas, la afectación a bosques y ríos, la desaparición de flora y fauna. Pero también destacamos el compromiso de quienes son portadores de buenas y esperanzadoras noticias, como aquellas que narran los emprendimientos productivos, la cosecha de frutos del bosque, la elaboración de medicinas, la restauración forestal, el turismo sostenible y otras tantas iniciativas socialmente justas y armoniosas con el cuidado de la casa común.

Convocamos a la población amazónica y no amazónica a unir fuerzas, a generar alianzas y a estar alertas para la defensa y protección de las fuentes de vida de este espacio natural que es un bien común para nuestra existencia y la de las siguientes generaciones. ¡Que se eleve nuestra voz!

Los comunicadores en defensa de la Amazonía
XI FOSPA – Rurrenabaque y San Buenaventura
11 de junio de 2024

Conclusiones del grupo especial de cultura

Desde lo más profundo de las aguas, hasta los vientos que traen aires de horizontes nómadas, pasando por la sabiduría de los bosques, desde la cultura reivindicamos el derecho a la vida. Las culturas, en sus diferentes expresiones, son fundamentales para la supervivencia de los seres humanos y no humanos que habitan la panamazonía. Las culturas los pueblos amazónicos están marcadas por a) la diversidad cultural, que como un bordado se complementa y articula con las diversas narrativas de las comunidades de seres que luchan por re-existir; b) por las utopías de un posible en consonancia con el bienestar de todos y sin perder ni abandonar la mística de la ancestralidad de nuestros pueblos; y c) por la poética del imaginario y las experiencias y transformaciones de nuestros cuerpos que se adaptan a la dura realidad de opresión del sistema.

Las culturas amazónicas, han demostrado su capacidad de re-existir ante la desolación, la violencia y el despojo de un sistema que quita tierras y vidas. Defender las culturas es defender la vida, por ello llamamos a la recuperación y fortalecimiento de todas las expresiones culturales de la Amazonía y sus actores. Enfatizamos y saludamos la labor de las artes y la cultura que desde la panamazonía asumen un rol de compromiso social para la visibilización de las problemáticas sociales que afectan a los pueblos y la naturaleza.

Conclusiones del grupo especial de educación

Derecho Humano a la Educación y Amazonía: Sinergias para la Cultura de Cuidado

El orden social de despojo y explotación domina los procesos educativos, menospreciando nuestras cosmovisiones indígenas y la biodiversidad que nutre nuestra epistemología territorial. Por ello, denunciamos la falta de voluntad para sostener políticas de Educación con un auténtico enfoque intercultural, la inadecuada formación de docentes bilingües y la situación crítica de los docentes nativos. Demandamos la inclusión de nuestras pedagogías comunitarias y saberes en el sistema educativo oficial, a partir de un diálogo de saberes, resaltando que todos los habitantes de la Panamazonía tienen derecho a una educación que respete su diversidad cultural y condiciones socioeconómicas.

Requerimos que las agendas de justicia social incluyan sistemas de educación pública flexibles, inclusivos y gratuitos, que integren los conocimientos y experiencias de los pueblos amazónicos; una educación para el buen vivir. Exigimos al Estado y a las instituciones privadas promover investigaciones sobre nuestras pedagogías indígenas y reflejar su complejidad en la educación. Asimismo, exigimos que la Educación Comunitaria de los pueblos de la Panamazonía sea respetada dentro de los Ministerios de Educación, reconociendo que nuestras culturas educativas son fundamentales para las transformaciones sociales que deseamos alcanzar.

Resolución del Encuentro de “Jóvenes por la Amazonia” en el marco del XI FOSPA

El XI Foro Social Panamazónico (FOSPA) se erigió como un espacio crucial para debatir temas urgentes que afectan a la Amazonía: la explotación desenfrenada de sus recursos naturales, la defensa de los territorios indígenas, la lucha contra el cambio climático y la promoción de la justicia social en la región. Celebrado el 13 de junio de 2024 en San Buenaventura, Bolivia; reunió a cerca de 200 jóvenes de los territorios andino-amazónicos, incluyendo pueblos indígenas, poblaciones amazónicas, comunidades afroamazónicas, campesinos, profesionales, científicos, juventudes, mujeres, periodistas, activistas y sociedad civil organizada, de los países que componen la región Panamazónica.

A continuación, se detallan las conclusiones alcanzadas en los diferentes ejes propuestos:

EJE 1: PUEBLOS INDIGENAS Y POBLACIONES AMAZONICAS

Consideramos, que la autonomía indígena debe ser entendida como un conjunto de prácticas ancestrales que preceden al Estado moderno; al ser estas prácticas esenciales para ejercer la libre determinación y para la gestión y defensa de los bienes comunes. Y que la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina (JIOC) enfrenta varios desafíos, siendo uno de los más importantes el cumplimiento de la normativa de los derechos colectivos. Es fundamental que se respeten y se hagan cumplir las normativas internacionales, como las de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Que las constituciones políticas de Bolivia y Perú ya reconocen los derechos de la madre tierra y de los pueblos indígenas. Es necesario profundizar en el ejercicio de estos derechos y buscar su reconocimiento más amplio por parte de la sociedad en general. Esto implica no solo un reconocimiento legal, sino también una valorización y respeto cultural y social hacia nuestras prácticas y formas de vida.

Resolvemos que:

- *Las Juventudes de la amazonia demandan la incorporación de un eje de jóvenes dentro del Foro Social Panamazónico (FOSPA) por que en las Juventudes reside la continuidad de la lucha y resistencia de los pueblos indígenas, originarios, campesinos de la amazonia para incidir en los espacios de toma de decisión.*
- Que es crucial que el proceso de conformación y consolidación de la autonomía se desburocratice, permitiendo así que se ejerza de manera más efectiva. Además, como jóvenes, nos hemos reunido para reflexionar sobre nuestro papel en el territorio y hemos

concluido que tenemos una capacidad innata para articularnos y organizarnos. La tecnología nos ha brindado las herramientas necesarias para informarnos y participar activamente en diversos espacios de toma de decisiones. Reconocemos que el futuro de la lucha y resistencia de nuestros pueblos indígenas reside en nuestras manos. Por esta razón, es fundamental que se nos otorgue un espacio permanente en estos procesos, como es el caso del FOSPA y en los espacios de toma de decisiones, garantizando así la continuidad y fortalecimiento de nuestra lucha y resistencia. Nuestra participación activa es crucial para asegurar que nuestras voces sean escuchadas y que nuestros derechos sean respetados y defendidos.

EJE 2: MADRE TIERRA

Considerando la necesidad de construir agendas cada día más efectivas y vinculantes en la defensa, protección y conservación de nuestra Madre Tierra, principalmente de nuestra Amazonía. Y que la construcción de propuestas debe salir del adultocentrismo e incluir las voces, necesidades y propuestas de la JUVENTUD para poder vencer los modelos extractivistas, y que además los jóvenes no participan de forma significativa en espacios de toma de decisión.

Resolvemos que:

- Creación de una red de juventudes amazónicas de los 9 países que trabaje en formación, capacitación y educación ambiental.
- La plena participación en el proceso de organización y diseño metodológico del FOSPA (que se nos tome en cuenta, nuestras necesidades y capacidades)
- La creación de un espacio permanente en el que se discuta de manera exclusiva las prioridades de las juventudes amazónicas
- Exhortamos la creación de políticas que fomenten prácticas agroforestales que recuperen la biodiversidad y la salud de la tierra afectada por las numerosas actividades extractivas existentes en la región amazónica actualmente.
- Exigimos la destinación de más recursos de las diferentes instancias del Gobierno para la implementación de proyectos ambientales y en beneficio del desarrollo sostenible de nuestros territorios.
- Pedimos mayor capacitación y formación técnica para voluntarios que ayuden a la gestión de nuestras áreas protegidas y espacios de conservación de la Amazonía.

- Consideramos imperativo impulsar procesos para la restauración de la biodiversidad y de los equilibrios ecosistémicos hacia las tierras afectadas por incendios y prácticas extractivas, además de promover el aprovechamiento sustentable. Asimismo, exigimos la asunción de responsabilidades por parte del Comité Internacional del FOSPA para el cumplimiento de objetivos con indicadores medibles y crear movimientos que exijan derechos ambientales a través de estrategias comunicacionales para lograr la visibilidad de los atentados contra la naturaleza, exigencias y denuncias.
- Por último, repudiamos la generación extractiva de energía de nuestros territorios, por lo que exigimos la promoción de energía limpia de fuentes alternativas, y que además sea democratizada en un marco de transición energética

EJE 3: EXTRACTIVISMOS Y ALTERNATIVAS

Considerando que los pueblos amazónicos son los más vulnerabilizados por diversos extractivismos, legales o ilegales, siendo la minería de dragado y a cielo abierto, la exploración y explotación de hidrocarburos y la agroindustria con base en monocultivos, los que más intensamente violentan los derechos de la Naturaleza.

Analizamos que los diversos extractivismos no solo significan impactos negativos sobre la Naturaleza, sino que profundizan desigualdades sociales, climáticas e intergeneracionales y además perpetúan un modelo de desarrollo capitalista.

Reflexionando en la desconfianza en las normas que defienden la Naturaleza porque no se cumplen y/o son injustas, beneficiando solo a unos pocos a costa de muchos. Además de que existen normativas que promueven la deforestación y destrucción de nuestras selvas y bosques, que la consulta previa, libre e informada no es respetada y no logra detener los proyectos extractivistas de manera definitiva. Además, existe una tensión entre el derecho a la protesta con el derecho al trabajo.

Considerando que los espacios de toma de decisiones respecto a los extractivismos siguen siendo adultocentristas y no son accesibles para las juventudes amazónicas.

Resolvemos que:

- Crear una Guardia Indígena Panamazónica de control territorial y que llegue al núcleo de la familia, de la sociedad y de la Madre Tierra.
- Promover la construcción intercultural del conocimiento y la participación de las y los jóvenes a través del fortalecimiento académico, ancestral y espiritual. Además de

recuperar y retomar las prácticas ancestrales y originarias, reforzando así nuestra identidad cultural.

- Difundir este conocimiento a través de redes de integración regional que consideren a los 9 países que conforman la Panamazonía, utilizando el teatro y herramientas visuales para visibilizar que elementos profundizan la crisis climática multidimensional.
- Fomentar iniciativas turísticas que no violenten los derechos de la Madre Tierra y que sean una alternativa para luchar contra las desigualdades de todo tipo.
- Promover el involucramiento de la juventud en espacios de control social y de revisión de las declaraciones anteriores del FOSPA, para verificar el cumplimiento y líneas de acción.
- Garantizar la soberanía alimentaria a través de la agricultura familiar y otras técnicas originarias y ancestrales que no violenten los derechos de la Madre Tierra.
- Adoptar un nuevo paradigma que deje atrás el antropocentrismo, donde seamos más sensibles y conscientes de la interrelación que existe entre la sociedad, la naturaleza y sus bienes y servicios que son comunes.
- Elaborar una Declaratoria de los países afectados por las mineras: Amazonía libre de minería. Además, asumir este mismo compromiso con los demás tipos de extractivismos.

EJE 4: RESISTENCIA DE LAS MUJERES

Reflexionando sobre lo que las mujeres sufren como el enfrentamiento y/o violencia hacia la juventud por parte de los grupos armados, vulneraciones contra sus derechos, la falta de participación en espacios de decisión, los roles asignados como el cuidado del hogar, lo que reduce el tiempo de participar en espacios y poder decir lo que pensamos, no conocer estos espacios donde poder transmitir sus conocimientos y defender sus derechos.

Resolvemos que:

- Tejer redes de apoyo legal, psicológico y económico a través de redes de alianza colectivos horizontales, intergeneracionales que ayuden en los procesos de conocimientos, capacitación y financiamiento en los proyectos de las mujeres.
- Educar a partir de la cultura y de la ancestralidad ponernos en el lugar del otro y apoyarnos entre nosotras siendo mujer y guardianas de la vida para generar espacios intercambio de experiencia con otros colectivos de mujeres femeninos con amor y respeto

En ese sentido, a continuación, presentamos las conclusiones del Encuentro “Juventudes por la Amazonía” extraídas de sus diferentes mesas de trabajo:

Conclusiones

1. Como juventudes consideramos que los pueblos amazónicos somos vulnerados/as por el extractivismo debido a los recursos limitados y necesarios para el sostenimiento de la vida humana y no humana, proponemos promover la construcción intercultural del conocimiento, la participación y el compromiso de las y los jóvenes a través de la formación académica, ancestral y espiritual.
2. Asimismo, trabajar y tejer redes pan-amazónicas de apoyo legal, psicológico y económico a través de alianzas colectivas horizontales, intergeneracionales que ayuden en los procesos de conocimientos, capacitación y financiamiento en los proyectos de las y los jóvenes.
3. También las Juventudes de la Amazonia demandan la incorporación de un eje de jóvenes dentro del FOSPA y que se garantice una plena participación en la organización y diseño metodológico de espacios de toma de decisiones, de esta forma asegurando una transición ecosocial justa y respetuosa de nuestra Madre Tierra.